INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA 2020 (ART. 189 Y ANEXO TRLPI)

ARTISTAS INTERPRETES O EJECUTANTES, EGDPI - AIE.

CONTENIDO

QUE ES EL INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA. COMO Y DONDE SE REGULA	, 3
PARTE I – INFORMACIÓN GENERAL DE AIE	5
A) INFORME SOBRE NEGATIVAS A LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES NO EXCLUSIVAS DE LOS DERECHOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD	12
B) ESTRUCTURA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE AIE, EGDPI	12
C) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AIE. EGDPI	13
D) EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS	15
E) OTRAS ENTIDADES QUE SON PROPIEDAD O ESTÁN CONTROLADAS, DIRECTA INDIRECTAMENTE, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, POR AIE	A O 15
F) REMUNERACIONES A ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN DE AIE	15
PARTE II – INFORMACIÓN FINANCIERA	17
A) DERECHOS RECAUDADOS	17
B) COSTES Y PORCENTAJES DE GESTIÓN DE DERECHOS Y OTROS SERVICIOS	17
C) DERECHOS REPARTIDOS	25
D) RECAUDACION Y REPARTO CON OTRAS ENTIDADES DE GESTIÓN	32
PARTE III – INFORME ESPECIAL SOBRE SERVICIOS ASISTENCIALES, ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE ARTISTAS Y EL FOMENTO DE LA OFERTA DIGITAL LEGAL	S 39
PARTE IV – INFORME DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE CONTENIC	
EN ESTE INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA	61
ANEXO I. ESTADOS FINANCIEROS	62
BALANCE DE SITUACION	63
CUENTA DE RESULTADOS	65
MEMORIA ECONOMICA 2020	66
INFORME DE GESTIÓN	135

QUÉ ES EL INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA. CÓMO Y DÓNDE SE REGULA

El 26 de febrero de 2014 fue aprobada la <u>Directiva 2014/26/UE</u> del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la gestión colectiva de los derechos de autor y derechos afines y a la concesión de licencias multiterritoriales de derechos sobre obras musicales para su utilización en línea en el mercado interior. Con esta Directiva la Unión Europea ha querido armonizar las distintas normativas nacionales de los Estados miembros reguladoras de las entidades de gestión para fortalecer su transparencia y gobernanza, así como la gestión de los derechos de propiedad intelectual.

Algunas de las medidas referentes a la gestión colectiva contenidas en la <u>Directiva 2014/26/UE</u> fueron introducidas al ordenamiento jurídico español con la <u>Ley 21/2014</u>, de 4 de noviembre, por la que se modificó el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (en adelante, TRLPI), y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. No obstante lo anterior, mediante la aprobación del <u>Real Decreto-ley 2/2018</u>, de 13 de abril de 2018, por el que se modifica el TRLPI, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017, <u>se ven modificados un número relevante de artículos del TRLPI que afectan al Título IV, sobre «gestión colectiva de los derechos reconocidos en la Ley».</u>

La reforma del TRLPI se vio concluida con la aprobación de la <u>Ley 2/2019</u>, de 1 de marzo, que modifica algunos de los artículos del capítulo VI del Título IV del TRLPI, el cual agrupa las distintas obligaciones de información, transparencia y contabilidad a las que están sujetas las entidades de gestión.

Una de <u>las principales novedades es la obligación de elaborar un Informe anual de transparencia, elaborado en paralelo a las cuentas anuales, y que proveerá, con un elevado nivel de detalle, información financiera y sobre gestión económica.</u>

Dicho **INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA**, se encuentra regulado en el artículo 189 del <u>TRLPI</u>:

Artículo 189

Informe anual de transparencia.

1. <u>Los órganos de gobierno y representación de las entidades de gestión deberán elaborar un informe anual de transparencia dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio anterior.</u>

El informe anual de transparencia tendrá, como mínimo, el contenido especificado en el anexo. Asimismo, incluirá un informe especial dando cuenta de la utilización de los importes deducidos para los servicios asistenciales en beneficio de los miembros de la entidad, las actividades de formación y promoción de autores, artistas, intérpretes y ejecutantes y el fomento de la oferta digital legal de las obras y prestaciones protegidas cuyos derechos gestiona la entidad.

- 2. El informe anual de transparencia elaborado por los órganos de gobierno y representación <u>se revisará por los auditores nombrados de conformidad con el artículo 187.2 para auditar las cuentas anuales</u>, a fin de verificar que la información contable en él contenida se corresponde con la contabilidad de la entidad de gestión. Los auditores deberán emitir un informe en el que se ponga de manifiesto el resultado de su revisión y, en su caso, las incorrecciones detectadas. Dicho informe de revisión se reproducirá íntegramente en el informe anual de transparencia.
- 3. <u>La asamblea general deberá aprobar el informe anual de transparencia dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio anterior.</u>

<u>Por su parte, el Anexo al TRLPI regula con detalle el contenido que debe tener el Informe anual de transparencia.</u>

Además, el artículo 185.b) del <u>TRLPI</u> establece que las entidades de gestión deberán <u>publicar en su página web</u> de forma fácilmente accesible y actualizada las cuentas anuales y el informe de gestión, con el correspondiente informe de auditoría, y <u>el informe anual de transparencia</u>. Este último estará disponible en la página web durante cinco años.

El artículo 186.g) del <u>TRLPI</u> prevé además la <u>obligación de notificación a la Administración</u> <u>competente</u> de los documentos sobre contabilidad y auditoría mencionados en el artículo 187 y el informe anual de transparencia.

Por último, la Disposición final tercera de la referida Ley 2/2019, referente a la aplicación de las normas de contabilidad, auditoría e informe anual de transparencia, establece que la <u>obligación de elaborar y aprobar el informe anual de transparencia</u> previsto en el artículo 189 de dicho texto refundido <u>resultará de aplicación a los ejercicios contables iniciados con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, es decir, por vez primera para el <u>ejercicio 2019.</u></u>

PARTE I – INFORMACIÓN GENERAL DE AIE

Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, EGDPI (en adelante "AIE", o la "Entidad") es una Asociación sin ánimo de lucro, que se fundó el 15 de junio de 1987, y fue inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 73.295.

La Entidad de gestión fue autorizada como tal por Orden del Ministerio de Cultura del 29 de junio de 1989.

La sede social de la Entidad se encuentra establecida en la Calle Torrelara, número 8 de Madrid.

Adicionalmente, la Entidad posee delegaciones en Barcelona (Plaza de Iberia 4) y en Sevilla (Avda. Blas Infante 10).

Para mayor información, se puede visitar la página web www.aie.es



EL AÑO 2020

En 2020 hemos afrontado el año más difícil social, emocional y económicamente en la historia de AIE, y seguramente de sus socios. Después de un año 2019 donde alcanzamos la cifra récord de recaudación de la historia de la entidad, 2020 apuntaba en la misma línea. En el mes de marzo todo cambió. Nada más declararse la pandemia, AIE cerró sus oficinas, asegurando que al día siguiente (literalmente) toda la plantilla estaba trabajando desde

sus domicilios manteniendo todos los canales no presenciales para socios (teléfono, correo electrónico, oficina virtual de socios) activos. El teletrabajo para la entidad no ha supuesto ninguna novedad, ya que gracias a los Sistemas de AIE ya se podía trabajar desde casa o desde cualquier rincón del mundo. En el mes de mayo, se activó un protocolo de actuación de AIE de vuelta a la oficina, donde se primó la seguridad y salud de los trabajadores de AIE y de los artistas y personas que intervienen en los eventos organizados o participados por AIE. Así hemos seguido trabajando todos estos meses, incluso hasta el momento en que este texto se está redactando.

Sin duda alguna, para todos los que integramos AIE, el momento más duro de esta pandemia ha sido la perdida por COVID de Maria Eugenia Salcedo, directora del departamento de FONACAIE desde el año 2000. Maria Eugenia fue un baluarte de la entidad, que hizo de su área de Fondo Asistencial y Cultural un ejemplo de eficiencia, buen trabajo y dedicación. Son cientos los mensajes de condolencia que hemos recibido, y que sólo subrayan la increíble labor social y profesional que ella y su departamento han hecho durante todos estos años. Descanse en paz.

Desde el comienzo de la pandemia, además de la activación del teletrabajo y para intentar paliar la situación de necesidad de nuestros socios, el Consejo tomó cuatro decisiones muy importantes de forma urgente:

- 1. Establecer AYUDASAIE de Emergencia para los socios más necesitados: en 2020 se han asignado 3.149 AyudasAIE, por un importe total de 2.501.900 €.
- 2. Incrementar al máximo las cantidades a incluir en el reparto de abril de 2020, adelantando en lo posible procesos de identificación y de reparto, que supuso un aumento sobre la cifra presupuestada del 15,87%, es decir, 1,6 millones de €.
- 3. Duplicar el límite máximo de los repartos provisionales de concesión y pago automático en 48 horas, y eliminar temporalmente los requisitos de petición. En 2020 se han concedido 815 repartos provisionales/estimados, casi el doble del año anterior, y por un 50% más de importe (1,14 millones de €).
- 4. Ajustar el presupuesto al escenario de pandemia, tanto en la parte de recaudación como de gasto, y sobre todo de descuento de gestión, para conseguir el menor impacto posible a los repartos de derechos para todos los artistas.

Las cuatro medidas se han demostrado muy positivas para los socios y para la entidad, permitiendo ofrecer una ayuda a aquellos que pudieran requerirla en este tiempo, y consolidando unos datos de gestión muy acordes con la situación y con un impacto más leve sobre las cifras inicialmente previstas para el año.

En línea con este trabajo, de forma inmediata requerimos al Gobierno para que actuara con cuatro medidas inmediatas y urgentes:

- Que activara un sistema de ayudas para los artistas, al ser uno de los colectivos más impactados por la pandemia, incluso hasta hoy día. En mayo de 2020 se aprobó el Real Decreto-Ley 17/2020, en el que se adoptó prestación extraordinaria por desempleo para artistas (durante entre 4 y 6 meses), pero con un régimen de absoluta incompatibilidad con otros ingresos;
- 2. Que habilitara líneas de financiación de proyectos y empresas, para dar sostenibilidad a las actividades y al sector. Esta medida se consiguió a través de una subvención estatal por importe de 20 millones de euros a la Sociedad de Garantía Recíproca CREA SGR, para avalar créditos de varias líneas de financiación de actividades culturales, una de ellas para la industria musical, por un importe de al menos 40 millones de euros. Los socios de AIE se han podido beneficiar de estas ayudas gracias al acuerdo firmado en mayo de 2020 entre AIE y CREA SGR, que han financiado 144 proyectos musicales.
- 3. Que aumentara de forma urgente las tarifas de copia privada para equipos y soportes, actualmente en vigor, ya que están más de un 50% por debajo de las cifras que se aplican en Europa. Esta medida, además de que sería pagada por empresas multinacionales de venta de equipos, teléfonos móviles y tabletas, principalmente, permite destinar un 20% de los ingresos a labores sociales y culturales, es decir, a los socios de AIE para mejorar su situación en estos momentos.
- 4. Y, por último, que modificara la Ley de Propiedad Intelectual para permitir que el 15% de los derechos prescritos destinados a la Oferta Digital Legal, se pudiera dedicar a acciones sociales. Esto fue aprobado para el marco temporal de dos años entre mayo de 2020 y marzo de 2022.

En el ámbito europeo AIE ha promovido la obtención de ayudas para los artistas por parte de las instituciones comunitarias, a través de las organizaciones de las que es miembro del Administrative Council, AEPO-ARTIS. Destacan en este sentido la carta remitida a la Presidencia de la Comisión Europea en marzo de 2020 y las acciones para obtener un derecho de remuneración de gestión colectiva obligatoria por la puesta a disposición, al igual que sucede en España, en el marco de la campaña "PayPerformers".

Con todas estas circunstancias extraordinarias hemos ido desarrollando el año, manteniendo en lo posible la actividad normal de la entidad. Finalmente pudieron celebrarse las reuniones de Preasamblea en septiembre y Asamblea en octubre de forma presencial, con toda la

seguridad y medidas de precaución sanitaria recomendadas por el Ministerio de Sanidad. En estas reuniones se aprobó la gestión de AIE y toda la documentación relacionada con la misma. Los socios de AIE, además, pudieron ejercer su derecho a voto de forma telemática en todas las convocatorias, además de por delegación o asistiendo personalmente a las mismas.

También en 2020 se eligió a los socios que han pasado a formar parte de la Comisión de Control Interno, tal como marca la Ley de Propiedad Intelectual. En esta Asamblea se utilizó por primera vez el voto presencial online por medio de pantallas táctiles a las que accedían los socios por turno, para votar a los candidatos.

Los datos de gestión de 2020

La **Recaudación ordinaria** de 2020 ha alcanzado la cifra de 33,60 m€ (sólo un 15,41 % inferior a 2019 y un 10,63% por debajo del presupuesto 2020). Incluyendo atrasos extraordinarios, esa cifra llega a los 33,73 m€.

De esta Recaudación ordinaria, en el apartado nacional, 11,45m € corresponden a comunicación pública de fonogramas, 7,19 m € a copia privada, 7,47m € a comunicación pública de grabaciones audiovisuales y 3,2 m € al derecho de puesta a disposición. Los acuerdos con los grandes usuarios de streaming han sido, sin duda, el elemento más importante de la gestión de este año.

El resto corresponde a la recaudación **internacional**, que también se ha visto afectada por el efecto de la pandemia. **S**e han recaudado 4,3 millones euros (un 19,7% de descenso sobre el año anterior). AIE tiene firmados 99 acuerdos de reciprocidad alcanzados con 58 países, que amplían la gestión de AIE a todos los países donde se producen derechos para nuestros socios.

La **Recaudación Bruta Total**, que incluye todos los gastos del órgano de recaudación de comunicación pública, OCR, ascendió a **35,8m€** (un 12,3% por debajo del presupuesto estimado para 2020, un dato positivo teniendo en cuenta las duras circunstancias del año).

En cuanto a las **cantidades repartidas**, AIE ha distribuido **35,7 m € en 2020** (un 8,10 % más que en 2019 y un 8,4% más que la cifra presupuestada), correspondiendo 24,0 m € a Fonogramas, 9,8 m € a Grabaciones Audiovisuales y 1,86 m € al reparto por Fichero Histórico. El reparto de este año ha incluido a 15.584 socios directos y un pago a los artistas internacionales a través de otras 53 entidades de gestión.

El número de titulares de derechos miembros de AIE ha llegado a 30.436, **1.637 nuevos** en este periodo.

Como he comentado anteriormente, el esfuerzo de contención de gasto del año ha llevado a una reducción del gasto total de AIE del 21,44% respecto al presupuesto del año.

Con todo ello, **el descuento de administración y recaudación medio de este año ha sido el 11,75 % de los ingresos de recaudación,** considerando la Recaudación Ordinaria según se ha venido haciendo históricamente. **Esto es un 12,1 % por debajo** del descuento presupuestado para este año.

Si consideramos la Recaudación Bruta Total, incluyendo los gastos del OCR, el descuento se sitúa en un 11,03 % por la gestión de AIE y un 5,95 % por la gestión del órgano de recaudación, **totalizando un 16,98 %.**

Los ingresos financieros en este periodo han alcanzado una rentabilidad media del 1,17% muy reseñable dada la limitación a inversiones sin riesgo establecida por la Política General de Inversiones aprobada por la Asamblea General de AIE y aplicada y supervisada por la Comisión Permanente de AIE, que siempre vela por el cumplimiento del Código de Conducta para entidades sin ánimo de lucro recogido en el acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y también el nuevo Código de Conducta de la CNMV desde su aprobación el 20 de febrero de 2019.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA La **Carta de Servicios de AIE**, en marcha desde 2015 y que fija los plazos, las fechas y otros detalles sobre los servicios que AIE ofrece a sus socios, es una relación de compromisos de AIE que asegura la calidad y transparencia de la entidad en sus relaciones con los socios. En cuanto a los resultados de 2020, de los **21.552 servicios** prestados a los socios por toda la Entidad, **se ha cumplido el 99,98** % de los servicios en los plazos comprometidos.

El **Código de Buenas Prácticas** iniciado en 2012 ha continuado implantando nuevas medidas y en especial, todos los nuevos requisitos establecidos tras la modificación de la Ley de Propiedad Intelectual (Ley 2/2019, de 1 de marzo) que han supuesto el fortalecimiento de la transparencia, administración y gestión de derechos de propiedad intelectual.

Se ha publicado el primer **Informe de Transparencia**, requisito obligatorio para todas las entidades a partir de 2020, respecto del ejercicio 2019. La auditora externa emitió un informe favorable sobre el mismo y fue también aprobado por los Órganos de Gobierno.

Además, se ha publicado la **Memoria de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)**, que pretende agrupar todas las prácticas responsables realizadas a nivel social, medioambiental y económico que forman parte de nuestra estrategia empresarial, y está pendiente su divulgación.

A través del Sistema de Calidad, se evalúa la **satisfacción** tanto en los servicios ofrecidos **a los socios por la entidad**, así como en los programas asistenciales, promocionales y de formación realizados a través del Fondo Asistencial y Cultural de AIE.

En 2020 se han realizado un total de 3.797 encuestas. El 98 % de ellas automatizadas entre los titulares de derechos que han utilizado los servicios que ofrece **AIE**, **obteniendo una valoración media de 9,2 sobre 10**.

Respecto a los **programas del Fondo Asistencial y Cultural de AIE**, donde se evalúa el servicio ofrecido por nuestra entidad a todos los que utilizan algún programa de esta área, **la puntuación media ha sido de 9,5 sobre 10**.

Las actividades de RSC que AIE desarrolla se enmarcan tanto en las acciones integradas en la actividad regular, como en las acciones sociales promovidas desde la entidad por los trabajadores.

AENOR, un año más, ha efectuado la auditoría de seguimiento del Sistema de Calidad respecto a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015, de forma telemática.

No se ha detectado ninguna "No Conformidad", y remarca que el Sistema de Gestión de Calidad cumple con los requisitos de la Norma y con el resto de los criterios de auditoría (requisitos legales y reglamentarios, requisitos del cliente, requisitos propios del sistema de gestión interno), apoyado por las auditorías internas y la revisión del mismo y se considera que se encuentra eficazmente implantado.

Destacó AENOR en su informe, los siguientes puntos fuertes:

- La rápida capacidad de acción de la entidad para implantar las medidas desarrolladas para dar respuesta a la situación excepcional derivada del COVID-19, tanto nivel de reorganización interna (teletrabajo) como las enfocadas a dar respuesta a las necesidades de los afiliados, comentadas más arriba.
- La implantación del proceso online de solicitud de becas para la convocatoria 2019-2020.
- Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los afiliados.
- La dinámica implantada para la identificación, análisis y tratamiento de las quejas y sugerencias recibidas.
- El grado de detalle de la planificación de objetivos de calidad y alineamiento con el plan estratégico.
- Y la mejora de la comunicación interna con la implantación de un nuevo portal del empleado.

AIE ha sometido también su gestión, como cada año, a las auditorías externas de las cuentas anuales y los procesos de reparto, así como de los sistemas de protección de datos, auditoría interna de transparencia y responsabilidad legal. Todas ellas superadas con informes positivos sobre el trabajo realizado y la fidelidad de los datos ofrecidos.

AlE ha seguido apoyando acciones para la promoción de **la oferta digital legal**. Entre las medidas destacan, sobre todo la participación de AIE en La Coalición de Creadores que realiza el Observatorio Anual de la Piratería en España, así como el convenio firmado entre la Secretaría de Estado de Cultura y La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos, para la defensa de la propiedad intelectual, centrado en campañas divulgativas y formativas.

También se continúa trabajando con el acuerdo AGEDI-AIE de lucha contra la piratería, y el acuerdo entre AIE y la empresa RED POINTS para ofrecer a los socios condiciones económicas favorables en soluciones para combatir la piratería digital de su repertorio.

Desde 2020 AIE forma parte del **Consejo Consultivo para la Transformación Digital**, para participar en la estrategia España Digital 2025, cuya misión es asesorar al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital en el diseño de la propuesta de las políticas del Gobierno en materia de transformación digital, entre los que se encuentra la regulación de los servicios digitales y de la economía y sociedad digitales.

En este sentido, y dentro del apartado de nuevas tecnologías, AIE está terminando de implementar un sistema de declaración de repertorio basado en tecnología **Blockchain**, que ayudará a una declaración más rápida, precisa y certificable. Las inversiones en tecnología forman parte del ADN de la entidad y se espera que en 2021 y 2022 se puedan acometer nuevos proyectos muy relevantes para la gestión futura de derechos con la ayuda de los Fondos europeos previstos.

Finalmente, remarcar que AIE mantiene sus **programas asistenciales**, con la variedad de seguros que se ofrecen a los socios, y las ayudas económicas directas para situaciones de necesidad; **de formación**, del que se destaca el programa de BECASAIE y los cursos y clases magistrales; **y el área promocional**, con los diferentes programas AIEnRUTa, según el estilo musical, que ya son conocidos entre la profesión musical de España, y cuyo contenido se explica en el capítulo dedicado al Fondo Asistencial y Cultural de AIE de esta Memoria.

José Luis Sevillano
Director General

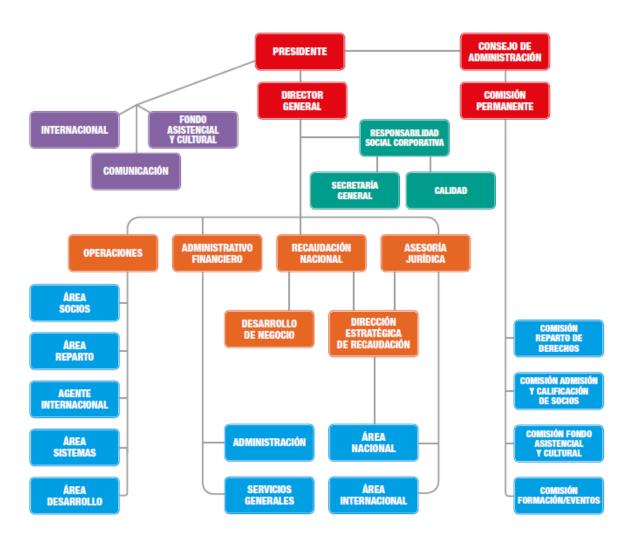
A) INFORME SOBRE NEGATIVAS A LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES NO EXCLUSIVAS DE LOS DERECHOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD

La entidad no ha recibido en 2020 ninguna solicitud de concesión de autorización no exclusiva de derechos exclusivos gestionados por la misma.

B) ESTRUCTURA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE AIE, EGDPI

La estructura organizativa se AIE es la que refleja el organigrama que detallamos a continuación.

ORGANIGRAMA AIE



Para ampliar la información, puede visitar la página www.aie.es

C) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AIE. EGDPI

PRESIDENTE





SECRETARIO



VICEPRESIDENTES

CONSEJEROS



Luis Mendo



Nacho García Vega



Pepe Sánchez



Javier Cubedo





Carlos Goñi



Pasión Vega





Gerardo Núñez



Alba Carmona



Juan Luis Calceteiro



Montserrat Pratdesaba



Javier Campillo





Antoni Mas



Laura Simó



José Luis Nieto



Salvador Barberá



Xacobe Martínez



Enrique Perdomo



Montserrat Teruel



David Morales



Claudio lanni

	COMISIÓN PERMANENTE	
	PRESIDENTE LUIS COBOS	
JUAN LUIS CALCETEIRO	NACHO GARCIA VEGA	PEPE SANCHEZ
LUZ CASAL		LAURA SIMÓ
LUIS MENDO		JAVIER CAMPILLO
DIRE	CTOR GENERAL JOSE LUIS SEVILLANO)

COMISIONES DE TRABAJO

	COMISIÓN DE REPARTO	
JAVIER CUBEDO	SALVADOR BARBERÁ	DAVID MORALES
CARLOS PRIETO	JUAN LUIS CALCETEIRO	LAURA SIMÓ
CLAUDIO IANNI	JOSE LUIS NIETO	GERARDO NÚÑEZ

COMISIÓN DE FO	COMISIÓN DE FONDO ASISTENCIAL Y		SIÓN Y CALIFICACIÓN
CUL	TURAL	DE SC	OCIOS
RESPONSABL	E LUIS MENDO	RESPONSABLE	PEPE SÁNCHEZ
		DI 10 011176	
JAVIER CAMPILLO	ANTONI MAS	BLAS CANTÓ	LUIS MENDO
MONICA MOSS	ALBA CARMONA	KIKE PERDOMO	JAVIER CUBEDO
MARIA TOLEDO	MONTSERRAT TERUEL	JOSE LUIS NIETO	MONTSE PRATDESABA
NACHO Gª VEGA	XACOBE MARTINEZ		
PASION VEGA			

D) EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS

AlE no posee participación en otras personas jurídicas, salvo las que se detallan a continuación, que han sido creadas (i) por imperativo legal, o (ii) para coordinar con otras entidades de gestión colectiva la mejora en la recaudación y/o el reparto de los derechos que gestionan:

- 1.-En 2002 AIE y SGAE crearon la Asociación Academia de la Música.
- 2.-En 2015 y 2016 se constituye la Ventanilla Única Digital junto con el resto de las entidades de gestión de Propiedad Intelectual. En 2017 y 2018 se modificó su objeto social y comenzó a funcionar como Ventanilla Única para la gestión de la compensación equitativa por copia privada.

Para más información, ver detalle en el <u>Apartado 8 de la Memoria Económica</u> - Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

E) OTRAS ENTIDADES QUE SON PROPIEDAD O ESTÁN CONTROLADAS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, POR AIE

Ver detalle en Apartado 26 de la Memoria Económica – Negocios Conjuntos

F) REMUNERACIONES A ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN DE AIE

El importe total de las remuneraciones pagadas a los miembros de los Órganos de gobierno y representación de la entidad de gestión durante el ejercicio 2020 por todos los conceptos, así como cualquier otro beneficio que se les haya concedido en el mismo periodo viene reflejado en el Apartado 21.2 de la Memoria Económica.

En 2018 no estaba constituido y operativo el Órgano de Control Interno ya que aún no se había realizado la trasposición normativa de la Directiva al ordenamiento jurídico español, ni se habían adaptado los Estatutos de AIE ni por tanto, la Asamblea General de AIE había designado a los miembros de dicho Órgano. El Art. 57 de los nuevos Estatutos de AIE aprobados en la Asamblea del 3 de Junio de 2019 regula la Comisión de Control Interno, que es un órgano de Control Interno con funciones de supervisión sobre la gestión encomendada a los órganos de gobierno y representación de la Entidad. Durante el ejercicio 2019 asumieron esta función de forma temporal los socios elegidos en la

Asamblea para formar parte de la Comisión de Control Económico-Financiero hasta entonces prevista en los Estatutos de AIE, con el conocimiento y acuerdo del Ministerio de Cultura, y debido a la dificultad y coste de convocar una nueva Asamblea General Extraordinaria para nombrar los miembros de la Comisión de Control Interno con posterioridad a la aprobación de los Estatutos. Esta Comisión actual permaneció ejerciendo sus funciones como Comisión de Control Interno hasta que en 2020 se convocaron elecciones para designar a los nuevos miembros de la misma, de acuerdo con el nuevo artículo 47 de los Estatutos. Los nuevos miembros de la Comisión de Control Interno fueron designados en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en el Auditorio Duques de Pastrana, en Madrid, el día 28 de septiembre de 2020. El día 3 de diciembre del 2020 ya tuvo lugar la primera reunión de esta Comisión con sus nuevos miembros, que ejercerán sus cargos por un periodo de cuatro años.

Los miembros titulares de la Comisión de Control Interno son:

- Miguel Iniesta Lopez.
- José Mas Portet (Kitflus)
- Rosa Cedrón Fernandez

PARTE II – INFORMACIÓN FINANCIERA

A) DERECHOS RECAUDADOS

La información financiera sobre derechos Recaudados desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, incluida la información sobre los rendimientos derivados de la inversión de derechos recaudados se puede comprobar en otros apartados de este mismo documento.

Ver Cuadro 7 de la Memoria Económica.

Ver Punto 9.3 de la Memoria Económica, <u>rentabilidad media</u> de las inversiones financieras realizadas por AIE.

Por lo que se refiere a la información sobre el uso de los derechos recaudados (si han sido repartidos a los titulares de derechos, a otras Entidades de gestión o destinados a otros usos), se contiene, respectivamente, en los puntos siguientes de esta parte II (en concreto, en el apartado B), así como en el apartado C).

B) COSTES Y PORCENTAJES DE GESTIÓN DE DERECHOS Y OTROS SERVICIOS

Informacion financiera sobre el coste de la gestión a los titulares de derechos, con una descripción pormenorizada referida a los costes de gestión, costes de otros servicios distintos de la gestión (incluidos los servicios sociales, culturales y educativos), y costes totales.

La sociedad mantiene registros contables que le permiten tener un adecuado control financiero y de costes, de tal forma que puede identificar todos aquellos costes asociados directamente a cada uno de los derechos que recauda.

B.1. <u>Costes de explotación y costes financieros</u>, desglosados por categoría de derechos gestionados, y cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, con una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos únicamente <u>en relación con la gestión de derechos</u>, incluidos los descuentos de gestión deducidos de derechos recaudados o compensados con estos, o cualquier rendimiento derivado de la inversión de derechos recaudados.

La recaudación facturada de cada una de las categorías de derechos gestionadas por la entidad en el ejercicio, así como la proporción que representa sobre el total facturado:

RECAUDACION 2020

	Recaudación Nacional	Recaudación Internacional	Recaudación Atrasos	Recaudación Total por Derecho
Copia Privada Fonogramas	5.993.509,48	337.060,43	00'0	6.330.569,91
Copia Privada Videogramas	1.202.230,96	35.697,39	00'0	1.237.928,35
Comunicación Pública Fonogramas	11.383.341,77	3.918.949,29	67.157,12	15.369.448,18
Comunicación Pública Videogramas	7.250.143,95	13.177,37	216.792,24	7.480.113,56
Puesta a Disposición	2.798.891,79	00'0	384.688,07	3.183.579,86
RECAUDACIÓN ORDINARIA	28.628.117,95	4.304.884,48	668.637,43	33.601.639,86
RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA	129.839,39			129.839,39
RECAUDACIÓN ORDINARIA + EXTRAORDINARIA	28.757.957,34	4.304.884,48	668.637,43	33.731.479,25
COSTES DE LA UTE Y OCR	2.068.049,45			2.068.049,45
RECAUDACION TOTAL	30.826.006,79	4.304.884,48	668.637,43	35.799.528,70

El detalle de las distintas partidas de la cuenta de resultados de la entidad desglosado para cada categoría de derechos recaudados es el que aparece a continuación:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2020	COPIA CC PRIVADA FONO	COPIA PRIVADA VIDEO	COMU	COMUN. PUBLICA FONO		COMUN. PUESTA A PUBLICA VIDEO DIS POSICION	PUESTA A DIS POS ICION	REC. INTERNAC.	TOTAL
			Radiodifusión	Ejec.Pública	Digital*				
RECAUDACIÓN ORDINARIA	5.993.509	1.202.231	4.629.106	5.389.739	1.431.654	7.466.936,19	3.183.579,86	4.304.884,48	33.601.639,86
RECAUDACIÓN ORDINARIA + EXTRAORDINARIA	5.993.509	1.202.231	4.629.106	5.389.739	1.431.654	7.340.321,73	3.440.033,71	4.304.884,48	33.731.479,25
RECAUDACIONTOTAL	5.993.509	1.202.231	5.266.664	6.820.231	1.431.654	7.340.321,73	3.440	4.304.884,48	35.799.528,70
% vs total	19,03%	3,82%	16,72%	21,66%	4,55%	23,31%	10,92%		100,00%
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	-18.680,74	-3.747,15	-16.415,29	-21.257,49	-4.462,22	-22.878,52	-10.721,99	-4.992,58	-103.155,97
6. Aprovisionamientos	92.499,94	18.554,45	81.282,27	105.259,02	22.095,21	113.285,76	53.091,25	24.721,38	510.789,28
7. Otros ingresos de la actividad	-73.182,56	-14.679,60	-64.307,55	-83.277,07	-17.480,92	-89.627,54	-42.003,85	-19.558,65	-404.117,75
8. Gastos de personal	599.515,80	120.256,16	526.811,25	682.210,66	143.204,74	734.234,07	344.097,99	160.225,60	3.310.556,28
9. Otros gastos de la actividad	184.515,91	37.011,83	162.139,28	209.967,31	44.074,82	225.978,81	105.904,72	49.313,42	1.018.906,10
10. Amortización del inmovilizado	97.367,65	19.530,86	85.559,67	110.798,16	23.257,95	119.247,31	55.885,12	26.022,32	537.669,05
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital	-18.869,31	-3.784,97	-16.580,99	-21.472,07	-4.507,26	-23.109,47	-10.830,23	-5.042,98	-104.197,30
12. Exceso de provisiones	00'0	00'0	00,00	00'0	00,00	00,00	00,00	00'0	00'0
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	00'0	00'0	00,00	00'0	00,00	00,00	00,00	00'0	0,02
15. Otros resultados	-90.987,00	-18.250,97	-79.952,81	-103.537,39	-21.733,82	-111.432,85	-52.222,88	-24.317,03	-502.434,77
16. Ingresos financieros	-73.999,90	-14.843,55	-65.025,78	-84.207,16	-17.676,16	-90.628,55	-42.472,97	-19.777,09	-408.631,17
17. Gastos financieros	908,23	182,18	798,09	1.033,51	216,95	1.112,32	521,29	242,73	5.015,30
19. Diferencias de cambio	4.237,22	849,94	3.723,36	4.821,69	1.012,13	5.189,38	2.432,00	1.132,43	23.398,15
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos fin.	00'0	00'0	00,00	00'0	00,00	00,00	00,00	00'0	00'0
21. Impuesto sobre beneficios	-4.342,82	-871,12	-3.816,16	-4.941,85	-1.037,36	-5.318,70	-2.492,60	-1.160,65	-23.981,26
COSTES INDIRECTOS POR DERECHO	698.982,42	140.208,06	614.215,35	795.397,33	166.964,07	856.052,02	401.187,84	186.808,89	3.859.815,96
COSTES DIRECTOS POR DERECHO INGRESOS DIRECTOS POR DERECHO	121.887,43	24.449,25	0,00	00'0	0,00	42.070,10	3.467,50		191.874,28
COSTES NETOS DIRECTOS POR DERECHO	36.667.92	7.355.17	00.0	00'0	00.0	42.070.10	3.4	00.0	89.560.69
TOTAL DESCUENTO DE ADMINISTRACION Y RECAUDACION	735.650,34	147.563,23	614.215,35	795.397,33	166.964,07	898.122,11	404.655,34	186.808,89	3.949.376,65
DAR ORDINARIO	12,27%	12,27%	13,27%	14,76%	11,66%	12,03%	12,71%	4,34%	11,75%
DAR NETO TOTAL	12,27%	12,27%	13,27%	14,76%	11,66%	12,24%	11,76%	4,34%	11,71%
COSTES ADICIONALES ORGANOS DE RECAUDACIÓN	00.00	0.00	637.558.11	1.430.491.34	0.00	61.453.78			2.129.503.23
COSTE TOTAL POR DERECHO	735.650,34	147.563,23	1.251.773,46	2.225.888,67	166.964,07	959.575,90	404.655,34	186.808,89	6.078.879,88
Recaudación Bruta Total	5.993.509,48	1.202.230,96	5.266.663,92	6.820.230,75	1.431.653,67	7.340.321,73	3.440.033,71	4.304.884,48	35.799.528,70
DAR POR LA GESTIÓN DE AIE	12,27%	12,27%	11,66%	11,66%	11,66%	12,24%	11,76%	4,34%	11,03%
DAR POR LA GESTIÓN DE UTE			12,11%	20,97%	%00'0	0,84%			5,95%
DAR BRUTO TOTAL	12,27%	12,27%	23,77%	32,64%	11,66%	13,07%	11,76%	4,34%	16,98%

*Incluye, además de la Comunicación Pública de Fonogramas Digital, el importe de la Remuneración Adicional Unica que asciende a 109.456€ de recaudación y al cual le corresponde igualmente un Descuento de Administracion y Recaudación bruto total del 11,66%.

B.2. <u>Costes de explotación y costes financieros</u> en relación con <u>servicios distintos de los servicios</u> <u>de gestion</u> de derechos, pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos.

GASTOS DE GESTIÓN	2019	2020
Aprovisionamientos	31.429,1	3 26.095,79
Gastos de personal	905.287,3	4 1.000.057,28
a) S ueldos , salarios y asimilados	551.293,8	1 667.101,64
b) Cargas sociales	353.993,5	3 332.955,64
Otros gastos de la actividad	159.373,8	9 142.378,95
a) Servicios exteriores	136.912,1	4 118.359,72
b) Tributos	22.461,7	5 24.019,23
Amortizacion del inmovilizado	170.110,0	6 179.987,19
Otros resultados	5.446,4	5 -5.269,66
TOTAL GASTOS	1.271.646,8	7 1.343.249,55
PROGRAMAS	2019	2020
Proyectos educativos	243.586,52	179.715,17
Proyectos de Promocion	856.448,86	444.863,62
Otras actividades y eventos	837.688,61	479.454,01
Ayudas de Emergencia	0,00 2	.501.900,00
Proyectos asistenciales	637.066,98	536.017,55
Otros eventos	146.104,35	49.711,51
Otros proyectos	411.826,00	251.638,80

La partida de Ayudas de Emergencia son las ayudas Asistenciales otorgadas por AIE entre finales de marzo y mediados de julio de 2020 por importe de 2.501.900 euros a un total de 3.149 socios que se encontraron en situación de dificultad económica con motivo de la inesperada situación que desencadenó la declaración de estado de alarma como consecuencia del COVID19.

B.3. <u>Costes totales</u> de explotación y costes financieros, <u>sumando los costes de gestión y los costes relativos a servicios distintos de los servicios de gestión</u> de derechos (incluidos servicios sociales, culturales y educativos).

Ver cuadros apartados B.1 y B.2. precedentes

B.4. Recursos empleados para cubrir costes.

B.4.1. El resultado de la sociedad a 31/12/2020 -como en todos los años anteriores- es cero, dado que el objetivo de la entidad es cubrir estrictamente los costes y no obtener beneficio alguno frente a sus socios, para minimizar el Descuento de Administración y Recaudación (DAR) y así poder repartir la mayor cantidad de derechos posibles a los titulares de derechos.

Los recursos empleados por AIE para cubrir los costes de explotación y costes financieros <u>en relación con la gestión de derechos</u>, se obtienen de las siguientes partidas: (i) los Descuentos de Administración y Recaudación (DAR); (ii) la aplicación de los rendimientos financieros obtenidos de la inversión de los derechos recaudados, hasta que son repartidos, para deducir o compensar los descuentos de gestión; (iii) otros ingresos (por alquileres, concesión de licencias de uso de software, gestión internacional ...).

Los importes obtenidos y empleados por AIE para cubrir los costes de explotación y costes financieros <u>en relación con la gestión de derechos</u>, en los ejercicios 2020 y 2019, son los que figuran en el <u>Cuadro 10</u>, de la Memoria Económica.

B.4.2. Los recursos empleados por AIE para cubrir los costes de explotación y costes financieros <u>en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos</u> (pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos), se obtienen de las partidas previstas en el art. 60.2. Título VII de los Estatutos de AIE:

"Para la financiación de las mencionadas actividades y servicios, y/o para la dotación o aportaciones a las entidades y organizaciones que se hayan constituido o en las que la Entidad (AIE) participe o con las que colabore para la realización dichas actividades y servicios, se constituirá un Fondo que se nutrirá de los siguientes recursos:

- a) La dotación del porcentaje de la compensación equitativa por copia privada generada en España, prevista en el artículo 25° del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, que reglamentariamente determine la Administración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 178° del citado Texto Refundido. Esta dotación se practicará antes de efectuar la deducción de los descuentos de recaudación y administración estatutariamente establecidos.
- b) Una dotación de hasta el 10% de los rendimientos económicos recaudados, directamente derivados de los derechos objeto de gestión por la Entidad, a excepción de los derivados de copia privada generada en España y de los derechos procedentes del extranjero (salvo acuerdo expreso con la entidad extranjera de fines análogos de la que procedan tales derechos). Esta dotación se practicará una vez efectuada la deducción de los descuentos de recaudación y administración estatutariamente establecidos.

La determinación del concreto porcentaje de esta dotación se regulará en la Política general de deducciones aprobada por la Asamblea General, en la que se podrá fijar que, siempre que la dotación sea igual o superior a un 5%, corresponda al Consejo de Administración fijar el concreto porcentaje aplicable cada año, que se aplicará en los ejercicios sucesivos en tanto no se apruebe su expresa modificación .La dotación al Fondo Asistencial y Cultural realizada con cargo a esta detracción será destinada obligatoria y exclusivamente a la promoción de actividades o servicios de carácter asistencial o social en beneficio de sus socios, y/o a la realización de actividades de formación y/o promoción de artistas intérpretes o ejecutantes, y/o a las finalidades previstas en las letras c) a e) del número 4 del artículo 4°.

- c) Una dotación, adicional a la que se haya aplicado conforme a la letra a) o b) anteriores según proceda, resultante de aplicar un porcentaje sobre los rendimientos económicos que hayan de remitirse al extranjero cuya cuantía será la que permitan los correspondientes contratos de representación recíproca o unilateral con las organizaciones o entidades de artistas de fines análogos a los de la Entidad. Esta dotación se practicará una vez efectuada la deducción de los descuentos de recaudación y administración estatutariamente establecidos. La determinación concreta del porcentaje previsto en esta letra c) se establecerá por acuerdo de la Comisión Permanente, a propuesta del Presidente de la Entidad.
- d) Una dotación por la parte de las cantidades recaudadas (netas de las detracciones establecidas en el número 2 del artículo 58°) correspondientes a derechos cuyas acciones de reclamación hayan prescrito, que determinen la Asamblea General y el Consejo de Administración conforme a lo establecido en los números 2, 3 y 4 del artículo 59°.
- e) Los rendimientos que se obtengan por las inversiones que se realicen con los recursos del propio Fondo.
- f) Las donaciones, herencias, legados, liberalidades y aportaciones que se hagan con destino al mismo, las subvenciones que se le concedan y las indemnizaciones a que tenga derecho.
- g) Los ingresos que puedan obtenerse por la realización de las actividades y los servicios prestados."

Los importes obtenidos y empleados por AIE para cubrir los costes de explotación y costes financieros <u>en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos</u> (pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos), en los ejercicios 2020 y 2019, son los que figuran en el cuadro siguiente:

RECURS OS	2019	2020
A) DOTACIONES SOBRE DERECHOS RECAUDADOS	4.055.451,98	3.389.916,68
Dotaciones por Comunicación Pública	2.228.224,99	1.653.468,67
Dotaciones por Copia Privada	1.590.301,16	1.440.878,75
Dotaciones por Puesta a Disposición	236.925,83	295.569,26
B) OTRAS DOTACIONES	193.600,47	646.383,37
Subvenciones	68.638,02	57.500,00
Dotación Prescripción	61.375,64	531.098,52
Dotación por Ingresos Financieros	63.586,81	57.784,85
TOTAL RECURSOS	4.249.052,45	4.036.300,05

B.5. Deducciones aplicadas a los derechos recaudados, desglosadas por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, así como la finalidad de la deducción, por ejemplo, costes relacionados con la gestión de derechos o con servicios sociales, culturales o educativos.

Según se establecen en los Estatutos de AIE en el Título VI, "Reglas de los Sistemas de reparto. Fondo Asistencial y Cultural" (en adelante, **FONACAIE**), en su art. 58.2 se detalla (para más información, visitar <u>www.aie.es</u> :

- "1. De los rendimientos económicos brutos recaudados (remuneraciones, compensaciones e indemnizaciones) directamente derivados de los derechos objeto de gestión por la Entidad en cumplimiento de sus fines, se detraerá:
- a) Los recursos sociales correspondientes al descuento de recaudación, ordinario o extraordinario, provisional o definitivo, previsto en la letra a) del número 1 del artículo 52°, y en el número 3 del artículo 54.
- b) Los recursos sociales correspondientes al descuento de administración, ordinario o extraordinario, provisional o definitivo, previsto en la letra i) del número 1 del artículo 52°, y, en el número 3 del artículo 54°.
- c) Las cantidades asignadas al Fondo Asistencial y Cultural, previstas en las letras a), b) y c) del número 2 del artículo 60°.
- d) Y la reserva o reservas que, en relación con alguno o varios de los derechos objeto de gestión por la Entidad, tenga establecida la misma para atender eventuales reclamaciones formuladas contra el reparto y/o eventuales solicitudes de reembolso de la compensación por copia privada. El Consejo de Administracion, a propuesta de la Comisión Permanente, podrá acordar el establecimiento, modificación o suspensión de dicha reserva, que podrá alcanzar:
- (i) la reserva para reclamaciones, hasta un 5% del importe neto que, una vez efectuadas las detracciones a que se refieren las letras a), b) y c) anteriores, hayan de ser objeto de

distribución y reparto, salvo autorización expresa de la Asamblea General, de aumentar este porcentaje; el saldo remanente no aplicado de esta reserva se liberará u reintroducirá a reparto entre las actuaciones y fijaciones que correspondan al periodo de devengo contra cuyos derechos se dotó esta reserva, una vez transcurrido el periodo que haya establecido el Consejo de Administracion;

(ii) la reserva para reclamaciones del 10% de las cantidades dispuestas anticipadamente con cargo a las cantidades pendientes de prescripción conforme a lo dispuesto en el artículo 177.7 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual en el número 4 del artículo 59°, el saldo remanente no aplicado de esta reserva se liberará e introducirá a reparto entre las actuaciones y fijaciones que correspondan al reparto de las cantidades prescritas contra cuyos importes se dotó esta reserva, una vez producida la prescripción;

(iii) y la reserva para atender solicitudes de reembolso, hasta el 30% del importe bruto facturado en concepto de compensación por copia privada; el saldo remanente no aplicado de esta reserva se liberará, y una vez haya sido efectivamente cobrado entrará a ser considerado como recaudación, se le aplicaran las detracciones a que se refieren las letras a), b) y c) anteriores y pasará a reparto entre las actuaciones y fijaciones que correspondan al período de devengo contra cuyos derechos se dotó esta reserva, una vez transcurrido el periodo legalmente establecido o, en su defecto, el que haya establecido el Consejo de Administracion.

Las deducciones aplicadas en 2020 a los derechos recaudados son las que figuran, respectivamente, en los cuadros de los apartados B.1 y B.4.2 anteriores.

B.6. Porcentaje que representa el coste de los servicios de gestión de derechos y otros servicios prestados en relación con los Derechos Recaudados

En los cuadros de los apartados B.1 y B.4.2 anteriormente expuestos se detallan las deducciones aplicadas a los derechos recaudados, y el porcentaje que representan, desglosadas por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización.

C) DERECHOS REPARTIDOS

C.1. Importe total atribuido y pagado a los titulares de derechos

El importe atribuido y pagado en los repartos de derechos a los titulares durante los ejercicios 2020 y 2019 es el que se refleja en el <u>Cuadro 8</u> adjunto a la Memoria Económica de AIE.

C.2. Frecuencia de los pagos

AlE aprueba a finales de cada año un calendario de repartos y pagos para el ejercicio siguiente, que figura en su página web (https://www.aie.es/socios/ventajas-de-ser-

<u>socio/</u>) y que establece las fechas de reparto y los derechos que van a ser pagados durante el periodo. El calendario correspondiente a 2020 ha sido:

PERIODO	REPARTO	FECHA
ABRIL	Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a	02.04.2020
	Disposición de Fonogramas	
	Complementario	
	Internacional	
	Nuevos socios	
	Fichero Histórico de Fonogramas	
JUNIO	Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a	11.06.2020
	Disposición de Grabaciones Audiovisuales	
	Internacional	
	Complementario	
	Comunicación Pública y Puesta a Disposición de	
	Fonogramas	
SEPTIEMBRE	Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a	30.09.2020
	Disposición de Fonogramas	
	Internacional	
	Complementario	
	Nuevos socios	
DICIEMBRE	Comunicación Publica, Copia Privada y Puesta a	03.12.2020
	Disposicion de Grabaciones Audiovisuales	
	Extensión del Plazo de Protección de Fonogramas	
	Fichero Histórico	
	Publicidad	
	Internacional	
	Complementario	
	Nuevos socios	

Ello no obstante, es facultad de la Comisión Permanente modificar puntualmente las fechas y/o los derechos correspondientes a un determinado reparto.

C.3. Importe total recaudado y aun no atribuidos a los titulares de derecho

El importe de los derechos recaudados que a fin de 2020 constan pendientes de atribución a sus titulares durante los procesos de reparto, es el que figura en los cuadros que aparecen a continuación. La atribución a sus titulares no es posible realizarla porque: bien los titulares son socios de AIE pero no han declarado su repertorio; o bien los titulares aún no son miembros de AIE por su propia voluntad, y por tanto, no es posible declarar su repertorio; o bien porque tampoco son miembros de ninguna entidad de otro país con la que AIE tiene acuerdo de reciprocidad. AIE tiene en la actualidad convenio de reciprocidad con todos los países del mundo donde existen entidades de gestión homologables de artistas (ver cuadro ANEXO III Memoria Económica). Se detalla en los siguientes cuadros por categoría de derechos, indicando el ejercicio en que se recaudaron los importes:

a. Derechos recaudados en proceso de identificación y atribución a sus titulares. Comunicación pública.

EJERCICIO	RECAUDACIÓN
2020	1.706.641
2019	1.918.929
2018	1.685.230
2017	1.548.585
2016	1.739.224
2015	1.911.774
2014	1.527.860
2013	843.661
2012	1.201.553
2011	1.539.316
2010	859.282
2009	1.056.010
Anteriores	6.600.320

b. Derechos recaudados en proceso de identificación y atribución a sus titulares. Copia privada.

EJERCICIO	RECAUDACIÓN
2020	677.459
2019	733.105
2018	116.873
2017	0
2016	98.250
2015	85.560
2014	29.250
2013	172.841
2012	428.391
2011	669.903
2010	369.803
2009	502.219
Anteriores	1.050.041

c. Derechos recaudados en proceso de identificación y atribución a sus titulares. Puesta a disposición.

EJERCICIO	RECAUDACIÓN
2020	232.868
2019	321.438
2018	263.578
2017	7.442
2016	6.010
2015	51.005
2014	60.250
2013	56.451
2012	48.250

C.4. Importe total atribuido, pero no pagado a los titulares de derechos por motivos ajenos a la entidad.

Es el importe correspondiente a los derechos recaudados y que a finales del ejercicio 2020, luego del correspondiente proceso de reparto han sido identificados los titulares y comenzado el proceso de pago, pero por razones ajenas a la entidad aún no se ha materializado el mismo. Se detalla en los siguientes cuadros por categoría de derechos, indicando el ejercicio en que se recaudaron dichos importes:

a. Derechos atribuidos pendientes de pago. Comunicación Pública.

EJERCICIO	RECAUDACIÓN
2020	1.002.313
2019	1.213.186
2018	1.144.895
2017	609.832
2016	731.642
2015	795.495
2014	440.624
2013	495.483
2012	693.383
2011	337.899
2010	256.669
2009	145.248
Anteriores	74.498

b. Derechos atribuidos pendientes de pago. Copia Privada.

EJERCICIO	RECAUDACIÓN
2020	397.873
2019	463.483
2018	76.944
2017	4.584
2016	129.814
2015	47.959
2014	15.911
2013	101.510
2012	251.595
2011	147.052
2010	110.461
2009	129.733
Anteriores	35.612

c. Derechos atribuidos pendientes de pago. Puesta a disposición.

EJERCICIO	RECAUDACIÓN
2020	136.764
2019	203.219
2018	138.109
2017	2.953
2016	6.065
2015	21.539
2014	22.105
2013	33.154
2012	40.628

C.5. Cumplimiento de los plazos de reparto o motivos del retraso.

Durante el ejercicio 2020 AIE ha procedido al reparto y pago de los derechos gestionados por ella, cumpliendo los plazos establecidos de manera periódica, con diligencia y exactitud, lo antes posible y en un plazo máximo de nueve meses desde el 1 de enero del año siguiente al de su recaudación.

Para más información, ver artículo 177.1 de TRLPI.

C.6. Importe total que no puede ser objeto de reparto.

C.6.1 El importe de los derechos recaudados y que a 31 de diciembre de 2020 no pueden ser objeto de reparto (por corresponder a cantidades dotadas para reservas o provisiones, o respecto de las que aún no se ha determinado de forma definitiva que correspondan a AIE), asciende a los importes detallados en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2019	2020
EJ ECUCIONES PROVISIONALES	1.247.586,89	1.281.260,63
RESERVA COPIA PRIVADA	2.289.099,51	2.091.943,18
PROVISION AERC	4.660.104,09	5.075.627,96
RESERVA PARA RECLAMACIONES	137.494,67 324.50	
	8.334.285,16	8.773.332,12

<u>D) RECAUDACION Y REPARTO CON OTRAS ENTIDADES DE</u> GESTIÓN

D.1. Importes percibidos por AIE de otras Entidades de Gestión (EEGG).

Estos importes son los derechos de propiedad intelectual recibidos por AIE en virtud de los acuerdos de reciprocidad firmados con las EEGG del resto de países.

AlE tiene suscritos a 31 de diciembre de 2020; 99 acuerdos de Reciprocidad, con 80 Entidades de Gestión Extranjeras, establecidas en 58 países.

El listado de acuerdos de reciprocidad a dicha fecha es el que figura como Anexo III de la Memoria Económica.

El siguiente cuadro muestra las cantidades recaudadas por AIE en 2020 procedentes de otros países, fruto de los acuerdos de Reciprocidad firmados por AIE¹:

32

¹ Las cifras expresadas son brutas, antes de considerar la retención impositiva practicada por cada entidad de gestión en su país de origen

SOCIEDAD	PAIS	Comunicación Publica	Copia Privada	Total
ABRAMUS	BRASIL	131.470,68	0,00	131.470,68
ACINPRO	COLOMBIA	69.627,78	0,00	69.627,78
ACTRA	CANADA	41.812,07	0,00	41.812,07
ADAMI	FRANCIA	163.244,16	46.990,93	210.235,09
AGATA	LITUANIA	20.064,54	0,00	20.064,54
AIE COSTA RICA	COSTA RICA	8.047,30	0,00	8.047,30
AIE PARAGUAY	PARAGUAY	42.609,83	115.984,81	158.594,64
ARIES	ELSALVADOR	7.541,24	0,00	7.541,24
AVINPRO	VENEZUELA	3,97	0,00	3,97
COSCAP	ISLAS BARBADOS	603,48	0,00	603,48
CPRA-GEYDANKIO	JAPON	54.487,20	85,28	54.572,48
CREDIDAM	R UMANIA	15.244,31	9.301,75	24.546,06
EEL	ESTONIA	2.740,37	0,00	2.740,37
EJE	MEXICO	5.220,42	0,00	5.220,42
EJI	HUNGR IA	18.509,04	18.278,43	36.787,47
ERATO	GRECIA	1.429,84	28,24	1.458,08
FKMP	KOREA	9.607,53	0,00	9.607,53
GDA	PORTUGAL	63.300,56	25.082,12	88.382,68
GRAMEXDK	DINAMARCA	49.300,82	0,00	49.300,82
GRAMEXFINL	FINLANDIA	33.704,72	0,00	33.704,72
GRAMO	NORUEGA	10.865,66	0,00	10.865,66
GVL	ALE MANIA	159.496,07	0,00	159.496,07
HUZIP	CROACIA	16.156,98	0,00	16.156,98
INTERGRAM	CHECOSLOVAQUIA	9.991,18	0,00	9.991,18
ITSRIGHT	ITALIA	378.360,42	0,00	378.360,42
LAIPA	LETONIA	4.145,28	743,29	4.888,57
LSG	AUSTRIA	30.607,45	2.021,37	32.628,82
MUSICARTE	GUATE MALA	62.421,98	0,00	62.421,98
NORMA	HOLANDA	676,27	13.722,23	14.398,50
NORWACO	NORUEGA	0,00	240,91	240,91
NUEVOIMAIE	ITALIA	268,43	267,22	535,65
PANAIE	PANAMA	85.110,33	0,00	85.110,33
PI	SERBIA	14.070,71	0,00	14.070,71
PLAYRIGHT	BELGICA	113.046,89	21.890,91	134.937,80
PPL	REINO UNIDO	147.477,22	0,00	147.477,22
PROPHON	BULGARIA	5.594,87	0,00	5.594,87
RAAP	IR LANDA	8.692,05	0,00	8.692,05
SADV	ANDORRA	8.854,48	0,00	8.854,48
SAMI	SUECIA	46.419,75	369,63	46.789,38
SAMPRA	SUDAFRICA	26.041,01	0,00	26.041,01
SARIME	ECUADOR	14.199,03	0,00	14.199,03
SAWP	POLONIA	0,00	1.633,25	1.633,25
SCI	CHILE	356.440,16	0,00	356.440,16
SENA	HOLANDA	178.286,22	0,00	178.286,22
SFH	IS LANDIA	300,16	0,00	300,16
SLOVGRAM	ESLOVAQUIA	1.561,76	0,00	1.561,76
SODAIE	REO.DOMINICANA	5.000,00	0,00	5.000,00
SONIEM	PERU	195.255,00	319,15	195.574,15
SOUND EXCHANGE		618.749,24	0,00	618.749,24
SPEDIDAM	FRANCIA	260.520,71	90.388,76	350.909,47
STOART	POLONIA	67.833,91	0,00	67.833,91
SUDEI	URUGUAY	3.217,00	0,00	3.217,00
SWISSPERFORMs	SUIZA	65.720,73	25.317,74	91.038,47
THE FUND	USA	273.205,71	0,00	273.205,71
VOIS	RUSIA	17.319,71	0,00	17.319,71
ZAVOD	ESLOVENIA	7.741,15	0,00	7.741,15
Total General		3.932.217,38	372.666,02	4.304.883,40

D.2. Importes pagados por AIE a otras Entidades de Gestión.

El siguiente cuadro muestra los importes por derechos de propiedad intelectual pagados por AIE en 2020 a entidades de gestión extranjeras en virtud de los acuerdos de reciprocidad firmados, tanto bilaterales como unilaterales²:

		Comunicación	Copia	Puesta a	
SOCIEDAD	PAIS	Pública	Privada	Disposición	Total
AADI	AR GENTINA	131.124	17.624	16.870	165.618
AARC	EEUU	0	47.246	0	47.246
ABRAMUS	BRASIL	4.652	0	0	4.652
ACINPRO	COLOMBIA	2.583	0	0	2.583
ACTRA	CANADA	51.816	0	0	51.816
ADAMI	FRANCIA	83.789	19.241	6.833	109.862
AGATA	LITUANIA	20	5	0	24
AIE COSTA RICA	COSTA RICA	5.323 4.645	0	0	5.323
AROLLON	PARAGUAY GRECIA	4.645 526	0	0	4.645 526
APOLLON ARIES	EL SALVADOR	187	0	0	187
ARTISTI	CANADA	12.464	0	0	12.464
AVINPRO	VENEZUELA	25.741	0	0	25.741
COSCAP	BARBADOS	197	0	0	197
CPRA	IAPON	9.330	558	0	9.888
CREDIDAM	RUMANÍA	2.767	255	0	3.022
EEL	ESTONIA	637	15	0	653
EJE	MEXICO	106.702	0	0	106.702
ERATO	GRECIA	8.360	0	0	8.360
FKMP	COREA DEL SUR	18.369	0	0	18.369
GDA	PORTUGAL	6.488	1.872	0	8.361
GRAMEXDK	DINAMARCA	20.751	2.673	0	23.424
GRAMEXFI	FINLANDIA	10.785	1.226	0	12.011
GRAMO	NORUEGA	3.802	0	0	3.802
GVL	ALE MANIA	208.161	38.655	0	246.816
HUZIP	CROACIA	1.520	0	0	1.520
ITSRIGHT	ITALIA	7.277	0	0	7.277
LAIPA	LETONIA	33	5	0	38
LSG	AUSTRIA	13.898	1.295	0	15.193
MROC	CANADA	11.632	0	0	11.632
MUSICARTES	GUATEMALA	2.842	0	0	2.842
NUOVOIMAIE	ITALIA BANANA	37.248	8.327	5.208	50.783
PANAIE PI	PANAMA SERBIA	42.200 928	0 41	6.311 0	48.511 969
PLAYRIGHT	BELGICA	39.381	7.779	0	47.160
PPL	REINO UNIDO	1.751.501	414.208	197.787	2.363.495
PROPHON	BULGARIA	262	414.200	0	2.303.493
RAAP	IR LANDA	42.659	14.398	5.378	62.435
RUR	RUSIA	0	262	0	262
SAMI	SUECIA	69.900	15.784	7.607	93.291
SAMPRA	SUDAFRICA	280	0	0	280
SARIME	ECUADOR	1.275	80	0	1.355
SAWP	POLONIA	665	92	0	757
SCD	CHILE	23.236	5.516	0	28.752
SENA	HOLANDA	120.633	24.726	11.720	157.078
SLOVGRAM	ESLOVAQUIA	6.360	743	0	7.103
SODAIE	REPUBLICA DOMINICANA	46.643	0	0	46.643
SONIEM	PERU	4.851	43	0	4.894
SOUNDEXCHANG	EEEUU	522.118	0	87.207	609.325
SPEDIDAM	FRANCIA	71.279	8.550	14.699	94.528
STOART	POLONIA	719	202	64	985
SUDEI	URUGUAY	742	239	0	981
SWISSPERFORM		33.733	2.534	0	36.267
THE FUND	EEUU	2.730.107	132.305	129.778	2.992.190
VOIS	RUSIA	9.681	0	0	9.681
ZAVOD IPF	ESLOVENIA	121	9	0	130
TOTAL GENERAL		6.312.942	766.506	489.461	7.568.910

² Las cifras expresadas son brutas, antes de considerar la retención impositiva practicada por AIE

D.3. Importes repartidos por AIE en 2020 directamente a titulares de derechos y procedentes de otras Entidades de Gestión.

El siguiente cuadro muestra las cantidades repartidas por AIE en 2020 procedentes de otros países, fruto de los acuerdos de Reciprocidad firmados por AIE³:

SOCIEDAD	PAIS	Comunicación Pública	C opia Privada	Total
AARC	USA	5	0	5
ABRAMUS	Brasil	97.901	0	97.901
ACTRA	Canadá	58.547	0	58.547
ADAMI	Francia	328.017	97.332	425.349
AGATA	Lituania	25.822	0	25.822
AIE-PARAG	Paraguay	33.740	27.107	60.847
ANDI	Mexico	6	0	6
ARIES	E I S alvador	611	0	611
AVINPRO	Venezuela	6	0	6
COSCAP	Barbados	350	0	350
CPRA	Japon	31.378	57	31.435
CREDIDAM	Rumania	23.172	13.314	36.486
EEL	Estonia	2.350	0	2.350
EJE	México	6.878	0	6.878
EJI	Hungría	36	0	36
ERATO	Grecia	2.802	0	2.802
FKMP	Korea	8.216	0	8.216
GDA	Portugal	64.957	18.948	83.905
GRAMEXDK	Dinamarca	43.017	0	43.017
GRAMEXFI	Finlandia	24.463	1.824	26.287
GRAMO	Noruega	9.329	0	9.329
GVL	Alemania	1.150.954	29.286	1.180.240
HUZIP	Croacia	26.346	0	26.346
INTERGRAM	Checoslovaquia	8.242	0	8.242
ITS RIGHT	Italia	581.616	0	581.616
LAIPA	Letonia	6.464	704	7.168
LSG	Austria	23.265	1.546	24.811
MUSICARTES	Guatemala	68.141	0	68.141
NORMA	Holanda	13	12.748	12.761
NORWACO	Noruega	0	8.873	8.873
NUOVOIMAIE	Italia	2.610	2.018	4.628
PANAIE	Panamá	41.286	0	41.286
PI	S erbia	15.194	0	15.194
PLAYRIGHT	Belgica	141.585	33.382	174.967
PPL	R.Unido	164.901	0	164.901
PROPHON	Bulgaria	2	0	2
RAAP	Irlanda	6.550	0	6.550
SAMI	Suecia	102.948	1.458	104.406
SAMPRA	Sudáfrica	4.866	0	4.866
SARIME	Ecuador	6.999	0	6.999
SAWP	Polonia	0	2.641	2.641
SCI	Chile	89.896	0	89.896
SDADV	Andorra	28.644	0	28.644
SENA	Holanda	167.598	0	167.598
SFH	Islandia	3.618	0	3.618
SLOVGRAM	Eslovaguia	3.225	0	3.225
SODAIE	Rep.Dominicana	109	0	109
SONIEM	Perú	213.462	0	213.462
SOUNDEXCHANGE	USA	1.134.860	0	1.134.860
SPEDIDAM	Francia	4.955	0	4.955
STOART	Polonia	55.420	1	55.421
SUDEI	Uruguay	4.089	0	4.089
SWISSPERFORM	Suiza	79.524	0	79.524
THE FUND	USA	195.710	0	195.712
VOIS	Rusia	27.777	0	27.777
Total general		5.122.472	251.239	5.373.713

D.4. Descuentos de gestión y otras deducciones de los derechos de propiedad intelectual pagados por AIE en 2020 a otras Entidades de Gestión

A los derechos recaudados en España por la Entidad se les aplican los mismos descuentos de gestión (DAR) y por servicios sociales, culturales y educativos (dotaciones al FONACAIE) cuando se realiza el reparto a las EEGG Extranjeras que para el reparto nacional, tal y como se explica en el apartado B) anterior ("COSTES Y PORCENTAJES DE GESTIÓN DE DERECHOS Y OTROS SERVICIOS").

No obstante lo anterior, y en circunstancias especiales, AIE puede aplicar otros descuentos adicionales, siempre y cuando hubiera quedado regulado por los contratos de reciprocidad firmados entre esas Entidades de Gestión y AIE.

Tales descuentos serían:

- Descuento por reciprocidad. Supone un descuento adicional para la sociedad que recibe el pago y un ingreso para AIE. Se produce en contratos unilaterales (en los que AIE paga a la otra entidad, pero no recibe pago a su vez y se debe a los costes incurridos por AIE para procesar estos pagos debido a la falta de información de la otra entidad de gestión).
- Descuento por representación internacional. En ocasiones, sociedades extranjeras
 de gestión firman con AIE un contrato de representación internacional por el que AIE
 recibe un mandato de gestión que les posibilita el cobro de derechos procedentes de
 una sociedad tercera sin tener que firmar un contrato de reciprocidad con ésta, gracias
 al reconocimiento que AIE tiene en mercados exteriores (fundamentalmente
 iberoamericanos).

El detalle de todos los descuentos aplicados a otras EE.GG., desglosados por cada uno de los derechos recaudados por AIE y por entidad de gestión extranjera que tiene

.

³ Las cifras expresadas son brutas, antes de considerar la retención impositiva practicada por cada entidad de gestión en su país de origen

encomendada a AIE su representación internacional, es el que figura en el siguiente cuadro:

SOCIEDAD	2019	2020
ADAMI		8.683,01
AIE COSTA RICA		72,77
AIE PARAGUAY		205,50
ARIES		3,94
ARTISTI		35,55
AVINPRO		1.017,44
CPRA	126,22	389,21
EJE		11.816,14
MUSICARTES		27,83
NOUVOIMAIE	1112,61	
PANAIE	2918,36	1.414,43
PLAYRIGHT	8,24	56,90
PPL	40661,09	87.387,87
RAAP	1724,49	1.624,40
SAMI	1.018,89	836,47
SARIME	23,54	0,00
SENA	4.178,34	1.048,42
SODAIE	3.535,59	6.445,69
SONIEM		514,32
SOUNDEXCHANGE	7075,09	8.588,58
SPEDIDAM		4.074,37
STOART	15,55	8,63
THE FUND	154.886,43	167.188,21
	217.284,44	301.439,68

D.5. Descuento de gestión de los derechos de propiedad intelectual pagados a AIE por otras Entidades de Gestión en 2020 por derechos recaudados en sus territorios para los socios de AIE.

Desde el ejercicio 2019, los importes recaudados por AIE de otras entidades de gestión internacionales, están sujetos a una deducción por el Descuento de Recaudación Internacional del 5% sobre las cantidades netas de impuestos en origen.

SOCIEDAD	2019	2020	SOCIEDAD	2019	2020
ABRAMUS	4.940,89	5.258,33	NORWACO	38,62	12,05
ACINPRO	2.575,00	2.600,00	NUEVO IMAIE	350,15	25,71
ACTRA	2.395,96	2.090,60	PANAIE	2.618,19	3.396,30
ADAMI	12.552,87	10.078,51	PI	252,14	609,01
AGATA	2.880,76	902,90	PLAYRIGHT	5.478,38	6.190,21
AIE COSTA RICA	0,00	362,13	PPL	9.982,91	7.358,17
AIE PARAGUAY	3.848,89	5.947,30	PROPHON	346,44	279,74
ARIES	1.291,22	301,65	RAAP	354,94	434,60
AVINPRO	49,89	0,17	SADV	380,57	420,59
COSCAP	0,00	29,81	SAMI	2.738,09	2.339,47
CPRA	1.631,99	2.292,56	SAMPRA	562,69	1.302,05
CREDIDAM	637,17	1.084,17	SARIME	254,35	526,18
EEL	215,02	123,32	SAWP	143,90	81,66
EJE	485,64	261,02	SCI	5.059,88	14.437,41
EJI	10,78	1.839,37	SENA	7.210,04	8.914,31
ERATO	40,18	68,53	SFH	11,84	15,01
FKMP	1.539,89	432,34	SLOVGRAM	169,71	78,09
GDA	768,38	4.198,18	SODAIE	625,00	250,00
GRAMEXDK	1.884,37	2.465,04	SONIEM	5.655,72	6.845,11
GRAMEXFINL	1.072,90	1.609,00	SOUNDEXCHANG	19.629,65	26.306,42
GRAMO	759,05	543,28	SPEDIDAM	71.756,24	16.745,63
GVL	53.144,23	3.691,50	STOART	2.911,74	2.713,35
HUZIP	533,52	686,67	SUDEI	120,00	160,85
INTERGRAM	1.324,68	473,33	SWISSPERFORMs	2.693,93	4.551,95
IT'S RIGHT	25.000,00	18.918,02	THE FUND	5.320,66	10.096,20
LAIPA	339,88	244,43	VOIS	1.461,29	789,08
LSG	1.745,69	1.305,17	ZAVOD	0,00	387,0575
MUSICARTES	2.921,79	3.027,47		,	•
NORMA	1.774,47	719,93	TOTAL	272.453,55	186.808,89

PARTE III – INFORME ESPECIAL SOBRE SERVICIOS ASISTENCIALES, ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE ARTISTAS Y EL FOMENTO DE LA OFERTA DIGITAL LEGAL

El art. 60 de los vigentes Estatutos de AIE regula la prestación por AIE de servicios y actividades asistenciales, de formación, de promoción y de fomento de la oferta digital legal.

IMPORTE OBTENIDO POR LA ENTIDAD PARA DESTINAR A ESTAS ACTIVIDADES E IMPORTES DEDUCIDOS PARA DICHOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES

Los recursos obtenidos por la Entidad en 2020 para destinar a las Actividades Asistenciales, de Formación y Promoción de Artistas y el Fomento de la Oferta Digital en AIE se encuentran expuestos en el <u>apartado 17.1.b.1.</u> de la Memoria Económica y en los <u>Cuadros 6 y 6</u> Bis adjuntos a dicha Memoria, y en el apartado B.4.2. de la parte II de este Informe de Transparencia.

En dichos apartados y Cuadros, se expone cual es la fuente de financiación de dicho Fondo y a qué se destinan, distinguiendo entre Actividades de Formación, Actividades de Promoción, Actividades Asistenciales, Otros Eventos y Otros Conceptos.

EXPLICACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE DICHOS IMPORTES

A) ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL Y ASISTENCIAL.

SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES AIE

Con el objetivo de ofrecer a los socios unos servicios asistenciales que se ajusten a las necesidades y condiciones del colectivo de una forma equitativa, los socios de AIE hasta 70 años cuentan con una Póliza de Seguro de Accidentes, contratada por AIE con la compañía Zurich, con coberturas para fallecimiento e invalidez permanente.

Asimismo, nuestros socios mayores de 70 años pueden disfrutar de forma gratuita de unas prestaciones asistenciales especiales gracias al SEGURO DE ACCIDENTES para los socios de edades comprendidas entre los 71 y 85 años suscrito con la compañía METLIFE (antes ALICO), que da cobertura a los riesgos de lesiones corporales y hospitalización por causa de accidente y/o fallecimiento.

A continuación, incluimos un cuadro con las coberturas de la póliza de seguro contratada con Zurich y METLIFE.

COBERTURAS DEL SEGURO DE ACCIDENTES 2020 ZURICH / METLIFE

	MENORES	DE 14 A	De 71 a	HASTA 58	70 a	80 a
COBERTURAS	DE 14	70	85	AÑOS	79	85
2020	AÑOS	AÑOS	AÑOS		AÑOS	AÑOS
		MET	TLIFE			
FALLECIMIENTO	3.000€	40.000€	12.020€		6.000€	3.000€
en accidente						
INVALIDEZ	6.010,12€	Hasta				
		40.000€				
ASISTENCIA	600€					
MÉDICO						
FARMACÉUTICA						
FALLECIMIENTO				20.000		
POR INFARTO DE				según		
MIOCARDIO				condiciones		
				previstas en		
				la póliza		

TARJETA AIE DE ASISTENCIA EN VIAJE

El Seguro de Asistencia en Viaje AIE es una prestación destinada a los socios menores de 85 años, que consiste en una serie de coberturas, cuya finalidad es prestar asistencia al socio ante los problemas que pudieran surgirle durante sus viajes. Desde que comenzó este servicio, AIE ha conseguido mantener las coberturas de la póliza gracias al reducido porcentaje de siniestralidad que ha presentado en los ejercicios más recientes.

La siniestralidad se mantiene muy reducida, lo que repercute positivamente en las actividades asistenciales del Fondo Asistencial y Cultural.

SEGUROS MÉDICOS

AlE ofrece la posibilidad de contratar con las compañías ADESLAS o ASISA, de forma individual por parte de cada socio, una póliza de atención sanitaria privada en unas condiciones favorables en relación con la situación del mercado, tanto en el ámbito económico como en el relacionado con las prestaciones.

Desde 2012, AIE ofrece un interesante y variado catálogo de descuentos en servicios médicos gracias al acuerdo suscrito con la plataforma ABANZIS. Los socios de AIE y

sus familiares cuentan con su propia área de ventajas desde la que acceder a numerosas ofertas en tratamientos de cirugía ocular, odontología, medicina estética entre otros.

MULTISEGURO PARA INSTRUMENTOS MUSICALES ZURICH

Con el propósito de atender una importante necesidad profesional, AIE ha puesto en marcha un seguro exclusivo para sus socios, en unas condiciones económicas muy ventajosas, que cubre Instrumentos Musicales y Equipos de Sonido y Electrónicos.

Los instrumentos quedan asegurados durante su estancia y/o transporte en cualquier lugar o situación, dentro del territorio nacional, aunque no intervengan en ensayos, giras o conciertos. Mediante la oportuna notificación, previa al inicio del viaje, las coberturas pueden hacerse extensivas a otros países a través de la correspondiente sobreprima. Los objetos asegurados podrán ser transportados por cualquiera de los siguientes medios: vehículos a motor, ferrocarril, avión y buque. Este seguro puede cubrir el instrumento musical de forma individual, o bien incluido en orquestas y bandas.

Mediante esta modalidad de cobertura, los socios de AIE tienen garantizados los riesgos de pérdida o daño material de los bienes asegurados por cualquier causa externa. En caso de siniestro, se valorarán según el valor de nuevo en el mercado en el momento anterior al siniestro, teniendo en cuenta el uso, grado de utilización y estado de conservación que de ellos se ha hecho.

SEGURO DE INSTRUMENTOS AIE CLAVE DE SOL

Desde 2018 los socios de AIE se pueden beneficiar de un seguro para contratarlo en condiciones muy ventajosas: Clave de Sol, un Seguro de Instrumentos Musicales que ofrece Mercaseguros.com. Se trata del único seguro de instrumentos musicales en España que asegura a valor concertado (el valor del instrumento lo fija el Socio que lo contrata) sin depreciaciones por antigüedad o franquicias, que cubre el hurto y que te compensa en caso de pérdida de valor del instrumento después de un siniestro. Un seguro a todo riesgo que, además, permite incluir en la misma póliza todos los instrumentos y los complementos como: boquillas, fundas, etc.

Gracias a la negociación de AIE con Mercaseguros.com, nuestros socios, además de las ventajas que ofrece este seguro, pueden contar con ampliaciones de cobertura y otras ventajas.

SEGURO DE SUBSIDIO POR ENFERMEDAD

AlE ofrece a sus socios la posibilidad de contratar un Seguro de Subsidio, que

consiste en un plan de indemnización diaria por enfermedad para los socios que estén interesados en contratarlo y cumplan los requisitos. Este seguro garantiza el pago de una indemnización diaria si, como consecuencia de una enfermedad, el asegurado sufre una incapacidad temporal total, es decir, un periodo durante el que no puede ejercer su actividad profesional habitual.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CLÍNICA TECMA

En nuestro deseo de seguir ofreciendo respuestas a las necesidades de nuestros socios, AIE ha firmado un convenio de colaboración con la CLÍNICA TECMA, de Valencia, que cuenta con una unidad especializada en medicina del arte capaz de poner en práctica distintos protocolos médicos para prevenir, diagnosticar y tratar las dolencias de los músicos evitando que se cronifiquen o generen incapacidades. Gracias al acuerdo de colaboración firmado con AIE, la Clínica Tecma pone a disposición los Socios de AIE el nuevo Servicio Sanitario para Asistencia Médica Privada con el que podrán disfrutar de precios franquiciados con importantes descuentos en prácticamente todos los servicios de Clínica Tecma.

TecmaArte es una unidad de medicina especializada en el ámbito artístico que pertenece a la Clínica Tecma, una policlínica privada que utiliza las últimas tecnologías al servicio de la medicina y que cuenta con un escogido y amplio cuadro médico altamente cualificado. El área de Medicina del Arte se estructura en torno a las principales especialidades que puede necesitar cualquier artista para el cuidado de su mente y su cuerpo.

NUEVO ACUERDO AIE - CENTRO AUDITIVO MÁS AUDIO

Gracias al acuerdo de colaboración firmado con AIE, el Centro Auditivo Más Audio pone a disposición de todos los socios el nuevo Servicio Sanitario para la adquisición de audífonos específicos para músicos en condiciones ventajosas.

OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL

APOYO A LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DESTINADO A MEJORAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS MÚSICOS

Uno de los aspectos profesionales de los músicos que más preocupan a la Sociedad de Artistas AIE es la carencia de previsión social que, de manera endémica, sufre este colectivo. Hasta el momento, dicha carencia ha sido paliada por ellos mismos de forma individual, de modo muy gravoso y con un altísimo riesgo carencial para su vida post - laboral. Por este motivo, AIE sigue colaborando con asociaciones

profesionales y cooperativas en la puesta en marcha de la NORMALIZACIÓN LABORAL DEL MÚSICO, así como en la creación y desarrollo de asociaciones profesionales y en la implantación efectiva de las medidas previstas en el Informe para la elaboración de un Estatuto del Artista, aprobado por unanimidad en el Congreso de los Diputados en septiembre de 2018.

La normativa de contratación de músicos en espectáculos públicos establece que éstos sean trabajadores por cuenta ajena y que tienen que estar contratados por el organizador del espectáculo o por una empresa intermediaria. Esta normativa se cumple habitualmente en los contratos fijos o de temporada, pero raramente se aplica en las contrataciones esporádicas. Para paliar esta situación, los músicos se están organizando a través de cooperativas que se hacen cargo de la gestión laboral y fiscal de la contratación.

GUÍAIE DE RECURSOS SOCIALES

La Sociedad de Artistas AIE ofrece a sus socios un Servicio de Asesoramiento y Orientación sobre Recursos Sociales.

Como parte de este servicio, la Sociedad de Artistas AIE edita la GuíAIE de Recursos Sociales, una publicación a través de la cual la entidad ofrece a sus socios información útil y detallada sobre la red de servicios sociales públicos.

En esta guía se ofrecen numerosas informaciones de interés, como un diccionario de recursos sociales, numerosos enlaces a páginas web de entidades dedicadas a la acción social, teléfonos de información en materia de servicios sociales, o la legislación de interés para el ámbito social. La información que se facilita en esta guía es orientativa y debe ser verificada y contrastada de forma independiente con el organismo o entidad correspondiente de quien dependa el recurso de interés. La guía está a disposición de los socios en formato PDF a través de la web de AIE (www.aie.es).

GUÍAIE DE ORIENTACIÓN LABORAL

Como complemento a esta sección de servicios sociales desde 2013 está a disposición de los socios de AIE, a través de nuestra página web, la GUÍAIE DE ORIENTACIÓN LABORAL AIE, con información de utilidad para la búsqueda de empleo.

Como parte de las acciones de apoyo a los socios en situaciones de mayor dificultad, y dado que las situaciones de desempleo de larga duración, junto con las de precariedad laboral son cada vez más numerosas y preocupantes, se ha considerado prioritario ofrecer respuestas a las necesidades específicas del colectivo a través de la GUÍAIE DE ORIENTACIÓN LABORAL.

Con esta guía, se pretenden sintetizar aspectos teóricos y prácticos entendiendo que la orientación laboral es un proceso dinámico que puede ser de utilidad en los

diferentes momentos de la vida del músico, desde su formación inicial, su inclusión laboral y, así como en procesos de reciclaje y formación continua, o incluso en acceso a prestaciones. Por este motivo se presentan diferentes secciones de contenidos que pueden resultar de interés para el colectivo de artistas hacia los que dirige sus acciones AIE, asumiendo como un importante reto apoyar y promover la inserción laboral. La guía está a disposición de los socios en formato PDF a través de la web de AIE (www.aie.es).

BUZÓN DE ORIENTACIÓN SOCIAL

Desde 2014, los socios de AIE disponen a través de la extranet de acceso a un "buzón de orientación social" atendido por trabajadoras sociales, desde el que se brinda un servicio de asesoramiento técnico sobre recursos sociales propios y externos a AIE, que atiende de forma personalizada cada situación, analizando los recursos disponibles.

SERVICIO AIE DE ORIENTACIÓN SOBRE RECURSOS PARA PERSONAS MAYORES

Desde AIE se mantiene un gran compromiso por atender las necesidades de nuestros socios de mayor edad. Por ello, a través de ABGI (Asociación Benéfica Geriátrica Ibérica), asociación sin ánimo de lucro, AIE ofrece desde 2015 un Servicio de Orientación y Asesoramiento gratuito para la búsqueda de recursos gerontológicos: residencias, centros de día, servicio de ayuda a domicilio, asesoría jurídica y adaptaciones geriátricas. Este servicio está gestionado de forma personalizada por trabajadores sociales con amplia experiencia en el sector y ofrece descuentos especiales para nuestros socios, en un amplio número de Centros Residenciales autorizados por la Comunidad Autónoma de Madrid y provincias limítrofes.

Como ampliación de este servicio, AIE ofrece a sus socios a través de ESSIP un servicio gratuito de Información, Orientación y Asesoramiento sobre recursos asistenciales para personas mayores, atendido por Trabajadores Sociales y autorizado por la Consejería de Servicios Sociales. Este servicio cuenta con la Certificación de Calidad ISO 9001 y más de 15 años de reconocido trabajo.

SERVICIOSAIE PARA SOCIOS EN LA WEB DE AIE: CATÁLOGO DE RECURSOS GERONTOLÓGICOS AIE Y GUÍAIE DE PENSIONES

Desde 2015, y con la intención de reforzar nuestro compromiso con los socios de mayor edad, hemos puesto a disposición de nuestros socios el nuevo CATÁLOGO DE RECURSOS GERONTOLÓGICOS AIE, en el que se ofrece información práctica sobre el funcionamiento y tramitación de recursos y servicios gerontológicos. Conscientes de que la oferta de servicios para la atención a personas mayores ha

ido evolucionando, se incluye un directorio con las principales empresas del sector y enlaces web de interés para mayores y sus familias. Se puede acceder a esta información en la página web de AIE (www.aie.es).

Con el compromiso de mejorar nuestros servicios y siempre atentos a responder a las necesidades de los músicos, desde 2019 contamos con un nuevo servicio destinado a ayudar a nuestros socios a obtener información sobre las distintas pensiones a las que pueden optar: la GUÍAIE DE PENSIONES.

Esta nueva guía forma parte de las herramientas de información que desde AIE proporcionamos a los socios que atraviesan situaciones de necesidad, ya que aparte de las ayudas económicas que les podemos facilitar desde aquí, también resulta de gran utilidad darles a conocer la existencia y la forma de acceso a servicios de la Administración que les puedan resultar de interés.

En esta guía podemos encontrar información orientativa de los distintos tipos de pensiones y prestaciones y los requisitos para solicitarlas, así como un listado de direcciones y enlaces de interés.

OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL

AlE ha colaborado con asociaciones cuyas actividades están enfocadas en la mejora de las condiciones sociales de los músicos en distintas comunidades, tales como AMA (Autores de Música Asociados), AMPE (Asociación de Músicos Profesionales de España), AMPOS (Asociación de Músicos Profesionales Orquestas Sinfónicas), Associació Catalana de Compositors, Associació de Músics de Tarragona, FEMA (Federación de Música Asociación), JAM (Junta de Autores de Música), MUSXXI (Músicos Unidos Siglo XXI), La Associació Professional de Músics de Catalunya (MUSICAT), Músicos Ao Vivo (Asociación de Músicos Profesionales de Galicia), Unión Fonográfica Independiente (UFI), la Asociación de Profesionales de la Música de Canarias.

AlE también colabora con asociaciones sin ánimo de lucro para la organización de actividades musicales de carácter solidario como Música En Vena con el proyecto "Giras intrahospitalarias", Singular Música Y Alzheimer con la difusión de su proyecto "Musicoterapia para pacientes con Alzheimer", Fundación Voces para la Conciencia y el Desarrollo y su proyecto "Voces dando la nota", la asociación plataforma RE DO MI con el proyecto "Da la Nota", la Asociación SURESTEA (talleres musicoterapia), , Ayuda En Acción, con el proyecto "El Ensayadero" y Músicos por La Salud con la colaboración y difusión de varios proyectos.

AYUDAS ASISTENCIALES Y DE CONTINGENCIA

AlE dedica una importante cantidad de fondos a las denominadas AyudasAlE Asistenciales y de Contingencia, destinadas a la atención de los socios que atraviesan situaciones delicadas de precariedad y necesidad económica y asistencial. En 2020 los recursos dentro del presupuesto destinados por AlE a este servicio fueron distribuidos en 199 Ayudas Asistenciales y de Contingencia.

AYUDAIE POR EMERGENCIA

AlE ha distribuido dos tandas de AyudasAlE por EMERGENCIA entre sus socias y socios más necesitados entre abril y junio de 2020, habiendo destinado a tal fin un total de 2.501.900 euros para beneficiar a un total de 3.149 socios.

Las AyudasAIE por EMERGENCIA han contribuido, en su dimensión y cuantía, a paliar, en parte, la escasez de recursos y la ausencia de trabajo para los artistas en este largo periodo de COVID-19.

Este fondo de AIE para crear las AyudasAIE por EMERGENCIA, es voluntario y fruto del compromiso social y la responsabilidad que en AIE tenemos con el bienestar, la salud y la precaria situación que este virus y el confinamiento han producido y están produciendo en la comunidad creativa y artística en particular, siendo de destacar que AIE no haya recibido ninguna ayuda pública para constituir y dotar dicho fondo.

ESTUDIO SOBRE LOS MÚSICOS INTÉRPRETES/EJECUTANTES EN ESPAÑA CIMEC

La edición del estudio se organiza en torno a varios objetivos:

- A. **De manera general, actualizar la información recogida en 2013**, dando cuenta de la actual situación del colectivo y del modo en que han evolucionado los indicadores fundamentales.
- B. Poner un foco especifico de análisis en el colectivo de mayor edad (70 y más años), para conocer el estado de necesidad en este grupo de afiliados y el porcentaje de ellos que tiene una pensión no contributiva.

B) ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES

B.1) FORMACIÓN

2

B.1.1. BECAS AIE

AlE tiene establecido entre sus actividades, el apoyo a sistemas de enseñanza musical alternativa a la oficial, que ya cuenta con el apoyo institucional del Estado. Por vigesimosegundo año consecutivo, dentro de su programa de Fondo Asistencial y Cultural, convocó las BECAS AlE para el curso 2020/2021, en sus distintas modalidades:

105 BecasAlE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales, según la siguiente distribución:

- **12 BecasAIE** con una dotación de hasta **600€** destinadas a las cuatro escuelas relacionadas a continuación:
 - Aula de Música Moderna i Jazz Fundació Conservatori del Liceo de Barcelona. 4 BecasAIE, dos de ellas serán Becas Ricard Roda
 - o Escuela Fundación Cristina Hereen de Arte Flamenco 4 BecasAIE
 - Escuela de Música Joaquín Turina, Sevilla BecasAIE
 - Escuela Popular de Música y Danza, Madrid
 BecasAIE
- 44 BecasAlE con una dotación de hasta 600€ destinadas a las trece escuelas de la REEM distribuidas según el listado:

0	Escuela de Música de Vallecas (ESMUVA)	4 BecasAIE
0	Escuela de Nuevas Músicas, Madrid	4 BecasAIE
0	Estudio Escola de Música, Santiago de	4 BecasAIE
	Compostela	
0	Taller de Músicos, Madrid	4 BecasAIE
0	Escuela de Música Creativa, Madrid	4 BecasAIE
0	Taller de Músics, Barcelona	4 BecasAIE
0	Academia de Música Contemporánea, Madrid	3 BecasAIE
0	Conservatorio Mayeusis, Vigo	3 BecasAIE
0	Escuela de Música Piccolo y Saxo, Logroño	3 BecasAIE
0	Escuela Presto Vivace, A Coruña	3 BecasAIE
0	Jam Session Escuela de Música, Barcelona	3 BecasAIE
0	Taller de Música Jove, Valencia	3 BecasAIE
0	Escuela Superior de Música Progreso Musical, Madrid	2 BecasAlE
	Madia	

Gracias a estos acuerdos, todas estas escuelas colaboran en la dotación de estas 56 Becas, con una aportación en torno al 40 % del importe total de cada beca. En el caso de que la dotación total de la beca no cubra del importe completo de la matrícula, el/la becado/a deberá hacerse cargo de la diferencia. Más información sobre las condiciones específicas de cada Escuela en sus páginas web.

- 44 BecasAIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales destinadas a centros de enseñanza musical no oficial, tanto en España como en el extranjero de libre elección.
- **5 BecasAlE** de Formación o Ampliación de Estudios Musicales destinadas a **Socios de AlE mayores de 35 años** para estudiar en centros de enseñanza musical no oficial, tanto en España como en el extranjero de libre elección.

27 BecasAIE de Alta Especialización, según la siguiente distribución:

- 5 BecasAIE de 4.000 € para centros de enseñanza musical no oficial tanto en España como en el extranjero. (Una de estas BecasAIE será destinada a estudios de Dirección de Orquesta)
- 4 BecasAlE de 4.000 € para la Escuela Superior de Música Reina Sofía, Madrid.
- 3 BecasAlE de 6.000 € para el Berklee College of Music (Boston, EEUU). Este centro aporta 6.000 dólares más por alumno becado.
- 1 BecaAlE de 4.000 € para el Conservatori del Liceu, Barcelona, destinada a Estudios de Grado Superior Reglado.
- 1 BecaAIE de 4.000€ para el Taller de Musics, Barcelona, destinada a Estudios Superiores Reglados.
- 1 BecaAIE de 4.000 € para la Universidad Alfonso X El Sabio, Madrid, destinada a Estudios Superiores de Música Moderna y Jazz.
- 2 BecaAlE de 2.000 € para la Jam Session Escuela de Música, Barcelona, destinada a Estudios Superiores de Música Rock.
- 1 BecaAlE de 4.000 € para la Escuela Superior de Música Creativa, Madrid destinada a Estudios Superiores de Música.
- 3 BecasAIE para el Liverpool Institute for Performing Arts LIPA (Liverpool, Gran Bretaña). Ampliada con 1.000 € para gastos de matrícula y viajes. Estas becas están destinadas a estudiantes de los cursos Estudios Superiores, una vez hayan superado las pruebas oficiales de ingreso de este centro con arreglo al calendario del mismo. Para más información: www.lipa.ac.uk
- 1 BecaAlE de Jazz Tete Montoliu de 2.000 €, para centros de enseñanza musical no oficial tanto en España como en el extranjero.
- 2 BecasAlE de 2.000 € cada una para Musikene, San Sebastián, destinadas a Estudios Superiores de Música en las especialidades de Interpretación Clásico y Jazz.
- 3 becas AIE de 1.350€ cada una para la Escuela Superior de Música de Catalunya (ESMUC) destinada a estudiantes del Master de Estudios Avanzados de Interpretación para instrumentos de música clásica y contemporánea.

6 BecasAIE de 300 € destinadas a los Cursos Internacionales Manuel de Falla, organizados por el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, en cualquiera de las siguientes modalidades:

- Academia Barroca del Festival de Granada
- Clases magistrales de dirección coral
- Clases magistrales de música de cámara para cuerdas
- Clases magistrales de piano

Curso de análisis musical. Beethoven en la música de los siglos XX y XXI

Las Becas AIE están destinadas a estudiantes o profesionales de la música y son para estudios en centros no oficiales tanto en España como en el extranjero. La difusión de la convocatoria se realizó en centros de enseñanza musical no oficiales en España, y en periódicos y revistas especializadas de cobertura nacional de la convocatoria. A la convocatoria acudieron más de 690 solicitudes. El estudio y la selección de las solicitudes corresponden a AIE, que nombró a tal efecto un tribunal constituido por tres profesionales de la música o de la enseñanza musical, de reconocido prestigio.

Este programa ha sido aprobado por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de enero de 2020, al ser una actividad incluida en el presupuesto anual y en el plan de acción del Fondo Asistencial y Cultural 2020.

Total número de Becas otorgadas por AIE desde el inicio del programa según la categoría:

BECAS AIE	1990/20	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
FORMACIÓN Y AMPLIACIÓN	3.347	105	105	105	105	119	119	114	90	90	115	115	115	115	115	115
ALTA ESPECIALIZACIÓN	502	27	25	22	22	21	19	19	18	18	18	18	18	18	18	18
FILAIE	46	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
MANUEL DE FALLA	153	6	6	6	6	6	6	6	6	9	9	9	9	9	9	9
GUITARRA MR / J osé Ram.	10	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1
V. D. SCHOOL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
JORCAM	34	0	0	4	0	0	0	0	0	10	10	10				
DIR.ORQ.	2	1	1													
TOTAL BECAS	4.096	139	140	140	135	148	146	141	116	129	155	155	145	146	145	145

BECAS AIE	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990
FORMACIÓN Y AMPLIACIÓN	115	115	115	115	115	115	115	100	100	100	100	100	100	100	100	100
ALTA ESPECIALIZACIÓN	17	15	15	15	15	15	15	15	11	10	10	10	10	10	10	10
FILAIE	2	2	2	2	2	2	2	2	2							
MANUEL DE FALLA	9	9	9	5	5	5										
GUITARRA MR /J osé Ram.	1	1														
V. D. SCHOOL	0	1														
JORCAM																
DIR.ORQ.																
TOTAL BECAS	144	143	141	137	137	137	132	117	113	110	110	110	110	110	110	110

B.1.2. LECCIONES MAGISTRALES

Las LECCIONES MAGISTRALES AIE, realizadas en colaboración con la Fundación Isaac Albéniz dentro del ámbito de la Escuela Superior de Música Reina Sofía, son Clases Magistrales de alto perfeccionamiento dentro del campo de la música clásica, en el que participan grandes maestros de carácter internacional.

En 2020 se han celebrado un total de 16 Lecciones Magistrales de diferentes especialidades.

Dichas Lecciones han tenido lugar de enero a diciembre de 2020 en la sede de la Escuela Superior de Música Reina Sofía, en Madrid.

Este programa ha sido aprobado por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de enero de 2020, al ser una actividad incluida en el presupuesto anual y en el plan de acción del Fondo Asistencial y Cultural 2020.

LECCIONES MAGISTRALES 2020	IMPARTIDO POR
CÁTEDRA DE ORQUESTA SINFÓNICA FREIXENET	Pablo Gonzalez /Sir András Schiff
CATEDRA DE FLAUTA	Emmanuek Pahud
TALLER ENOA "LE NOZZE DI FIGARO: SEMI-STAGE"	Ryland Davies / Alfonso Romero
CAMERATA VIES GO	Ivan Monighetti
CATEDRA DE TROMPETA IF INTERNATIONAL FOUNDATION	Ole Edvard Antons en
CATEDRA DE CONTRABAJ O UNIDAD EDITORIAL	Mathew McDonald
CATEDRA DE FAGOT	Dag J ensen
CATEDRA DE CANTO "ALFREDO KRAUS" FUND. RAMON ARE	Francisco Ariza / Ralf Gothóni
CATEDRA DE VIOLONCHELO	Wolfgan Emanuek Schmidt
CATEDRA DE VIOLIN TELEFÓNICA	Silvia Marcovici
CATEDRA DE MÚSICA DE CÁMARA CUARTETOS DE CUERDA	
CATEDRA DE MÚSICA DE CÁMARA CUARTETOS DE CUERDA	Cuarteto Emerson / Cuarteto Quiroga
S INFONIETTA EN COLABORACIÓN CON BBVA	J ohannes Kalitzke
CATEDRA DE VIOLA FUND.BBVA	Lars Anders Tomter
CATEDRA DE OBOE	Alexei Ogrintchouk
CATEDRA DE PIANO FUND. BANCO	Stanislav Loudenitch

B.2) PROMOCIÓN

PROGRAMAS PROPIOS

Independientemente de los proyectos externos en los que AIE colabora a través de su programa de ayudas, la Sociedad de Artistas promociona anualmente diferentes actividades musicales. Han sido aprobadas por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de enero de 2020, pues son actividades incluidas en el presupuesto anual y en el plan de acción del Fondo Asistencial y Cultural 2020.

La paralización del sector debido a la crisis sanitaria, las restricciones a la movilidad y el cierre sucesivo de los espacios, obligó a cancelar todas las actividades de promoción que se vienen desarrollando año tras año, como la programación de los distintos circuitos AlEnRUTa. A pesar de las circunstancias adversas, desde AlE focalizamos todos nuestros esfuerzos, en que se puedan aplazar y reagendar todos los conciertos previstos en 2020, en salas de conciertos, universidades y centros culturales, entre otros.

Aun así, los órganos de gobierno de AIE, ante la dramática situación que vivían los músicos, quienes vieron reducidos a cero sus ingresos, decidieron otorgar una indemnización sustitutoria de la ayuda para compensar gastos (de desplazamiento y/o de manutención y/o de alojamiento) para los músicos cuyos conciertos del circuito AIEnRUTa Artistas finalmente no llegaran a celebrarse.

De igual manera se vieron afectadas el resto de actividades y extensiones donde AIE viene colaborando, no pudiendo celebrarse según lo previsto:

- > AIE DENUEVO 2020/2021
- ➤ LIPA Liverpool Institute for Performing Arts
- ➤ ESCENARIO AIENRUTA ARTISTAS en la 18° EDICIÓN DE LA RADIO ENCENDIDA y otras colaboraciones con Radio3
- AIENRUTA ARTISTAS CULTURA INQUIETA 2020
- > AIENRUTA ARTISTAS EN PORTUGAL
- > PLATAFORMA SOUNDS FROM SPAIN
- > FESTIVAL SOUTH BY SOUTHWEST
- > ALTERNATIVAS EN CONCIERTO
- ➤ WOMEX 2020

B.2.1. <u>AIENRUT</u>a-ARTISTAS

Es un programa creado en 1995 orientado a contribuir a la difusión de la música en directo, destinado a fomentar el intercambio cultural entre las comunidades autónomas mediante un circuito de actuaciones en salas de conciertos de pequeño y mediano aforo programando actuaciones de artistas de otras comunidades autónomas.

Desde 1995, AlEnRUTa-Artistas ha promocionado 4.750 conciertos en 440 salas de 126 ciudades, con 931 artistas y grupos de distintas procedencias y estilos.

AlEnRUTa-Artistas, ha contado desde sus comienzos con la colaboración de la Consejería de las Artes de la Comunidad de Madrid y el Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Más adelante se unieron al proyecto la Consejería de Cultura del Gobierno Vasco/Instituto Etxepare y el Gobierno de Canarias y desde 2018 contamos con la colaboración del Gobierno de las Islas Baleares, lo que demuestra el interés y consolidación de esta iniciativa como herramienta para la difusión e intercambio cultural entre las distintas comunidades autónomas.

AlEnRUTa-Artistas también cuenta con el apoyo de medios de comunicación, como la emisora de RNE Radio 3, Guía del Ocio y el canal de TV Digital Sol Música, lo que ha contribuido a aumentar su difusión y alcance.

En la vigesimoquinta edición de AIEnRUTa-Artistas correspondiente a 2020, y debido a la paralización del sector, se han programado la mitad de los conciertos habituales: un total de 104 en 57 salas de 33 ciudades, en los que actuaron 21 artistas y grupos de distintos estilos y procedencias.

La selección de los participantes en AlEnRUTa-Artistas la realiza un comité de expertos formado por periodistas musicales de reconocido prestigio procedentes de toda España, y por representantes de las entidades colaboradoras del circuito. La selección se realiza con arreglo a una división de los estilos musicales, agrupando a los artistas en las modalidades de pop y rock, flamenco, canción de autor, folk, jazz, músicas de raíz y nuevas músicas, lo que permite programar de acuerdo con los estilos que habitualmente programan las salas que pertenecen a AlEnRUTa-Artistas.

Este Comité de Expertos selecciona para cada ciclo de conciertos los grupos y solistas de las distintas zonas geográficas y estilos musicales.

Los artistas interesados en participar en la selección deben realizar su inscripción online en la web de AIE y enviar a las sedes de AIE el siguiente material:

Un CD si la edición es en formato físico o link de descarga si es edición digital.

Las propuestas que no sean seleccionadas para participar en un ciclo pasan a la siguiente selección, donde el Comité volverá a considerarlas junto con el nuevo material recibido.

Los artistas participantes en el programa AIEnRUTA 2020 son:

AIENRUTA ARTISTAS 2020 - ARTISTAS SELECCIONADOS

BRONQUIO, electrónica-urban/Andalucía

ENRIQUE HEREDIA NEGRI, bolero-jazz- flamenco/ Madrid

FINO OYONARTE, 100% personal/ Madrid

FÔNAL, pop electrónico/Extremadura

FRASKITO, cantautor flamenco/Com. Valenciana

GAF Y LA ESTRELLA DE LA MUERTE, rock psicodélico / Canarias

HAKIMA FLISSI, soul - R&B - Reggae/ Euskadi

JAVIER ALCÁNTARA, jazz/Extremadura

JOSE DOMINGO, rock / Baleares

LORENA ÁLVAREZ, música rural – canción autora/ Madrid

LOS SAXOS DEL AVERNO, R&B 60' - soul/ Madrid

MACHETE EN BOCA, dancehall – hip hop / Com. Valenciana

MARÍA RODÉS, pop de autora / Cataluña

MARUJA LIMÓN, fusión - raíz flamenca/ Cataluña

MISSISISPPI QUEEN & THE WET DOGS, soul - R'n'B/ Euskadi

MOURN, alternative - post rock/ Cataluña

NANJAZZ, flamenco- jazz/ Aragón

NERABE, pop-rock/Euskadi

RUBIO SALAS CORPORATION, rock/ Extremadura

ZULU ZULU, afro psicodelia/ Baleares

La evolución de AIEnRUTA ARTISTAS desde su inicio en cuanto al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades visitadas y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

AIE nRUTA ARTISTAS	1995/20	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
CONCIERTOS	4.750	104	196	186	195	208	207	198	187	268	301	310	275	206
ARTISTAS	931	21	47	30	33	36	39	37	35	49	41	53	52	44
CIUDADES	126	33	55	43	29	41	41	63	43	51	50	54	54	48
SALAS	440	57	106	77	57	75	75	89	90	158	85	82	82	72
AIE nRUTA ARTISTAS	2007	200	6 200	5 200	4 200	3 20	02 20	01 20	00 19	999 19	998 1	997 1	996/9!	5
														_
CONCIERTOS	214	213	3 200	202	2 20	0 16	66 18	36 1	17 1	21 1	40 ′	100	50	
ARTISTAS	40	40	34	34	38	3	5 3	9 3	32	31 4	49	26	16	
CIUDADES	40	37	44	39	34	1 2	9 2	7 2	21 2	25 2	21	16	16	
SALAS	68	68	68	44	49	9 4	1 3	9 3	30 3	30 3	30	30	33	

AIE EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE GRANADA

El acuerdo de colaboración entre AIE y el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, contempla que los artistas que han participado en AIEnRUTa tengan opción de formar parte de la programación de este prestigioso festival.

En 2020 ha sido de las pocas actividades que han podido mantenerse y han participado el artista vasco Enrike Solinis, actuando el 11 de julio y el grupo catalán Los Aurora participando en el festival el 25 de julio

B.2.2. AIEnRUTa-CLÁSICOS

AlE ha continuado desarrollando el proyecto AlEnRUTa-Clásicos, puesto en marcha en 2002, cuya finalidad principal es la creación de un circuito de conciertos de música clásica con la colaboración de diversas entidades destinado a jóvenes intérpretes.

Sus objetivos principales son organizar un circuito de conciertos de música clásica en distintas ciudades de toda la geografía española, con el fin de que solistas y formaciones de jóvenes músicos de alto nivel tengan la oportunidad de actuar dentro de un programa estable; dar a conocer, proyectar y promocionar la trayectoria profesional y la carrera de jóvenes agrupaciones y solistas, y difundir la música clásica a través de nuevos valores, fomentando la interpretación de los clásicos. Para este cometido, AlE seleccionó, con la colaboración de importantes entidades como RNE (Radio Clásica) y la Escuela Superior de Música Reina Sofía, una serie de artistas de alto nivel en sus distintas especialidades y de diversas procedencias.

Esta edición de AIEnRUTa-Clásicos también se ha visto muy afectada por la situación sanitaria pero se ha logrado reprogramar muchos de los conciertos que se fueron aplazando durante los meses en los que no pudieron celebrarse. Una vez más, se ha demostrado el interés de este circuito, reflejado en la asistencia de público a pesar de las reducciones de aforo y medidas de seguridad adoptadas.

Este programa cuenta con el apoyo de la Universidad de Alcalá, la Universidad de Valladolid, la Universidad de Sevilla, la Universidad de León y el Museo Lázaro Galdiano. Estas colaboraciones han dado lugar a una gran diversidad en las ciudades y actuaciones celebradas a lo largo del año. Los 41 conciertos de AlEnRUTa-Clásicos 2019/2020 han logrado celebrarse auditorios y salas de concierto de Albacete, Cádiz, Campo de Criptana, Ciudad Real, Girona, León, Lugo, Madrid, Málaga, Mérida, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Sevilla y Valladolid. Un enriquecedor intercambio cultural, se suma a la variedad artística proporcionada por la diversidad de instrumentos y programas de este exitoso circuito.

Con el objeto de mejorar las condiciones de los artistas participantes en este circuito, AIE ha mantenido en la edición de 2019/20 la prestación de un seguro de viaje, Segurviaje Temporal, contratado con la aseguradora MAPFRE, mediante el cual los artistas que participan en los conciertos se benefician de unas coberturas para los desplazamientos realizados con motivo de los conciertos programados, en las mismas condiciones que el Seguro de Asistencia en Viaje para los socios de AIE.

Los 930 conciertos realizados desde su inicio han contado con una excelente respuesta del público, que ha llenado los recintos en la mayoría de los recitales pese a las dificultades del último año.

AIENRUTA CLÁSICOS 2019/2020:

NOMBRE	INSTRUMENTO
CUARTETO ÓSCAR ESPLÁ DE ASISA	Cuarteto de cuerda
EVA RABCHEVSKA Y ALINA ARTEMYEVA	Violín y piano
GRUPO TEMPO VOCES DE FUNDACIÓN	
ORANGE	Grupo de canto con piano
HELENA RESSURREIÇAO Y ALBERTO	Canto (mezzosoprano) y piano
PALACIOS	
INÉS MORENO	Clave
JOIDY BLANCO Y LUIS ARIAS	Flauta y piano
LUIS ALEJANDRO GARCÍA	Guitarra clásica
NICOLÁS MARGARIT	Piano
	Trío de cámara (clarinete
TRÍO SCHOLA	violochelo y piano)

La evolución de AIEnRUTA Clásicos desde su inicio en cuanto al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades visitadas y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

AIEnRUTA CLÁSICOS	TOTAL 2002/20	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002
CONCIERTOS	930	41	47	48	58	55	60	55	57	57	62	74	64	58	51	37	31	27	25	23
ARTISTAS	214	9	9	9	10	17	18	18	17	16	16	10	8	11	11	10	10	8	9	7
CIUDADES	34	15	13	16	14	14	14	13	13	15	18	18	24	17	17	17	13	11	13	12
SALAS	48	21	17	19	17	17	17	17	15	16	31	31	27	20	20	20	15	14	16	15

B.2.3. AIEnRUTa-FLAMENCOS

AlEnRUTa-Flamencos es un programa puesto en marcha por AlE en 2008, cuyo objetivo es dar a conocer y promocionar a jóvenes artistas del género flamenco mediante una serie de conciertos o recitales organizados y realizados por AlE, que a lo largo de estos años se han celebrado en ciudades como Madrid, Alcalá de Henares, Valladolid, Segovia, Soria, León, Palencia o Cádiz.

Este programa cuenta con el apoyo de la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá, la Universidad de Valladolid y la Universidad de León, que se han unido al proyecto como entidades colaboradoras, con el objetivo de difundir la música flamenca y ampliar la proyección de sus intérpretes mediante actuaciones en nuevos espacios.

En esta edición, la celebración de los conciertos se ha visto muy reducida debido a la ausencia de programación cultural de las Universidades por lo que solo pudieron realizarse dos conciertos previos al decreto de Estado de Alarma, y posteriormente han podido realizarse tres conciertos más en colaboración con en el Centro Cultural Moncloa de Madrid, el Festival Flamenco de Zaragoza y la Universidad de Léon.

La selección de los artistas ha sido llevada a cabo a través de un comité de selección formado por periodistas especializados en Flamenco, miembros de la Fundación Cristina Heeren de Arte Flamenco, Jondoweb y otras entidades del ámbito de la cultura.

Los 231 conciertos celebrados desde su inicio, han contado con una excelente respuesta del público, que ha llenado los recintos en la mayoría de los recitales.

ARTISTAS AIENRUTA FLAMENCOS 2020:

MORENITO HIJO, cante
SAMUEL SERRANO, cante
MARIÁN FERNÁNDEZ, cante
ALEJANDRO HURTADO GARCÍA, guitarra
ÁLVARO MARTINETE, guitarra - trío

La evolución de AIEnRUTA Flamenco desde su inicio, en cuanto al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades visitadas y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

AIEnRUTA	TOTAL													
FLAMENCOS	2008/2020	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
CONCIERTOS	232	6	19	18	20	22	23	19	16	23	25	22	17	2
ARTISTAS	65	5	5	4	4	5	5	4	4	7	8	6	6	2
CIUDADES	6	3	4	5	5	5	5	5	5	4	6	6	6	1
SALAS	12	3	5	7	8	9	7	7	5	5	7	7	6	1

B.2.4. AIENRUTA JAZZ

AlEnRUTa-Jazz es un ciclo de conciertos puesto en marcha desde 2007 que cuenta desde el principio con la colaboración de la Universidad de Alcalá. En 2020 esta iniciativa se ha visto también afectada por la crisis sanitaria al no poderse realizar los conciertos programados este año por dicha Universidad, así como los programados por la Universidad de Cuenca, Universidad de Valladolid y la Universidad de Ciudad Real.

Sin embargo, sí pudo realizarse una parte del ciclo programado por la Universidad Complutense durante los primeros meses del año, se ha mantenido la colaboración con el Festival de Jazz de Lugo, el Festival de Ibiza, la Universidad de León y por

primer año dos grupos de AlEnRUTa - Jazz han formado parte de la programación del Festival Jazz Madrid realizado en el mes de noviembre.

AlEnRUTa-Jazz tiene como objetivo dar a conocer y promocionar a los artistas de jazz españoles en el ámbito de la universidad, difundir sus propuestas y ampliar la proyección de la música de jazz mediante su programación en nuevos espacios. Los conciertos, ofrecidos por destacados músicos del panorama del jazz nacional, se han celebrado en Alcalá de Henares, Madrid, Palencia, Valladolid, León, Lugo, Ciudad Real, Cuenca e Ibiza. Esta iniciativa ha tenido una gran aceptación por parte del público, que ha llenado todos los conciertos, gracias a la gran calidad de los artistas de jazz que se han programado.

ARTISTAS SELECCIONADOS AIENRUTA JAZZ 2020:

ROBERTO NIEVA QUINTET (Saxo Alto, Saxo Tenor, Trompeta, Piano, Contrabajo)
LUCÍA REY TRÍO (Piano, Contrabajo, Batería)
DANIEL GARCÍA TRÍO (Piano, Contrabajo, Batería)
MIRYAM LATRECE QUARTET (Voz – Cuarteto)
CHRIS KASE QUARTET (Trompeta, Guitarra, Contrabajo, Batería)

B.2.5. INTERCAMBIO AIE - INSTITUTO CERVANTES - AECID

En 2009, AIE y el Instituto Cervantes firmaron un convenio-marco de colaboración para promocionar y llevar a cabo ciclos de conciertos en los centros del Instituto Cervantes distribuidos por todo el mundo. Su objetivo: "promover la interpretación y producción musical, difundirla en otros países y fomentar la concienciación social y el respeto por la propiedad intelectual".

Desde 2013 AIE colabora también con AECID para ayudar a la internacionalización de los artistas españoles realizando conciertos gracias a la colaboración de las Embajadas de España en distintas ciudades del mundo.

Hasta el momento se han realizado 238 CONCIERTOS DE 137 ARTISTAS EN 68 SALAS DE 68 CIUDADES Y 42 PAÍSES que avalan el éxito de este ambicioso programa.

En 2020 han participado 4 artistas en 4 ciudades de 4 países.

ARTISTAS: Isabel Laudenbach & Isabel Vinardell, Luis Agius, Daniel García Diego Trío y Alfredo Pérez Zurita.

CIUDADES: Casablanca (Marruecos), Berlín (Alemania), Viena (Austria) y La Veleta (Malta).

Con esta iniciativa, AIE y el Instituto Cervantes contribuyen a la difusión de la cultura y la música popular españolas de distintos estilos, y a fomentar el intercambio

cultural entre los artistas españoles y aquellos procedentes de otros países, con propuestas musicales de calidad dentro del ámbito de la música popular.

Este programa ha sido aprobado por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de enero de 2020, al ser una actividad incluida en el presupuesto anual y en el plan de acción del Fondo Asistencial y Cultural 2020.

Evolución del programa desde su inicio en cuanto al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades y países visitados y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

CERVANTES / AECID	TOTAL 2009/2020	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
	220		24	2.4	20	20	20	40	20	47	20	4.4	40
CONCIERTOS	238	4	21	24	29	28	30	19	20	17	20	14	12
ARTISTAS	138	4	16	13	16	11	12	10	11	13	17	11	4
CIUDADES	67	4	18	19	25	22	23	15	17	12	10	8	4
SALAS	67	4	18	19	25	22	23	16	17	12	10	8	4
PAISES	41	4	14	11	11	9	11	8	11	6	6	5	1
TOTAL	551	20	87	86	106	92	99	68	76	60	63	46	25

B.2.6. PROGRAMA DE AYUDAS A PROYECTOS EXTERNOS Y ACTIVIDADES DE ANIVERSARIOS

AlE patrocina y apoya diversos festivales, ciclos de conciertos, certámenes destinados a promocionar la actividad musical, así como giras de carácter promocional de artistas españoles en el extranjero, con el fin de apoyarles en la internacionalización búsqueda de nuevos mercados y Ayudas a Aniversarios destinadas a Socios para desarrollar actividades de celebración de Aniversario de sus trayectorias profesionales.

Dichas ayudas han sido aprobadas por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de AIE en sus reuniones correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020

B.2.7. DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES

Estas actividades han sido difundidas en las Redes Sociales a través del trabajo de difusión realizado por Ana Medina.

C) ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA DIGITAL LEGAL

Las acciones llevadas a cabo en AIE para la Promoción de la Oferta Digital legal se concretan en las derivadas del Acuerdo AGEDI-AIE de lucha contra la piratería, la participación de AIE en la Coalición de Creadores (en particular, en su Observatorio de la piratería), o la celebración del acuerdo entre AIE y la empresa RED POINTS para combatir la piratería digital.

CONFERENCIAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ARTISTAS EN EL ÁMBITO DIGITAL.

En línea con años anteriores, AIE ha desarrollado diferentes actividades encaminadas a la promoción de la oferta digital de música en línea. Esta campaña también pretende dar a conocer el papel y derechos de los músicos en el ámbito digital. En concreto, AIE ha participado en un Panel en PRIMAVERA PRO el 22 de julio de 2020, en BIME PRO el 29 de octubre de 2020, y en MONKEY WEEK el 20 de noviembre de 2020, todos ellos con la participación de Luis Mendo (vicepresidente de AIE) y Elena Barroso (asesoría jurídica de AIE), desde Bilbao y Sergio Ramos (CEO de Rule Eleven) y Fernando Prados (jefe departamento de afiliados de AIE) desde Madrid, quienes hablaron sobre las herramientas que facilitan a los artistas la preservación de sus derechos y garantizan los ingresos que generan su talento y su trabajo.

ACUERDO ANTIPIRATERÍA AIE-AGEDI. En el año 2014 AIE y AGEDI suscribieron un acuerdo cuyo objeto era la colaboración en materia de prevención, protección y lucha contra las infracciones de derechos de propiedad intelectual. Este acuerdo continúa en vigor, permitiendo a nuestra entidad acceder a información sobre la piratería en internet y, en su caso, si así se estimase, el emprendimiento de acciones legales.

CONVENIO SUSCRITO ENTRE AIE Y RED POINT CONTINÚA EN VIGOR. Esta empresa auxilia a diferentes titulares de derechos que pretendan eliminar sus contenidos protegidos (en concreto, fijaciones no autorizadas) de la red ante usos ilícitos de los mismos a través de una tecnología específica. Los socios de AIE pueden acogerse a unas condiciones económicas muy ventajosas al contratar dicho servicio.

INICIATIVAS DE LA COALICIÓN DE CREADORES AIE forma parte de La Coalición de Creadores, asociación que tiene como misión trabajar en el impulso y desarrollo de actividades y acciones necesarias para evitar la vulneración de los derechos de propiedad intelectual en internet. En concreto, La Coalición impulsa el conocimiento de la actividad de los creadores e industrias de contenidos. En este sentido, AIE ha colaborado estrechamente con el seguimiento e impulso de iniciativas legislativas que tienen por objeto el diseño de un marco jurídico propicio para eliminar las infracciones de derechos de propiedad intelectual en el entorno en línea y fomentando la educación e información sobre la regulación de estos derechos. Entre las iniciativas legislativas en las que La Coalición ha trabajado destaca el proyecto de ley para modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual al objeto de conseguir un procedimiento administrativo de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual en línea más ágil y eficaz.

PARTE IV – INFORME DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE CONTENIDA EN ESTE INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 189.2 TRLPI, los auditores de AIE han realizado un Informe específico de revisión de la información contable contenida en el presente Informe Anual de Transparencia, para verificar que dicha información se corresponde con la contabilidad de AIE.

Se incluye a continuación el Informe de revisión relativo al ejercicio 2020.

ANEXO I. ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se relaciona el balance, cuenta de resultados, Memoria Económica, Informe de Gestión e Informe de auditoría de las Cuentas Anuales de la entidad, todos ellos referidos al ejercicio 2020 (la información está disponible en el siguiente link www.aie.es).

BALANCE DE SITUACION

		Saldo al	Saldo al	
ACTIVO	31/12/2020	31/12/2019		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		56.156.120,81	48.466.504,53	
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	1.689.243,37	1.626.627,32	
1. Desarrollo	Nota 5	0.00	0.00	
2. Concesiones		0.00	0,00	
3. Patentes, licencias, marcas y similares		52.790,09	92.527,10	
4. Fondo de comercio		0.00	0.00	
5. Aplicaciones informáticas		1.399.929,60	1.235.194,75	
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		0.00	0,00	
7. Investigación		157.526,54	261.830,89	
8. Otro inmovilizado intangible		78.997,14	37.074,58	
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00	
III. Inmovilizado material	Nota 6	18.817.009,76	18.948.869,81	
Terrenos y construcciones		18.382.106,54	18.522.404,10	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		434.903,22	426.465,71	
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00	
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00	
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8	12.010,12	12.010,12	
Instrumentos de patrimonio		12.010,12	12.010,12	
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9	33.675.684,56	25.916.824,28	
1. Instrumentos de patrimonio		1,00	1,00	
2. Créditos a terceros		0,00	0,00	
Valores representativos de deuda		32.141.981,24	24.386.039,36	
4. Derivados		0,00	0,00	
5. Otros activos financieros		1.533.702,32	1.530.783,92	
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00	
VIII. Deudores no corrientes	Nota 10	1.962.173,00	1.962.173,00	
B) ACTIVO CORRIENTE		45.443.183,66	63.394.695,34	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		100,00	100,00	
II. Existencias	Nota 12	43.931,39	44.327,59	
6. Anticipos a proveedores		43.931,39	44.327,59	
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 10	15.380.009,00	15.553.129,75	
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 11	844.493,72	716.246,60	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00	
Clientes, entidades del grupo y asociadas Deudores varios		0,00	0,00	
4. Personal		253.398,37 3.625,08	156.137,76 1.166,78	
5. Activos por impuesto corriente		0,00	0,00	
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		587.470,27	558.942,06	
7. Fundadores por desembolsos exigidos		0.00	0.00	
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00	
VI Inversiones financieras a corte plaza	Nota 9	11.539.129,48	32.897.051,85	
VI. Inversiones financieras a corto plazo 1. Instrumentos de patrimonio	1401.0 9	0,00	0.00	
2. Créditos a entidades		-16,78	-16,78	
Valores representativos de deuda		9.578.067,94	29.781.760,66	
4. Derivados		0.00	0,00	
5. Otros activos financieros		1.961.078,32	3.115.307,97	
VII. Periodificaciones a corto plazo		-3.006,20	1.774,12	
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 13	17.638.526,27	14.182.065,43	
1. Tesorería	1	17.638.526,27	14.182.065,43	
Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00	
TOTAL ACTIVO (A + B)		101.599.304,47	111.861.199,87	
TOTAL AUTHO (A T D)		1 .01.000.004,47		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	75,69 52 34 34 78 78 63 63 63 44 44 44
A-PATRIMONIO NETO	75,69 52 34 34 78 8 63 63 63 44 44 44
A-1) Fondos Propios Dotacion fundacional/Fondo Social 240.404,84 240.404,84 240.404,84 240.404,84 240.404,84 240.404,84 240.404,84 240.404,84 240.404,84 240.404,84 240.404,84 260.00 0,00	52 34 34 78 78 63 63 64 64 64 64 64 64 64
1. Dotacion fundacional/Fondo Social 240.404,84 240	34 34 78 78 63 63 64 44 44
1. Dotacion Fundacional/Fondo Social 240.404,84 240.404,84 2.40.	78 78 63 63 64 64 64 64 64 64 64 64 64 64 64 64 64
2. Dotacion Fundacional no exigida/Fondo Social no exigido 706.844,78 706.844	78 78 63 63 ,44 ,44 2,42
II. Reservas	78 63 63 64 64 64 64 64 64 64 64 64 64 64 64 64
1. Estatutarias 2. Otras reservas 706,844,78 706,	78 63 63 64 64 64 64 64 64 64 64 64 64 64 64 64
2. Otras reservas 706.844,78 706.844,78 11.Excedentes de ejercícios anteriores 0,00	63 ,44 ,44 ,44 ,45
III.Excedentes de ejercicios anteriores 0,00	63 ,44 ,44 ,44 ,45
IV. Excedente del ejercicio A-2) Ajustes por cambios de valor I. Activos financieros disponibles para la venta I. Ou2.516,67 1.002.516,67 651.684, A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos I. Subvenciones II. Donaciones y legados II. Provisiones a largo plazo II. Or65.991,29 II.875.995 II. Bonaciones y legados II. Donaciones y legados II. II. Salos II. Donaciones y legados II. II. Salos II. II. II. II. II. II. II. II. II. I	63 , 44 ,44 2, 42 5, 45
A-2) Ajustes por cambios de valor I. Activos financieros disponibles para la venta I. Activos financieros disponibles para la venta I. Activos financieros disponibles para la venta I. Subvenciones, donaciones y legados recibidos I. Subvenciones II. Donaciones y legados II. Bortos y legados II. Bo	63 , 44 ,44 2, 42 5, 45
1. Activos financieros disponibles para la venta	63 , 44 ,44 2, 42 5, 45
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos I. Subvenciones I. Subvenciones II. Donaciones y legados 2.835.041 3.030.402,81 2.835.041 0,00	,44 ,44 2,42 5,45
I. Subvenciones 3.030.402,81 2.835.041 0,00 0,00 0,00 0,00 B) PASIVO NO CORRIENTE 24.451.635,41 26.090.742 1.875.995 10.765.991,29 11.875.995 11	,44 2, 42 5, 45
II. Donaciones y legados	2,42 5,45
B) PASIVO NO CORRIENTE 24.451.635,41 26.090.742 I. Provisiones a largo plazo Nota 15 10.765.991,29 11.875.995 4. Otras provisiones 10.765.991,29 11.875.995 II. Deudas a largo plazo Nota 16 13.685.644,12 14.214.746 1. Obligaciones y otros valores negociables 0,00 0,00 2. Deudas con entidades de crédito 42.527,63 56.703,5 3. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0,00 4. Derivados 0,00 0,00 5. Otros pasivos financieros 13.643.116,49 14.158.043 III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0,00 V. Periodificaciones a largo plazo 0,00 0,00 V. Periodificaciones a largo plazo 0,00 0,00 C. PASIVO CORRIENTE 72.167.499,96 81.336.481 I. Provisiones a corto plazo 22.138,34 17.238,3 III. Deudas a corto plazo 0,00 0,00 1. Obligaciones y valores negociables 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	,45
I. Provisiones a largo plazo	,45
4. Otras provisiones II. Deudas a largo plazo 1. Obligaciones y otros valores negociables 2. Deudas con entidades de crédito 3. Acreedores por arrendamiento financiero 4. Derivados 5. Otros pasivos financieros III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo IV. Pasivos por impuesto diferido V. Periodificaciones a largo plazo C) PASIVO CORRIENTE I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta III. Deudas a corto plazo 1. Obligaciones y valores negociables 10.765.991,29 11.875.995 13.685.644,12 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0	,
II. Deudas a largo plazo	45
II. Deudas a largo plazo	4-
1. Obligaciones y otros valores negociables 0,00 0,00 2. Deudas con entidades de crédito 42.527,63 56.703,5 3. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0,00 4. Derivados 0,00 0,00 5. Otros pasivos financieros 13.643.116,49 14.158.043 III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0,00 IV. Pasivos por impuesto diferido 0,00 0,00 0,00 V. Periodificaciones a largo plazo 0,00 0,00 0,00 C) PASIVO CORRIENTE 72.167.499,96 81.336.481 I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta 0,00 0,00 III. Deudas a corto plazo 22.138,34 17.238,3 III. Deudas a corto plazo Nota 17 40.922.234,67 47.601.931 1. Obligaciones y valores negociables 0,00 0,00 0,00	,45
2. Deudas con entidades de crédito 42.527,63 56.703,5 3. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0,00 4. Derivados 0,00 0,00 5. Otros pasivos financieros 13.643.116,49 14.158.043 III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0,00 IV. Pasivos por impuesto diferido 0,00 0,00 V. Periodificaciones a largo plazo 0,00 0,00 C) PASIVO CORRIENTE 72.167.499,96 81.336.481 I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta 0,00 0,00 III. Provisiones a corto plazo 22.138,34 17.238,3 III. Deudas a corto plazo Nota 17 40.922.234,67 47.601.931 1. Obligaciones y valores negociables 0,00 0,00	,97
3. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0,00 4. Derivados 0,00 0,00 5. Otros pasivos financieros 13.643.116,49 14.158.043 III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0,00 IV. Pasivos por impuesto diferido 0,00 0,00 V. Periodificaciones a largo plazo 0,00 0,00 C) PASIVO CORRIENTE 72.167.499,96 81.336.481 I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta 0,00 0,00 III. Provisiones a corto plazo 22.138,34 17.238,3 III. Deudas a corto plazo Nota 17 40.922.234,67 47.601.931 1. Obligaciones y valores negociables 0,00 0,00	
4. Derivados 0,00 0,00 5. Otros pasivos financieros 13.643.116,49 14.158.043 III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0,00 IV. Pasivos por impuesto diferido 0,00 0,00 V. Periodificaciones a largo plazo 0,00 0,00 C) PASIVO CORRIENTE 72.167.499,96 81.336.481 I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta 0,00 0,00 II. Provisiones a corto plazo 22.138,34 17.238,3 III. Deudas a corto plazo Nota 17 40.922.234,67 47.601.931 1. Obligaciones y valores negociables 0,00 0,00	1
5. Otros pasivos financieros 13.643.116,49 14.158.043 III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo 0,00 0,00 IV. Pasivos por impuesto diferido 0,00 0,00 V. Periodificaciones a largo plazo 0,00 0,00 C) PASIVO CORRIENTE 72.167.499,96 81.336.481 I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta 0,00 0,00 II. Provisiones a corto plazo 22.138,34 17.238,3 III. Deudas a corto plazo Nota 17 40.922.234,67 47.601.931 1. Obligaciones y valores negociables 0,00 0,00	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo IV. Pasivos por impuesto diferido V. Periodificaciones a largo plazo C) PASIVO CORRIENTE I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta II. Provisiones a corto plazo III. Deudas a corto plazo 1. Obligaciones y valores negociables O,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo IV. Pasivos por impuesto diferido V. Periodificaciones a largo plazo C) PASIVO CORRIENTE I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta II. Provisiones a corto plazo III. Deudas a corto plazo 1. Obligaciones y valores negociables O,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	
IV. Pasivos por impuesto diferido 0,00	,46
V. Periodificaciones a largo plazo 0,00 0,00 C) PASIVO CORRIENTE 72.167.499,96 81.336.481 I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta 0,00 0,00 II. Provisiones a corto plazo 22.138,34 17.238,3 III. Deudas a corto plazo Nota 17 40.922.234,67 47.601.931 1. Obligaciones y valores negociables 0,00 0,00 0,00	
C) PASIVO CORRIENTE 72.167.499,96 81.336.481 I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta 0,00 0,00 II. Provisiones a corto plazo 22.138,34 17.238,3 III. Deudas a corto plazo Nota 17 40.922.234,67 47.601.931 1. Obligaciones y valores negociables 0,00 0,00 2. 138,34 17.238,3 3. 10 10 10 10 10 3. 10 10 10 10 4. 10 10 10 5. 10 10 10 6. 11 10 10 7. 167.499,96 81.336.481 8. 1.36.481 9. 10 0,00 0,00 9. 10 10 10 9. 11 10 10 9. 12 10 10 9. 12 10 10 9. 13 10 9. 14 10 9. 15 10 9. 16 10 9. 16 10 9. 16 10 9. 17 10 9. 17 10 9. 18 10 9.	
II. Prasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta II. Provisiones a corto plazo III. Deudas a corto plazo 1. Obligaciones y valores negociables O,00 22.138,34 47.601.931 47.601.931 0,00 0,00	
II. Prasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta II. Provisiones a corto plazo III. Deudas a corto plazo 1. Obligaciones y valores negociables O,00 22.138,34 47.601.931 47.601.931 0,00 0,00	76
II. Provisiones a corto plazo	,,,,,
III. Deudas a corto plazo	4
1. Obligaciones y valores negociables 0,00 0,00	
	,•.
2. Deudas con entidades de crédito 14.175,88 14.175.8	8
3. Acreedores por arrendamiento financiero 0,00 0,00	
4. Derivados 0,00 0,00	
1.25.11.02.00	
5. Otros pasivos financieros 40.908.058,79 47.587.755	.79
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo Nota 17 906.204,85 1.535.121	
V. Beneficiarios - Acreedores Nota 18 27.629.992,77 28.425.936	
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Nota 19 2.668.791,81 3.722.004	
1. Proveedores 0,00 0,00	26
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas 0,00 0,00	,26
3. Acreedores varios 1.775.167,88 1.869.692	,26
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) 576.051,59 475.129,	
5. Pasivos por impuesto corriente 45.861,89 163.425,	,33
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas 264.686,99 1.206.733	,33 50
7. Anticipos recibidos de pedidos 7.023,46 7.023,46	,33 50 71
VII. Periodificaciones a corto plazo 18.137,52 34.249,4	,33 50 71 ,26
	,33 50 71 ,26
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) 101.599.304,47 111.861.19	,33 50 71 ,26

CUENTA DE RESULTADOS

		Saldo al	Saldo al
A) OPERACIONES CONTINUADAS		31/12/2020	31/12/2019
1. Ingresos de la actividad propia		0,00	0,00
2. Otros ingresos de la actividad mercantil	Nota 21	6.078.879,88	7.568.319.14
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	Nota 5	103.155,97	142.148,00
O Amendelementer		0.000.400.70	0.000.405.07
6. Aprovisionamientos		-2.832.166,79	-3.890.435,07
7. Otros ingresos de la actividad		404.117,75	340.810,13
8. Gastos de personal	Nota 21	-3.310.556,28	-3.511.066,82
o. Gastos de personal	NOLA Z I	-3.310.330,20	-3.511.000,02
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.434.389,99	-2.526.594,77
b) Cargas sociales		-876.166,29	-984.472,05
9. Otros gastos de la actividad	Nota 21	-1.018.906,10	-1.127.986,97
a) Servicios exteriores		-923.656,13	-1.037.772,85
		· ·	1.007.772,00
b) Tributos		-95.249,97	-90.214,12
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00	0,00
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5,6	-537.669,05	-521.894,70
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspados al excedente del ejercicio		104.197,30	126.940,52
12. Exceso de provisiones	Nota 15	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-0,02	0,00
a) Deterioros y pérdidas		-0,02	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
			•
15. Otros resultados		604.748,36	485.306,69
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		-404.198,98	-387.859.08
16. Ingresos financieros	Nota 9	408.631,17	448.184,66
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		408.631.17	448.184.66
b ₂) De terceros		408.631,17	448.184,66
17. Gastos financieros		-5.015,30	-5.093,42
b) Por deudas con terceros		-5.015,30	-5.093,42
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros		0,00	0,00
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros		0,00	0,00
disponibles para la venta		0,00	5,55
19. Diferencias de cambio		-23.398,15	8.503,66
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	-14.103,96
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	-14.103,96
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20)		380.217,72	437.490,94
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-23.981,26	49.631,86
21. Impuesto sobre beneficios	Nota 20	23.981,26	-49.631,86
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+21)		0,00	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		,	,
22. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
(A.4+22)			
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
		250 022 04	
Activos financieros disponibles para la venta	Nota 9	350.832,04	685.640,87
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	Nota 9	0,00	0,00
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo Subvenciones recibidas	Nota 9	0,00 0,00	0,00 0,00
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo Subvenciones recibidas Donaciones y legados recibidos	Nota 9	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo Subvenciones recibidas Donaciones y legados recibidos Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	Nota 9	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo S. Subvenciones recibidas Donaciones y legados recibidos Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	Nota 9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 7. Diferencias de conversión	Nota 9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 7. Diferencias de conversión 8. Efecto impositivo	Nota 9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 7. Diferencias de conversión 8. Efecto impositivo C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota 9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 7. Diferencias de conversión 8. Efecto impositivo C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8)	Nota 9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 7. Diferencias de conversión 8. Efecto impositivo C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8) D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Nota 9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 350.832,04	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 685.640,87
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 7. Diferencias de conversión 8. Efecto impositivo C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8) D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 1. Activos financieros disponibles para la venta	Nota 9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 350.832,04	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 685.640,87
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 7. Diferencias de conversión 8. Efecto impositivo C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8) D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 1. Activos financieros disponibles para la venta 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	Nota 9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 350.832,04	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 685.640,87
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 7. Diferencias de conversión 8. Efecto impositivo C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8) D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 1. Activos financieros disponibles para la venta 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas	Nota 9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 350.832,04	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 685.640,87
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 7. Diferencias de conversión 8. Efecto impositivo C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8) D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 1. Activos financieros disponibles para la venta 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos	Nota 9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 350.832,04	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 685.640,87
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 7. Diferencias de conversión 8. Efecto impositivo C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8) D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 1. Activos financieros disponibles para la venta 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	Nota 9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 350.832,04	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 685.640,87
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 7. Diferencias de conversión 8. Efecto impositivo C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8) D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 1. Activos financieros disponibles para la venta 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 6. Diferencias de conversión	Nota 9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 350.832,04	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 685.640,87
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 7. Diferencias de conversión 8. Efecto impositivo C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8) D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 1. Activos financieros disponibles para la venta 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 6. Diferencias de conversión 7. Efecto impositivo	Nota 9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 350.832,04	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 685.640,87 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Canancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 7. Diferencias de conversión 8. Efecto impositivo C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8) D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 1. Activos financieros disponibles para la venta 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 6. Diferencias de conversión 7. Efecto impositivo D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL	Nota 9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 350.832,04	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 685.640,87
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 7. Diferencias de conversión 8. Efecto impositivo C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8) D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 1. Activos financieros disponibles para la venta 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 6. Diferencias de conversión 7. Efecto impositivo D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6+7)	Nota 9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 350.832,04	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 7. Diferencias de conversión 8. Efecto impositivo C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL. PN (1+2+3+4+5+6+7+8) D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 1. Activos financieros disponibles para la venta 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 6. Diferencias de conversión 7. Efecto impositivo D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6+7) E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS	Nota 9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 350.832,04	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 685.640,87 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 7. Diferencias de conversión 8. Efecto impositivo C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8) D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 1. Activos financieros disponibles para la venta 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 6. Diferencias de conversión 7. Efecto impositivo D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6+7) E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)	Nota 9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 350.832,04	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 7. Diferencias de conversión 8. Efecto impositivo C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8) D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 1. Activos financieros disponibles para la venta 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 6. Diferencias de conversión 7. Efecto impositivo D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6+7) E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1) F) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	Nota 9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 350.832,04	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 7. Diferencias de conversión 8. Efecto impositivo C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL. PN (1+2+3+4+5+6+7+8) D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 1. Activos financieros disponibles para la venta 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 6. Diferencias de conversión 7. Efecto impositivo D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6+7) E) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1) P) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR G) AJUSTES POR ERRORES	Nota 9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 350.832,04	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 7. Diferencias de conversión 8. Efecto impositivo C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL. PN. (1+2+3+4+5+6+7+8) D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 1. Activos financieros disponibles para la venta 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 6. Diferencias de conversión 7. Efecto impositivo D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6+7) E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1) F) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR G) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR G) AJUSTES POR CARBIOS DE VALOR G) AJUSTES POR ERRORES H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 350.832,04	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 685.640,87
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 7. Diferencias de conversión 8. Efecto impositivo C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8) D) RECLASIRCACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 1. Activos financieros disponibles para la venta 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 6. Diferencias de conversión 7. Efecto impositivo D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIRICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6+7) E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE	Nota 9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 350.832,04	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 7. Diferencias de conversión 8. Efecto impositivo C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8) D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 1. Activos financieros disponibles para la venta 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo 3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones y legados recibidos 5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 6. Diferencias de conversión 7. Efecto impositivo D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6+7) E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO PETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO PETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO PETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO PETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO PETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO PETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO PETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO PETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO PETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTA		0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 350.832,04	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 685.640,87

MEMORIA ECONOMICA 2020

A. I. E.

ARTISTAS INTERPRETES O EJECUTANTES, EGDPI - AIE

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, EGDPI - AIE (en adelante AIE, la Entidad o la Sociedad) es una Asociación sin ánimo de lucro, que se fundó el 15 de junio de 1987, y fue inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 73.295.

La Entidad de gestión fue autorizada como tal por Orden del Ministerio de Cultura del 29 de junio de 1.989.

Su sede social se encuentra establecida en la Calle Torrelara, número 8 de Madrid. Por otro lado, mantiene sedes permanentes en las siguientes localidades: Barcelona, Plaza de Iberia número 4 y Sevilla, calle Blas Infante 10.

La actividad principal de la Entidad, según el artículo 4º de los estatutos, es la gestión de los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes musicales, correspondientes tanto a sus titulares originarios, como a sus titulares derivativos. Estos derechos son los derechos de remuneración, de compensación y exclusivos reconocidos por el ordenamiento jurídico y que sean de gestión colectiva obligatoria, y, además, siempre que la Entidad haya acordado realizar la gestión y el titular de derechos solicite que ésta le realice la gestión, los derechos que no sean de gestión colectiva obligatoria. También son fines de la Entidad la promoción de actividades o servicios de carácter asistencial en beneficio de sus socios, la realización de actividades de formación y promoción de artistas intérpretes o ejecutantes, y el fomento de la oferta digital legal de las interpretaciones o ejecuciones de artistas intérpretes o ejecutantes cuyos derechos gestiona.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable (recogido en el R.D. 1514/2007) tal y como figura en el apartado 4 de las Normas de Registro y Valoración y subsidiariamente en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas y con efectos para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1-1-2012 (RD 1491/2011).

La presente memoria incluye las obligaciones que incorpora el vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades, con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro, excepto las que se detallan en la nota 8 de la memoria, que en todo caso son entidades asociadas.

La moneda de presentación y funcional, con la que opera la entidad, es el euro.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 han sido obtenidas de los registros contables de AIE a 31 de diciembre de 2020, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en la materia contable (concretamente se han aplicado y recogido los principios contables y normas de valoración del R.D. 1514/2007 y subsidiariamente en las recogidas en el RD 1491/2011) con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las Cuentas Anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2020, que han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Entidad, se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Socios, que excepcionalmente y con motivo de la pandemia asociada al COVID-19 fue celebrada el 5 de octubre de 2020.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, tal como se ha detallado en la nota 22 de esta memoria.

En aplicación de la normativa contable en vigor, que considera la existencia de un capital circulante negativo al cierre del ejercicio como un factor que pudiera generar dudas sobre la hipótesis de empresa en funcionamiento, dicha existencia no compromete en absoluto la actividad ordinaria de la Entidad, en tanto que dicho capital circulante negativo tendría su origen en las diferencias entre los periodos medios de cobro y pago, característicos de la propia actividad normal de la Entidad, y en la clasificación de nuestros activos financieros, que aunque estén posicionados a largo plazo están clasificados como disponibles para la venta, por lo que no existiría ningún posible desequilibrio financiero en la Entidad.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4, 5 y 6).
- Provisiones por Litigios (Nota 15).
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (nota 9,10 y 11).
- Reconocimiento de ingresos (nota 4 y 21).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.3.- Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

2.4. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio 2020 cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3.- APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El Resultado de AIE en el ejercicio 2020 es cero.

La entidad ha optado por acomodar los descuentos de administración y recaudación (DAR) para que, junto con el resto de ingresos, queden estrictamente compensados la totalidad de los gastos. En definitiva, se establece un DAR que suponga el equilibrio en la cuenta de resultados, tal y como se establece en el artículo 55º de los vigentes estatutos sociales.

El resultado del ejercicio 2019 fue igualmente 0.-€

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles tienen vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de esta vida útil estimada y de su valor residual. Los métodos y

periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Los conceptos incluidos en este epígrafe del activo del Balance de Situación son los siguientes:

- 1.- Investigación.
- 2.- Aplicaciones Informáticas.
- 3.- Inmovilizado Intangible en curso.
- 4.- Licencias y similares.

El apartado 1 recoge la integración de la inversión efectuada por el OCR (Organo Conjunto de Recaudación Agedi-Aie, ver nota 26.1 de la memoria).

Se presentan valoradas a su precio de adquisición, y se amortizan linealmente en un periodo de 5 años.

El apartado 2, recoge el coste de las aplicaciones informáticas que utiliza la Entidad para el desarrollo de su actividad. Se presentan valoradas a su precio de adquisición y se amortizan linealmente en un periodo de 5 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de éstas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

El apartado 3 incluye las inversiones de Inmovilizado Intangible en curso.

El detalle de la amortización se realiza en el Cuadro nº 1.

4.2. Inmovilizado Material.

El Inmovilizado Material se valora a su precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada.

La amortización de dicho inmovilizado se efectúa, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada de cada bien, mediante la aplicación de los porcentajes reflejados en el **Cuadro nº 1**.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurre. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la vida útil se capitalizan.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro que la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a

la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

El órgano de gobierno de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, excepto para el caso del inmueble adquirido en Sevilla -que se provisionó por la pérdida de potencial de servicio-, en el que, tras la tasación efectuada, se provisionó 960 miles de euros que plasma el balance desde el cierre del ejercicio 2015. Dicha provisión se mantiene a 31 de diciembre de 2020.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

4.3. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

4.4. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito:
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra

- de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Deudas derivadas de las cuentas de acreedores de la sociedad que forman parte del pasivo por los derechos pendientes de reparto o los derechos pendientes de ser repartidos.
- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1. Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:
 - con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
 - el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.
 Son contabilizadas inicialmente por su valor de compra, junto con los gastos incrementales generados por su adquisición. La valoración posterior, se mantiene, dotando el oportuno deterioro en el supuesto de que los fondos propios junto con las plusvalías tácitas existentes a la fecha de la valoración posterior fueran inferiores a la parte proporcional en la que la sociedad participa.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las tres categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

 Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se

obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios y titulares de derechos.
 - a) Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de usuarios, titulares de derechos u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - b) Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - c) Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado. Si existiera deterioro por los saldos derivados de las cantidades a cobrar de los usuarios, la Entidad dota el oportuno deterioro contra las cuentas acreedoras donde se reconoció inicialmente la deuda frente a los socios. Tan sólo se reconocerá como gasto el importe del IVA no recuperable conforme a la legislación vigente (Ver Nota 4.7).
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - d) Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un

- gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- e) Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6. Ingresos y Gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- La Entidad, sobre la base del principio de devengo, obtiene sus ingresos denominados Descuento de Administración y Descuento de Recaudación. El primero, se corresponde con el ingreso por la gestión y administración de la entidad para con los titulares de derechos gestionados por la Entidad, en el que se incluyen todas las operaciones (excepto la que se detalla a continuación) necesarias para que dichos titulares puedan recibir los derechos de propiedad intelectual cuya gestión realiza la Entidad. El segundo, es el coste de Recaudar los citados derechos. Ambos ingresos, se calculan para que su importe, junto con el resto de los ingresos, sea equivalente a los gastos en los que se ha incurrido, con el fin de que el resultado final de la entidad sea cero.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de éstos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se vayan a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

4.7. Provisiones y contingencias.

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- La estimación de los cálculos para determinar la provisión se ha efectuado en algunos casos por el importe de la deuda exigida por la administración (Actas) junto con los intereses de demora que se hubieran devengado y en otros casos por el impacto potencial de los perjuicios patrimoniales valorados por expertos de la Entidad.
- Las provisiones dotadas por la falta de recuperabilidad de los créditos ostentados frente a los usuarios de la Entidad, se dotan con cargo a las cuentas acreedoras que nacieron con ocasión del reconocimiento del derecho de crédito. Sólo son consideradas partidas de gasto, aquellos importes asociados al IVA no recuperables según la legislación vigente.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- Por acuerdo de los órganos de gobierno la Entidad ha decidido continuar dotando un Fondo de Pasivo exigible a Largo Plazo previsto en el artículo 55.3 letra C de los estatutos de la sociedad (en la redacción anterior a la actual, aplicable transitoriamente), cuyo tratamiento contable se asimila al de una subvención, con la particularidad de que la entidad determinará cuándo aplicar a resultados dichos importes. La sociedad satisface Impuesto sobre Sociedades por

tal capítulo. Se ha optado por cargar contra estas cuentas los impuestos sobre beneficios asociados a las mismas.

4.9. Negocios conjuntos.

- La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos y pasivos incurridos por el negocio conjunto, teniendo siempre en cuenta lo saldos recíprocos a la hora de integrar las partidas.
- Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad -aunque no existen, dado que el resultado de las operaciones en ambas entidades siempre es cero-. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13^a del Plan General de Contabilidad y en la norma 11^a de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:
 - a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de las personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
 - b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las

personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a.

- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de Cuentas Anuales 15^a.
- Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.11. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En el caso que nos ocupa, las existencias tan sólo se refieren a anticipos concedidos a profesionales para las reclamaciones que la sociedad tiene interpuesta frente a terceros, como parte demandante.

4.12. Transacciones en moneda extranjera.

 Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como

- resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.
- Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.13. Impuestos sobre beneficios.

- b) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- c) La sociedad ha optado por imputar directamente contra la cuenta de Fondo de Pasivo Exigible a Largo Plazo y Fondo Asistencial y Cultural el impuesto sobre beneficios por el resultado imputable a tales Fondos.
- d) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- e) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- f) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- g) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- h) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

i) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Dirección confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.16. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a) El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- b) Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar

comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización. La sociedad ha procedido a activar los gastos del personal de sistemas directamente relacionados con los proyectos que están llevando a cabo.

Los proyectos más significativos llevados a cabo en este ámbito por la entidad son:

- a) La aplicación SGGA, que ha supuesto una gran mejora en la distribución de manera automática del reparto a los titulares de los derechos cuya gestión la entidad tiene encomendada. La finalización de dicho proyecto concluyó a 31 de agosto de 2011 con éxito, fecha desde la que figura en el balance como intangible. Desde entonces se viene utilizando para dicho fin y se siguen incorporando mejoras y funcionalidades a la aplicación.
- b) VRDB (sistema global para la realización de las tareas de reciprocidad entre las sociedades de intérpretes del mundo). Representa un novedoso sistema global para la realización de las tareas de reciprocidad entre las sociedades de artistas intérpretes del mundo. Este proyecto ha sido coordinado por la federación SCAPR, de la que AIE es socio. A día de hoy son 45 las sociedades que forman parte del mismo. AIE participa directamente en el proyecto aportando parte de la financiación, y con el empleo de recursos propios en la gestión del mismo, en la dirección, la definición de las reglas de negocio y en la ejecución técnica. Con fecha enero de 2019 este activo entró en producción para convertirse en una herramienta en uso de la entidad facilitando ya la reciprocidad efectiva de AIE con otras entidades internacionales.
- c) Estudios económicos y de mercado relativos a las nuevas tarifas generales que la entidad estableció en 2016 en virtud de las nuevas

obligaciones impuestas por el TRLPI tras su modificación por la Ley 21/2014. Las tarifas fueron aprobadas por la entidad y comunicadas al Ministerio de Cultura, y han sido negociadas con los usuarios y asociaciones de usuarios, en el ejercicio 2018 comenzaron a amortizarse, reclasificándose como Intangibles.

- d) Evolución al Digital AIE: Algunos de los proyectos, fueron iniciados en 2018: nuevas altas de socios, dashboard para el servicio StreamRights y su aplicación para teléfonos móviles, y dashboard de Internacional, y se han usado y mejorado este año 2020. Cabe mencionar especialmente la plataforma DataLake, que es un proyecto de infraestructura de datos que es la base para proyectos tecnológicos de la sociedad, y lo será para los proyectos futuros. Entre ellos:
 - La gestión internacional de la reciprocidad
 - La creación del nuevo sistema de reparto de AIE que empezó su redefinición en 2019, y que comenzará a reemplazar al sistema de distribución de derechos actual de la sociedad, que lleva en marcha desde el año 1994,
 - La mejora de los servicios a socios: ya llevada a cabo para el servicio StreamRights, pero que servirá para mejorar nuestra atención a todos nuestros socios progresivamente.
- e) SAP (sistema de gestión contable) que la sociedad tiene en uso desde 2007 y al que se le siguen incorporando mejoras y nuevas funcionalidades cada año.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2020 y 2019 de las distintas cuentas que componen el epígrafe se recogen en el **Cuadro nº 2**.

La entidad no mantiene compromisos de venta o de compra en firme sobre bienes del inmovilizado intangible.

El detalle de los bienes totalmente amortizados es el que se detalla a continuación:

I. INTANGIBLE	2020	2019
Patentes y Marcas	5.508,35	5.508,35
Aplicaciones Informáticas	3.835.416,23	3.724.626,70
BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS	3.840.924,58	3.730.135,05

No existen bienes de este epígrafe afectos a garantía.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo

hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

<u>6.- INMOVILIZADO MATERIAL Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS</u> PARA LA VENTA.

El movimiento habido durante el ejercicio 2020 y 2019 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el reflejado en el **Cuadro nº 3**.

Durante este ejercicio se ha continuado con la política de adquisición de equipos informáticos con el fin de mejorar el complejo sistema de reparto de los derechos recaudados.

- . Los principales bienes (Inmovilizado Material) que posee la Entidad, afectos al uso no generador de flujos de efectivo, son (por año de adquisición) los siguientes:
- 1.-En el ejercicio 2003, adquirió un inmueble, sito en Barcelona (Plaza de Iberia 4), en el que desde 2005 ha quedado ubicada su sede social en dicha ciudad. A 31 de diciembre de 2020, el importe del inmueble (vuelo y suelo) ascendía según el balance a 972 miles de € y 160 miles de € respectivamente. En el ejercicio 2019 estos datos eran de 984 miles de € y 160 miles de €.
- 2.-En el ejercicio 2005, la sociedad adquirió el inmueble que actualmente es su sede social y fiscal, sito en Madrid, cuyas fachadas dan a las calles Torrelara y Torregalindo nº 8 y 5 respectivamente. El importe en el balance a 31 de diciembre de 2020 asciende a 10.340 miles de € y 6.010 miles de € vuelo y suelo respectivamente. En el ejercicio 2019 estos datos eran de 10.459 miles de € y 6.010 miles de €.
- 3.-En el año 2007, la sociedad adquirió la que es su sede en Sevilla, sita en la Avenida Blas Infante 10. A 31 de diciembre de 2020, el importe del inmueble (vuelo y suelo) ascendía según el balance a 874 miles de € y 985 miles de € respectivamente. En el ejercicio 2019 estos datos eran de 884 miles de € y 985 miles de € (vuelo y suelo respectivamente). Sobre dicho inmueble, se dotó la oportuna provisión de acuerdo con el informe de la Sociedad independiente Savills. Se mantiene provisión en el balance que asciende a 960 miles de €.

No existen bienes afectos a garantía.

La entidad no está obligada a dotar provisiones por desmantelamiento o retiro, ni posee bienes que reviertan en el futuro a terceros, excepto en el caso de su propia disolución.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace

necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

El detalle de los bienes totalmente amortizados es el siguiente:

I. TANGIBLE	2020	2019
Mobiliario	308.513,37	350.227,17
Equipos Informáticos	784.093,91	790.215,70
Construcciones	16.709,33	16.709,33
Otras Instalaciones	137.139,20	147.795,75
Otras Instalaciones	1.024.769,21	617.680,16
Otro Inmovilizado Material	39.269,64	39.422,91
Equipo de Diseño y Contab.	231,83	231,83
BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS	2.310.726,49	1.962.282,85

La sociedad reclasificó en 2019 como activo no corriente mantenido para la venta una parte de su inmovilizado material, adecuándolo a su valor recuperable, por importe de 100-€. Dicho activo ha sido vendido a principios del ejercicio 2021.

7.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

Ingresos por arrendamientos a terceros	2020	2019
Hasta un año	16.475	24.345

La sociedad ha arrendado una parte del edificio social que posee en Madrid, calle Torrelara 8 obteniendo ingresos por el alquiler. Los contratos que posee son de una duración anual, por lo que los ingresos futuros estimados mínimos son los que aparecen en la fila "Hasta un año".

8.- INVERSIONES EN EMPRESAS DE GRUPO Y ASOCIADAS

Dentro de la partida de **Empresas del Grupo Multigrupo y Asociadas**, figura la inversión de la sociedad en la asociación Academia de la Música. Durante el ejercicio 2002, AIE, junto con la SGAE, crearon la Academia de la Música. Dicha entidad (asociada) tiene como principal fin el reconocimiento y potenciación de la labor de los artistas, los creadores y todos los profesionales de la música, dentro del ámbito de los países Iberoamericanos, mediante la difusión de la música y la realización de actividades promocionales y educativas (los Premios

de la Música, son concedidos por esta institución). Dicha participación asciende a 6.010,12.-€, y se corresponde con el 33,33% de la citada entidad. Dicha participación y aportación se han mantenido invariables desde su constitución.

Desde 2015, la sociedad, en aplicación de la nueva redacción del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual dada por Ley 21/2014, ha realizado trámites junto con el resto de entidades de gestión de Propiedad Intelectual españolas para constituir una entidad denominada Ventanilla Única Digital. En el ejercicio 2017, comenzó a funcionar la "Ventanilla única Digital". Las ocho entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual autorizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte participan en esta asociación (AGEDI, AIE, AISGE, CEDRO, DAMA, EGEDA, SGAE y VEGAP); habiendo aportado cada una de ellas el importe de 1.000 euros en concepto de cuota fundacional incrementando durante el ejercicio 2017 la aportación de cada entidad hasta los 6.000 euros actuales. Inicialmente, el objeto de la Asociación fue la creación, gestión, financiación y mantenimiento de una ventanilla única, accesible a través de internet, y a través de la cual las entidades centralizarán las operaciones de facturación y pago de los importes que los usuarios adeuden a las mismas como resultado de la aplicación de las tarifas generales en materia de compensación equitativa por copia privada. Sin embargo, habida cuenta que dicha ventanilla única no se llegó a poner en funcionamiento efectivo, y que el artículo 25.10 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en la redacción dada por el Real Decreto-Ley 12/2017 de 3 de Julio, obligó a las entidades de gestión a constituir una ventanilla única específica para la gestión de la compensación por copia privada, las entidades de gestión acordaron modificar el objeto social y utilizar a tal efecto esta asociación previamente constituida.

9.- INVERSIONES FINANCIERAS

Los movimientos de las cuentas que componen este epígrafe durante los ejercicios 2019 y 2020 son los que refleja el **Cuadro nº 4**. A continuación se distinguen las diferentes categorías de instrumentos financieros que recoge la Norma 10 del Plan General Contable de Entidades sin Fines Lucrativos:

2020

L/P		CLASES				
CATEGORIAS	Valores represen-	Créditos, deri-				
CATEGORIAS	tativos de deuda	vados y otros	Total			
Inversiones mantenidas hasta						
el vencimiento	0,00	0,00	0,00			
Préstamos y partidas a cobrar	1,00	1.533.702,32	1.533.703,32			
Activos disponibles para la venta:						
Valorados a valor razonable	32.141.981,24	0,00	32.141.981,24			
Valorados a coste	0,00	0,00	0,00			
	32.141.982,24	1.533.702,32	33.675.684,56			

C/P		CLASES	
CATEGORIAS	Valores represen-	Créditos, deri-	
CATEGORIAS	tativos de deuda	vados y otros	Total
Inversiones mantenidas hasta			
el vencimiento	83.317,77	0,00	83.317,77
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	1.877.743,77	1.877.743,77
Activos disponibles para la venta:			
Valorados a valor razonable	9.578.067,94	0,00	9.578.067,94
Valorados a coste	0,00	0,00	0,00
	9.661.385,71	1.877.743,77	11.539.129,48

2019

L/P		CLASES	
CATEGORIAS	Valores represen-	Créditos, deri-	
CATEGORIAS	tativos de deuda	vados y otros	Total
Inversiones mantenidas hasta			
el vencimiento	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	1,00	1.530.783,92	1.530.784,92
Activos disponibles para la venta:			
Valorados a valor razonable	24.386.039,36	0,00	24.386.039,36
Valorados a coste	0,00	0,00	0,00
	24.386.040,36	1.530.783,92	25.916.824,28

C/P		CLASES	
CATEGORIAS	Valores represen-	Créditos, deri-	
CATEGORIAS	tativos de deuda	vados y otros	Total
Inversiones mantenidas hasta			
el vencimiento	116.317,77	0,00	116.317,77
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	2.998.973,42	2.998.973,42
Activos disponibles para la venta:			
Valorados a valor razonable	29.781.760,66	0,00	29.781.760,66
Valorados a coste	0,00	0,00	0,00
	29.898.078,43	2.998.973,42	32.897.051,85

9.1. Inversiones financieras a largo plazo.

Las **fianzas y depósitos** constituidas a 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponden a fianzas abonadas por arrendamientos de locales, a un contrato con radioteléfono taxi, a la suscripción de pólizas de suministro de energía eléctrica y a renting de vehículos junto con las fianzas concedidas por el OCR (Órgano Conjunto de Recaudación Agedi-AIE) y la fianza descrita en la Nota 15.1.3.

El importe más significativo de este epígrafe, como queda reflejado en el <u>Cuadro</u> <u>nº4</u> de esta memoria, son las inversiones financieras, cuyas características y condiciones se muestran a continuación.

El desglose de las Inversiones Financieras a largo plazo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Detalle de las inversiones financieras a largo plazo:

Detalle a 31 de diciembre de 2020

BANCOS	DENOMINACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	COSTE DE ADQUISCIÓN	Valor a 31/12/2020	Plusvalía/ Minusvalía
CSFB	BONO ITALIA BUONI POL. 2,05% 010827	21/12/2017	01/08/2027	1.023.000,00	1.123.700,00	100.700,00
CSFB	BONO HIPERCOR 3,875% 190122	02/05/2016	19/01/2022	318.390,00	309.960,00	-8.430,00
CSFB	BONO_BBVA_28/06/2018_E3M+0,60%_090323	28/06/2018	09/03/2023	492.149,27	501.800,00	9.650,73
BANKIA	BONO CRITERIA CAIXA	10/05/2017	10/05/2023	199.784,00	208.960,00	9.176,00
BANKIA	BONO CRITERIA CAIXA	10/05/2017	10/05/2023	300.300,00	313.440,00	13.140,00
BANKIA	BONO SENIOR CAIXA	11/05/2017	21/04/2022	1.023.500,41	1.034.720,00	11.219,59
BANKIA	BONO SENIOR CAIXA	12/09/2017	12/01/2023	999.704,00	1.034.110,00	34.406,00
BANKIA	BONO SANTANDER CONSUM 1,225 091023	09/10/2018	09/10/2023	798.264,74	830.944,00	32.679,26
BANKIA	BONO STDER CONSUMERC 1,% 270224	27/02/2019	27/02/2024	497.777,42	521.200,00	23.422,58
BANKIA	BONO CRITERIA CAIXAB 1,375% 100424	04/04/2019	10/04/2024	99.440,00	105.280,00	5.840,00
BANKIA	BONO VODAFONE 0,90 241126	24/05/2019	24/11/2026	199.052,00	210.928,00	11.876,00
BANKIA	BONO SENIOR ABERTIS 1,125 260328	26/09/2019	26/03/2028	997.612,23	1.027.110,00	29.497,77
BANKIA	BONO FCC SERV.MEDIOAMB. 0,815 1223	04/12/2019	04/12/2023	200.000,00	204.228,00	4.228,00
CAINDOSUEZ	BONO BBVA E3M+0,60% 090323	29/06/2018	09/03/2023	492.479,31	502.225,00	9.745,69
CAINDOSUEZ	BONO BBVA E3M+0,60% 090323	13/08/2018	09/03/2023	492.379,47	502.225,00	9.845,53
CAINDOSUEZ	BONO NOTES PEMEX 2,076 240823	17/08/2018	24/08/2023	305.654,31	288.825,00	-16.829,31
CAINDOSUEZ	BONO MERLIM PROP. 2,225 250423	12/09/2018	25/04/2023	522.357,55	522.250,00	-107,55
CAINDOSUEZ	BONO SANTANDER CONSUM 1,225 091023	09/10/2018	09/10/2023	697.035,34	725.340,00	28.304,66
CAINDOSUEZ	BONO CA FLOAT RATE E3M+0,80% 200422	03/12/2018	20/04/2022	995.402,72	1.009.000,00	13.597,28
ATL CAPITAL	BONOS SENIOR CSFB 3,25 020426	23/09/2020	02/04/2026	325.437,99	335.230,78	9.792,79
SABADELL	BONOS EUR30 SABADELL	28/03/2019	28/03/2022	3.000.000,00	3.030.091,60	30.091,60
BANCA MARCH	CRITERIA CAIXAHOLDING 1,625 210422	21/04/2016	21/04/2022	496.044,00	516.899,11	20.855,11
BANCA MARCH	BONO CRITERIA CAIXA 1.625% 210422	03/09/2018	21/04/2022	508.700,00	516.899,11	8.199,11
BANCA MARCH	BONO COM. MADRID 4,125 21/05/24	20/04/2016	21/05/2024	600.508,00	588.957,53	-11.550,47
BANCA MARCH	BONO Y OBLIGAC ESTADO 1,95 300426	20/04/2016	30/04/2026	312.600,00	342.026,71	29.426,71
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	20/04/2016	04/04/2026	814.450,00	933.007,35	118.557,35
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	15/08/2018	04/04/2026	316.200,00	345.084,91	28.884,91
BANCA MARCH	BONO CELLNEX TELE 030827	03/08/2017	03/08/2027	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	BONO CAIXABANK 1,25 120123	16/07/2018	12/01/2023	990.000,00	1.034.180,14	44.180,14
BANCA MARCH	BONO VW 1.5 011024	30/03/2020	01/10/2024	970.979,57	1.052.939,73	81.960,16
BANCA MARCH	BONO BBVA 1,125 280224	31/03/2020	28/02/2024	960.028,13	1.041.726,03	81.697,90
BANCA MARCH	BONO AEGON 0,0 210624	15/05/2020	21/06/2024	964.550,00	1.033.337,67	68.787,67
BANCA MARCH	BONO MERLIN PROPERTIES 1,75% 260525	02/10/2020	26/05/2025	507.350,00	527.607,53	20.257,53
BANCA MARCH	BONO RCI BANQUE 2% 110724	02/10/2020	11/07/2024	1.022.810,00	1.039.931,51	17.121,51
BANCA MARCH	BONO GENERAL ELECTRIC 0,5% 170525	11/11/2020	17/05/2025	503.630,00	515.599,32	11.969,32
BANCA MARCH	BONO INTESA SANPAOLO 1.75% 040729	16/11/2020	04/07/2029	542.340.00	547.603,77	5.263,77
BANCA MARCH	BONO ASSICURAZIONI GENERALI 4,125% 040526	25/11/2020	04/07/2029	588.000,00	592.809,25	4.809,25
BANCA MARCH	BONO DEUTSCHE BANK 1% 191125	25/11/2020	19/11/2025	504.000,00	503.193,15	-806,85
BANCA MARCH	BONO GLENCORE 1,125% 100328	25/11/2020	10/03/2028	512.000,00	512.979,79	979,79
BANCA MARCH	BONO BATSLN 2,25% 160130	25/11/2020	16/01/2030	549.500,00	551.859,59	2.359,59
BANCA MARCH	BONO SOCIETE GENERALE 1,25% 120630	25/11/2020	12/06/2030	522.750,00	530.366,44	7.616,44
BANCA MARCH	BONO WELLS FARGO 0,625% 250330	25/11/2020	25/03/2030	503.475,00	510.633,22	7.010,44
BANCA MARCH	BONO SWEDISH MATCH 0,875% 260227	26/11/2020	26/02/2027	503.265,00	502.969,52	-295,48
	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO - BONOS	20/11/2020	20/02/2027	29.172.900,46	30.082.178,76	909.278,30
		FECHA DE	FECHA DE	COSTE DE	Valor a	Plusvalía/
BANCOS	DENOMINACIÓN	ADQUISICIÓN	VENCIMIENTO	ADQUISCIÓN	valor a 31/12/2020	Minusvalía
MUTUA	PLAN AHORRO PLUS 1,5	18/02/2016		2.000.000,00	2.059.802,71	59.802,71
	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO - OTROS			2.000.000,00	2.059.802,71	59.802,71
	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO			31.172.900,46	32.141.981,47	969.081,01

Detalle a 31 de diciembre de 2019

			FECHA DE			
		FECHA DE	VENCIMIENT	COSTE DE		Plusvalía/
BANCOS	DENOMINACIÓN	ADQUISICIÓN	0	ADQUISCIÓN	Valor a 31/12/2019	Minusvalía
CSFB	BONO ITALIA BUONI POL. 2,05% 010827	21/12/2017	01/08/2027	1.023.000,00	1.069.950,00	46.950,00
CSFB	BONO HIPERCOR 3,875% 190122	02/05/2016	19/01/2022	318.390,00	320.730,00	2.340,00
CSFB	BONO SANTANDER CF 1% 260521	26/05/2016	26/05/2021	500.000,00	508.250,00	8.250,00
CSFB	BONO_BBVA_28/06/2018_E3M+0,60%_090323	28/06/2018	09/03/2023	492.149,27	499.100,00	6.950,73
BANKIA	BONO CRITERIA CAIXA	10/05/2017	10/05/2023	199.784,00	209.272,23	9.488,23
BANKIA	BONO CRITERIA CAIXA	10/05/2017	10/05/2023	300.300,00	313.908,34	13.608,34
BANKIA	BONO SENIOR CAIXA	11/05/2017	21/04/2022	1.023.500,41	1.047.917,32	24.416,91
BANKIA	BONO SENIOR CAIXA	12/09/2017	12/01/2023	999.704,00	1.033.510,14	33.806,14
BANKIA	BONO SANTANDER CONSUM 1,225 091023	09/10/2018	09/10/2023	798.264,74	828.600,98	30.336,24
BANKIA	BONO STDER CONSUMERC 1,% 270224	27/02/2019	27/02/2024	497.777,42	517.950,48	20.173,06
BANKIA	BONO CRITERIA CAIXAB 1,375% 100424	04/04/2019	10/04/2024	99.440,00	104.448,56	5.008,56
BANKIA	BONO VODAFONE 0,90 241126	24/05/2019	24/11/2026	199.052,00	206.215,97	7.163,97
BANKIA	BONO SENIOR ABERTIS 1,125 260328	26/09/2019	26/03/2028	997.612,23	978.510,82	-19.101,41
BANKIA	BONO FCC SERV.MEDIOAMB. 0,815 1223	04/12/2019	04/12/2023	200.000,00	200.846,25	846,25
CAINDOSUEZ	BONO BBVA E3M+0,60% 090323	29/06/2018	09/03/2023	492.479,31	499.775,00	7.295,69
CAINDOSUEZ	BONO BBVA E3M+0,60% 090323	13/08/2018	09/03/2023	492.379,47	499.775,00	7.395,53
CAINDOSUEZ	BONO NOTES PEMEX 2,076 240823	17/08/2018	24/08/2023	305.654,31	300.780,00	-4.874,31
CAINDOSUEZ	BONO MERLIM PROP. 2,225 250423	12/09/2018	25/04/2023	522.357,55	529.875,00	7.517,45
CAINDOSUEZ	BONO SANTANDER CONSUM 1,225 091023	09/10/2018	09/10/2023	697.035,34	723.380,00	26.344,66
CAINDOSUEZ	BONO CA FLOAT RATE E3M+0,80% 200422	03/12/2018	20/04/2022	995.402,72	1.010.500,00	15.097,28
SABADELL	BONOS EUR30 SABADELL	28/03/2019	28/03/2022	3.000.000,00	3.049.683,41	49.683,41
BANCA MARCH	CRITERIA CAIXAHOLDING 1,625 210422	21/04/2016	21/04/2022	496.044,00	516.854,59	20.810,59
BANCA MARCH	BONO CRITERIA CAIXA 1.625% 210422	03/09/2018	21/04/2022	508.700,00	516.854,59	8.154,59
BANCA MARCH	BONO COM. MADRID 4,125 21/05/24	20/04/2016	21/05/2024	600.508,00	601.557,53	1.049,53
BANCA MARCH	BONO Y OBLIGAC ESTADO 1,95 300426	20/04/2016	30/04/2026	312.600,00	339.206,71	26.606,71
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	20/04/2016	04/04/2026	814.450,00	934.274,55	119.824,55
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	15/08/2018	04/04/2026	316.200,00	345.553,60	29.353,60
BANCA MARCH	BONO REPSOL INT 3,625 071021	20/04/2016	07/10/2021	330.900,00	322.347,53	-8.552,47
BANCA MARCH	BONO SANSCF 1 260521	26/05/2016	26/05/2021	498.960,00	511.361,30	12.401,30
BANCA MARCH	BONO BBVA 1 200121	12/07/2016	20/01/2021	512.975,00	511.137,33	-1.837,67
BANCA MARCH	BONO CELLNEX TELE 030827	03/08/2017	03/08/2027	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	BONO CAIXABANK 1,25 120123	16/07/2018	12/01/2023	990.000,00	1.033.718,49	43.718,49
	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO - BONOS			21.535.619,77	22.085.845,72	550.225,95

			FECHA DE			
		FECHA DE	VENCIMIENT	COSTE DE		Plusvalía/
BANCOS	DENOMINACIÓN	ADQUISICIÓN	0	ADQUISCIÓN	Valor a 31/12/2019	Minusvalía
MUTUA	PLAN AHORRO PLUS 1,5	18/02/2016		2.000.000,00	2.055.193,68	55.193,68
	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO - OTROS			2.000.000,00	2.055.193,68	55.193,68
	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO			23.535.619,77	24.141.039,40	605.419,63

Al 31 de diciembre de 2019, se mantenían en el balance en este epígrafe 245 miles de € que se corresponden con un depósito de Ahorro de AGEDI-AIE OCR, CB (ver nota 26.1 de la memoria). Su saldo a cierre de 2020 es cero.

9.2. Inversiones financieras a corto plazo.

El desglose de las Inversiones Financieras a Corto Plazo según su naturaleza se detalla a continuación.

A 31 de diciembre de 2020 el detalle es:

Inversiones Financieras a Corto Plazo - Pagarés

		FECHA DE	FECHA DE	COSTE DE	Valor a	Plusvalía/
BANCOS	DENOMINACIÓN	ADQUISICIÓN	VENCIMIENTO	ADQUISCIÓN	31/12/2018	Minusvalía
BANCA MARCH	PAGARE SACYR 1,50 150121	16/01/2020	16/01/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE TUBACEX 0,70 290121	31/01/2020	31/01/2020	500.000,00	500.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARÉ ACCIONA 0,72 230421	20/04/2020	17/01/2020	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE SACYR 1,55% 250921	25/09/2020	24/04/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE FCC 0,35 280121	07/01/1900	27/01/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE ELECNOR 0,29% 220221	10/11/2020	24/06/2020	500.000,00	500.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE SACYR 1,22% 250321	04/12/2020	17/01/2020	500.000,00	500.000,00	0,00
				6.500.000,00	6.500.000,00	0,00

Inversiones Financieras a Corto Plazo - Depósitos

		FECHA DE	FECHA DE	COSTE DE	Valor a	Plusvalía/
BANCOS	DENOMINACIÓN	ADQUISICIÓN	VENCIMIENTO	ADQUISCIÓN	31/12/2020	Minusvalía
ICP KUTXA	ICP KUTXA			83.317,77	83.317,77	0,00
	INVERSIONES FINANC. C/P- DEPOSITOS			83.317,77	83.317,77	0,00

Inversiones Financieras a Corto Plazo - Fondos

		FECHA DE	FECHA DE	COSTE DE	Valor a	Plusvalía/
BANCOS	DENOMINACIÓN	ADQUISICIÓN	VENCIMIENTO	ADQUISCIÓN	31/12/2020	Minusvalía
						0,00
	INVERSIONES FINANC. C/P- FONDOS			0,00	0,00	0,00

Inversiones Financieras a Corto Plazo - Bonos

		FECHA DE	FECHA DE	COSTE DE	Valor a	Plusvalía/
BANCOS	DENOMINACIÓN	ADQUISICIÓN	VENCIMIENTO	ADQUISCIÓN	31/12/2020	Minusvalía
CSFB	BONO SANTANDER CF 1% 260521	26/05/2016	26/05/2021	500.000,00	502.900,00	8.250,00
BANKIA	BONO ACCIONA SENIOR 0,558 041021	22/06/2020	04/10/2021	995.100,00	1.003.790,00	8.690,00
BANCA MARCH	BONO REPSOL INT 3,625 071021	20/04/2016	07/10/2021	330.900,00	311.637,53	-8.552,47
BANCA MARCH	BONO SANSCF 1 260521	26/05/2016	26/05/2021	498.960,00	506.000,00	12.401,30
BANCA MARCH	BONO BBVA 1 200121	12/07/2016	20/01/2021	512.975,00	505.114,73	-1.837,67
	INVERSIONES FINANC. C/P- BONOS			2.837.935,00	2.829.442,26	18.951,16

A 31 de diciembre de 2019 el detalle es:

Inversiones Financieras a Corto Plazo - Pagarés

			FECHA DE			
		FECHA DE	VENCIMIENT	COSTE DE		Plusvalía/
BANCOS	DENOMINACIÓN	ADQUISICIÓN	0	ADQUISCIÓN	Valor a 31/12/2018	Minusvalía
BANCA MARCH	PAGARE SACYR 1,70 160120	17/01/2019	16/01/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE TUBACEX 0,70 310120	31/01/2019	31/01/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE SIRO 0,60 170120	17/04/2019	17/01/2020	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE ACCIONA 0,65 240420	26/04/2019	24/04/2020	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE FCC 0,95% 270120	23/04/2019	27/01/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE SACYR 1,80% 240620	24/06/2019	24/06/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE SACYR 1,30% 170120	17/07/2019	17/01/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE TSK 0,60 290120	29/07/2019	29/01/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE ULMA 0,37% 170120	15/10/2019	17/01/2020	300.000,00	300.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE SIRO 0,54 160620	17/10/2019	16/06/2020	500.000,00	500.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE PRYCONSA 0,80 240120	25/10/2019	24/01/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE SACYR 1,20 240420	25/10/2019	24/04/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE MAXAM 0,26 290120	29/10/2019	29/01/2020	800.000,00	800.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE SACYR 1% 260320	26/11/2019	26/03/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE BARCELO 0,23 100319	10/12/2019	10/03/2020	1.100.000,00	1.100.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE MAXAM 0,21 290120	20/12/2019	29/01/2020	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARÉ ACCIONA 0,22 130720	10/12/2019	13/07/2020	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE ELECNOR 0,15 170120	19/12/2019	17/01/2020	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE FCC 0,58 180620	16/12/2019	18/06/2020	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
BANCA MARCH	PAGARE ULMA 0,37% 170120	27/12/2019	17/01/2020	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
				27.700.000,00	27.700.000,00	0,00

Inversiones Financieras a Corto Plazo - Depósitos

			FECHA DE			
		FECHA DE	VENCIMIENT	COSTE DE		Plusvalía/
BANCOS	DENOMINACIÓN	ADQUISICIÓN	0	ADQUISCIÓN	Valor a 31/12/2019	Minusvalía
CAIXA	Depósito La Caixa	20/05/2013		33.000,00	33.000,00	0,00
ICP KUTXA	ICP KUTXA			83.317,77	83.317,77	0,00
	INVERSIONES FINANC. C/P- DEPOSITOS			116.317,77	116.317,77	0,00

Inversiones Financieras a Corto Plazo - Bonos

			FECHA DE			
		FECHA DE	VENCIMIENT	COSTE DE		Plusvalía/
BANCOS	DENOMINACIÓN	ADQUISICIÓN	0	ADQUISCIÓN	Valor a 31/12/2019	Minusvalía
CSFB	BUONI POLIEN DEL TES 0,35% 150620	06/06/2018	15/06/2020	196.699,91	200.507,00	3.807,09
CSFB	BUONI POLIEN DEL TES 0,35% 150620	11/07/2018	15/06/2020	297.900,00	300.760,50	2.860,50
BANKIA	BONO ACCIONA	16/06/2017	16/06/2020	1.000.000,00	1.006.333,33	6.333,33
BANCA MARCH	BONO ACS 2,875	13/05/2016	01/04/2020	397.385,52	411.352,88	13.967,36
	INVERSIONES FINANC. C/P- BONOS			1.891.985,43	1.918.953,71	26.968,28

Durante el ejercicio no se ha reclasificado conforme a los criterios marcados en la norma novena de valoración ninguno de los diferentes instrumentos financieros que posee la entidad, salvo el traslado de largo a corto plazo en función del vencimiento del activo.

9.3. Cumplimiento del código de conducta para la realización de inversiones financieras en el ámbito del mercado de valores

La práctica totalidad de las inversiones de AIE están focalizadas en bonos, depósitos y pagarés.

En resumen, con carácter general, las inversiones financieras de AIE han proporcionado una rentabilidad media del 1,17% en 2020 (0,98% en 2019) anual.

La rentabilidad se calcula exclusivamente sobre el total de la cartera de inversiones financieras, excluyendo la liquidez. Para este cálculo, se tienen en cuenta las

entradas (compras) y salidas (ventas) así como la diferencia de patrimonio. En cuanto a los productos financieros que componen la cartera financiera, la valoración se hace según lo acordado con A.I.E. de la siguiente forma:

- 1. Bonos: se devenga la TIR de compra hasta el vencimiento, sin hacer una valoración a mercado. La TIR de compra tiene en cuenta la diferencia de precio desde el precio de compra hasta la par (precio de vencimiento) así como el devengo de cupón desde el momento de compra hasta vencimiento.
- 2. Pagarés: siguen la misma metodología de los bonos, devengando la TIR de compra desde el momento de compra hasta el vencimiento.
- 3. PAP de Mutua Madrileña: se valora a precio de mercado según fuentes públicas.

Estas inversiones financieras están siendo gestionadas por entidades de reconocido prestigio y capacitación profesional.

Principios y Recomendaciones contenidos en el acuerdo de 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Entidad ha realizado la selección y la gestión de las inversiones financieras de acuerdo con la Política General de Inversión de los derechos recaudados y de cualquier otro rendimiento derivado de la Inversión de estos, basada en el nuevo Código de Conducta aprobado por la CNMV. Esta política general de inversiones fue aprobada en la asamblea extraordinaria de 3 de Junio de 2019 y está publicada en la página web de la entidad y es aplicada y supervisada por la Comisión Permanente de AIE.

Dichas inversiones son controladas de acuerdo con la Instrucción Particular interna correspondiente, certificada por la acreditación de calidad ISO 9001 y auditada por AENOR en el transcurso del ejercicio sin que se detectara "no conformidad" alguna. Paralelamente, la gestión de dichas inversiones fue aprobada por la Comisión Permanente con seguimiento trimestral.

AIE ha venido aplicando el Código de Conducta tal como establecía el Acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y también el nuevo Código de Conducta desde su aprobación el 20 de Febrero de 2019. La Sociedad ha actuado de acuerdo a los siguientes principios y recomendaciones:

- 1.-Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas alternativas de inversión alcanzando el adecuado equilibrio entre estos tres principios.
- 2.-Se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales y atendiendo a una política de diversificación de riesgos.
 - 3.-No se han realizado operaciones de carácter especulativo.

9.4.- Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Riesgo de mercado:

La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Riesgo de tipo de cambio:

La Entidad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero. El nivel de este riesgo para la Entidad es muy limitado.

Riesgo de crédito:

La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

Riesgo de liquidez:

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la Nota 9.1.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable:
 La Entidad estima que no tiene un riesgo de tipo de interés significativo sobre sus activos financieros.

Adicionalmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente artículo 175.6 TRLPI, la Entidad elaborará y presentará a la Asamblea General, para su examen y consideración, un Informe Anual detallado y claro acerca del Grado de Cumplimiento de la Política de Inversión establecida como así lo hizo ya en la Asamblea del 2020 respecto al cumplimiento del ejercicio 2019.

Si en algún momento se hubiese realizado alguna operación que se hubiese separado de las recomendaciones contenidas en la Política de Inversión, el informe de seguimiento del ejercicio detallaría dichas operaciones y explicaría las razones por las que se realizaron.

El Informe Anual sobre el grado de cumplimiento de la Política de Inversión, una vez aprobado en la Asamblea General será remitido al Ministerio de Educación y Cultura conforme marca el art. 186. h) del TRLPI.

10.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

10.1. A corto plazo corresponde a facturas pendientes de cobro de usuarios de comunicación pública, copia privada y puesta a disposición. Los saldos a 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a 15.380 y 15.553 miles de euros respectivamente.

En dicha cantidad se encuentran las siguientes partidas:

- 10.1.1. Deudores, cuyo importe asciende a 13.600 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y a 13.267 miles de euros a 31 de diciembre de 2019.
- 10.1.2. Deudores de dudoso cobro (cantidades a las que se ha aplicado el deterioro por la falta de cobro o las dudas sobre su recuperabilidad), que han sido provisionadas contra derechos recaudados, cuyo saldo bruto (antes de provisión) asciende a 15.365 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y a 13.534 miles de euros a 31 de diciembre de 2019. El importe más relevante se debe a la reclasificación como cliente de dudoso cobro de 8.910 miles de euros (8.236 miles de euros en 2019) relacionados con la facturación a Telefónica de España S.A.U. y DTS Distribución de Televisión Digital S.A. Movistar+ por los derechos pendientes de cobro por Comunicación Pública y Puesta a Disposición de Grabaciones Audiovisuales. A cierre del ejercicio estos usuarios siguen sin abonar estos importes y se oponen a su pago, motivo por el cual la Entidad ha mantenido las cantidades provisionadas (con cargo a cuentas de balance) mientras el proceso legal abierto sigue su curso.
- 10.2. A largo plazo, se plasman los deudores no corrientes, que se corresponden con el saldo de los titulares de derechos a quienes, derivado de la provisión expuesta en el apartado de la CNC (Nota 15.1.3 de la memoria), se les hubiera podido repartir en exceso, si resultara firme la misma.

11.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.

El saldo de la partida deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, cuyo importe asciende a 844 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 716 miles de euros en el ejercicio 2019, clasificando según su valoración como préstamos y partidas a cobrar (exceptuando los créditos correspondientes a la Administración Pública), recoge los siguientes capítulos,

11.1. Deudores Varios

- 11.1.1 Deudores y facturas pendientes del OCR. El saldo de dicho crédito asciende a 35 miles de euros a cobrar y a 11 miles de euros a pagar en los ejercicios 2020 y 2019 respectivamente y se detallan en la nota 26.1 de la presente memoria.
- 11.1.2 Deudores procedentes de la UTE que se creó en 2011 entre AGEDI, AIE, CEDRO Y SGAE para la gestión conjunta de la compensación equitativa por copia privada. El saldo de dicho crédito asciende a 150 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019 y se detallan en la nota 26.2 de la presente memoria.

La entidad COPYESPAÑA que, tras las reformas legislativas llevadas a cabo a finales de 2011 sobre la remuneración correspondiente a la copia privada, dejó de prestar servicios para sus asociados, está en proceso de liquidación.

11.1.3. En el año 2020, ha continuado realizándose con normalidad el desarrollo de los acuerdos alcanzados con AGEDI para crear la Oficina Conjunta de Recaudación. Desde marzo de 2017 se han ido traspasando las operaciones a la UTE (ver Nota 26.3) que se ha convertido en la nueva figura jurídica que sustituye al Órgano Conjunto de Recaudación y ha sido creada por estas dos entidades con la misma finalidad. Se han suscrito numerosos acuerdos con diferentes usuarios que explotan los derechos de Comunicación Pública de Fonogramas de los artistas y productores. El saldo asciende a 69 miles de euros a pagar a cierre del ejercicio 2020 (4 miles de euros a pagar en 2019).

11.2 Personal de la Entidad

La Entidad en este epígrafe recoge los saldos que mantiene con su personal, cuyo importe total asciende a 4 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 1 miles de euros a 31 de diciembre de 2019.

Dicho saldo se debe a anticipos de viajes y se corresponde con los anticipos que ha entregado la entidad para hacer frente a los viajes relacionados con la actividad, a los colaboradores de la compañía.

11.3 Otros Créditos con las Administraciones Públicas

Los saldos acreedores y deudores mantenidos con los organismos públicos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los reflejados en el **Cuadro nº 9.**

12.- EXISTENCIAS.

En este capítulo, se recogen los anticipos concedidos por la sociedad a Letrados y Profesionales que han solicitado provisión de fondos, así como a proveedores y acreedores de servicios. El importe a cierre del ejercicio 2020 asciende a 44 miles de euros al igual que a cierre del ejercicio 2019.

13.- EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS EQUIVALENTES.

La Tesorería a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 estaba integrada por las partidas reflejadas en el **Cuadro nº 5**.

El saldo de caja está compuesto por 5 miles de euros en 2020 y en 2019 y por 37 miles de euros en moneda extranjera, según arqueo de 2020 y 2019. La moneda extranjera, ha sido valorada por su valor de cotización al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta de resultados.

El importe de las cantidades depositadas en cuentas corrientes de entidades financieras asciende a 17.597 miles de euros y 14.140 miles de euros al cierre

de los ejercicios 2020 y 2019. De tales cantidades, 388 miles de euros se corresponden con cuentas abiertas en dólares USA (130 miles de euros en 2019)

14.- PATRIMONIO NETO

El Patrimonio Neto de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 asciende a 4.980 miles de euros (4.434 a 31 de diciembre de 2019).

Las partidas que lo componen son las siguientes:

14.1.-Fondo Social

Esta partida recoge el patrimonio fundacional de la Entidad establecido en el artículo 51 de los Estatutos, cuyo importe asciende a 240.404,84€.

14.2.-Reservas Voluntarias.

Esta partida recoge el importe de los beneficios imputados directamente a cuentas de Patrimonio Neto, derivado de ingresos procedentes de ejercicios anteriores. Su saldo asciende a 31 de diciembre de 2020 a 707 miles de euros (707 miles de euros en 2019)

14.3.-Subvenciones, donaciones y legados recibidos:

La entidad ha decidido, mediante acuerdo de los órganos de gobierno, tal y como se detalla en la Nota 4.8, dotar al Fondo de Pasivo exigible a Largo Plazo, previsto en el artículo 55.3 letra C de los estatutos de la Entidad (en la redacción anterior a la actual, aplicable transitoriamente), cuyo tratamiento contable se asimila al de una subvención, el importe de 365 miles de euros (Acuerdos ratificados en los Consejos de Administración de 24 de marzo 2020 y de 24 de noviembre de 2020). Durante el ejercicio 2019, la entidad dotó a dicho Fondo el importe de 552 miles de euros.

La entidad tiene la capacidad de decidir, en base al citado artículo 55.3 letra C de los estatutos (en la redacción anterior a la actual, aplicable transitoriamente), de qué manera destinará tales cantidades a los fines establecidos para dicho Fondo, con el fin de dotar de estabilidad financiera al descuento de administración, habiéndose hecho uso durante el ejercicio 2020 de una partida por importe de 104 miles de euros y en 2019 de 127 miles de euros con dicho fin, que han quedado registradas en la cuenta de resultados de la entidad como "Subvención de Capital traspasada al excedente del ejercicio" tal y como autorizan los Estatutos.

Se ha cargado contra la propia cuenta el efecto de estos importes sobre el Impuesto sobre Beneficios en el momento en el que fue tomado el acuerdo de dotación y la entidad opuso de forma definitiva la excepción a la prescripción (Ver Nota 14.4.1).

El saldo de dicha partida asciende a 3.030 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (2.835 miles de euros a 31 de diciembre de 2019)

14.4.-Prescripción de derechos y ajustes por cambio de valor.

14.4.1.- Prescripción de derechos:

Los órganos de gobierno de AIE vienen adoptando desde marzo de 2006 acuerdos aplicando una política de prescripción de derechos que implica oponer la excepción de prescripción respecto de los derechos que no han sido pagados a sus titulares una vez transcurridos los plazos estatutarios y legales de prescripción, y destinar las cantidades objeto de prescripción a constituir una pequeña reserva de reclamaciones, y el resto: (i) una parte a reparto complementario extraordinario a favor de los titulares de derechos (que se realiza de forma directa y proporcional a las cantidades ya percibidas por sus actuaciones fijadas, registradas en la entidad, relativas a cada uno de dichos años de devengo y a cada uno de los derechos objeto de este reparto); (ii) otra parte a efectuar, en una o más veces, una dotación extraordinaria al Fondo Asistencial y Cultural de la Entidad, para atender proyectos ordinarios y/o extraordinarios de carácter asistencial o social, y/o promocional y/o de formación; (iii) otra parte a una dotación como ingreso extraordinario de la Entidad en cada ejercicio para atender sus gastos de administración; y (iv) en algunos ejercicios, una dotación al denominado Fondo de Pasivo Exigible a Largo Plazo (ver Nota 14.3).

En base a lo anterior, en el ejercicio 2020, los órganos de gobierno han adoptado un acuerdo similar, conforme al cual la Administración de la Entidad ha dispuesto de forma efectiva de la cantidad de 405 miles de euros (614 miles de euros en 2019). Por consiguiente, queda entendido que, respecto de dichas cantidades, la Entidad ha opuesto en 2020 de forma definitiva la excepción de prescripción, y dichas concretas cantidades se han considerado ingreso extraordinario de 2020 a favor de la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad, en su Consejo de Administración de 24 de noviembre de 2020, y siguiendo su "Política General de Utilización de los Importes que no puedan ser objeto de reparto una vez producida la Prescripción", ha acordado dotar una partida de 102 miles de euros destinada a la financiación de la Ventanilla única de recaudación de la copia privada mediante un acuerdo de disposición anticipada de Prescripción tal y como contempla el artículo 177.7 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

14.4.2.-Ajustes por cambio de valor: La entidad ha reconocido en cuentas de Patrimonio Neto el importe de 1.002 miles de euros positivos y 652 miles de euros positivos en 2020 y 2019 respectivamente, como consecuencia de la

valoración de los activos financieros catalogados como Inversiones Financieras Disponibles para la Venta.

15.- PROVISIONES

El saldo del presente capítulo asciende a 10.766 miles de euros en el ejercicio 2020 y a 11.875 miles de euros en el ejercicio 2019, respecto a provisiones en el balance a largo plazo:

15.1.- Provisiones para Responsabilidades a largo plazo

Esta cuenta refleja un saldo acreedor de 8.484 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y de 9.471 miles de euros a 31 de diciembre de 2019, consecuencia de los siguientes movimientos:

15.1.1.- EJECUCIONES PROVISIONALES.

Respecto a la provisión dotada por las "Ejecuciones Provisionales", es la dotada conforme al art. 533 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y correspondiente a:

- a) Durante 2020, dicho saldo asciende a 781 miles de euros, y a 748 miles de euros durante 2019. Se correspondía fundamentalmente con las ejecuciones provisionales llevadas a cabo contra Meliá Hoteles e incluye también recaudación que no corresponde a titulares de derechos gestionados por AIE procedente de los acuerdos de reciprocidad alcanzados con otras entidades de gestión extranjeras. Con fecha 22 de Febrero de 2019, la sección nº 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona dictó sentencia a favor de Agedi y AIE desestimando el recurso de apelación interpuesto por Sol Meliá S.A. con fecha 19 de Febrero de 2018. Dicha sentencia es ya definitiva puesto que contra la presente resolución no cabe recurso extraordinario alguno, si bien la ejecución definitiva de la sentencia no está aún completada.
- b) La cuenta Ejecución provisional OCR (integrada en proporción al porcentaje de participación), dotada conforme al art. 533 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, responde a varias ejecuciones provisionales obtenidas a través del Órgano Conjunto de Recaudación AGEDI-AIE. El importe de la citada provisión asciende a 28 miles de euros (28 miles de euros al cierre del ejercicio 2019).
- c) La cuenta de Provisión de Nokia se corresponde con las cantidades cobradas de la citada entidad en 2016 que pudieran ser susceptibles de ser exigibles por otras entidades. El importe asciende a 472 miles de euros tanto a cierre del ejercicio 2020 como del 2019.

15.1.2.- RESERVA DE PRESCRIPCION.

Dentro de los acuerdos sobre política de prescripción de derechos adoptados por los Órganos de Gobierno de la Entidad desde marzo de 2006, se acordó crear una reserva para atender las reclamaciones relativas a dichos derechos y ejercicios que equivaldría en el 2020 y en 2019 al 1% del importe total de los derechos prescritos. Adicionalmente, la Entidad, en su Consejo de Administración de 24 de noviembre de 2020, y siguiendo su "Política General de Utilización de los Importes que no puedan ser objeto de reparto una vez producida la Prescripción", ha acordado dotar una partida de 180 miles de euros mediante un acuerdo de disposición anticipada de Prescripción, dotando un 10% del importe dispuesto anticipadamente, tal y como contempla el artículo 177.7 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Los importes dotados por dicha reserva y que no son consumidos para atender reclamaciones, revierten a reparto en el año siguiente. A 31 de diciembre de 2020 el balance refleja como Provisión por responsabilidad de Reclamaciones Prescripción, un saldo pendiente de reparto de 225 miles de euros (62 miles de euros en 2019).

15.1.3.- PROVISIONES DERIVADAS DE LA CNC.

a) Como consecuencia de una denuncia formulada por Antena 3 de Televisión contra AIE y AGEDI ante las Autoridades de Defensa de la Competencia, por supuesto abuso de posición de dominio en la explotación del derecho de remuneración por comunicación pública de fonogramas en televisiones, y dados los precedentes, en base al principio de prudencia y en base a estimaciones fiables, en el año 2012 la sociedad había dotado como provisión el importe de 1.354.000,00.-€, provisión que se satisfizo íntegramente en 2013 al pagar el importe de la sanción finalmente impuesta por la CNC y que se dio de baja en el balance, si bien la entidad formuló recurso contra la misma. En el año 2015 la Audiencia Nacional estimó parcialmente el recurso y ordenó a la CNC que realice un nuevo cálculo del importe de la sanción. Con fecha 7 de Marzo de 2018 el Tribunal Supremo emitió su sentencia en la que desestimaba el recurso que AGEDI y AIE interpusieron y les imponía las costas. En Julio de 2018 la entidad recibió de vuelta la cantidad que pagó en su momento más los intereses devengados por la misma quedando a la espera de la nueva valoración de la sanción, nunca superior a la inicialmente calculada. La Entidad, en el ejercicio 2018 y a cierre de 2019, ha mantenido la provisión por la cantidad íntegra recibida de 1.571 miles de euros. El 9 de enero de 2020 la CNMC emitió la resolución de ejecución de sentencia en relación a la sanción manteniendo el mismo importe inicial y el 13 de Febrero de 2020 AIE volvió a hacer efectivo el pago, sin perjuicio de recurrir el acuerdo de ejecución de sentencia por considerarlo no ajustado a Derecho. El saldo de dicha provisión a 31 de diciembre de 2020 asciende a 0.-€ (1.571 miles de euros en 2019).

- b) Como consecuencia de una denuncia formulada por LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN COMERCIAL (AERC) contra AIE y AGEDI ante las Autoridades de Defensa de la Competencia, por supuesto abuso de posición de dominio en la explotación del derecho de remuneración por comunicación pública de fonogramas en RADIOS y dados los precedentes señalados anteriormente, en base al principio de prudencia se ha mantenido a cierre de 2020, al igual que el cierre anterior, la provisión por importe de 1.553 miles de euros ante la resolución sancionadora dictada por dicho organismo, que no obstante ha sido recurrida por AIE. La entidad mantiene un aval bancario como garantía de dicho importe.
- c) Como consecuencia de la (i) Resolución de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual (SPCPI) notificada el 17 de octubre de 2018 en el procedimiento de determinación de tarifas 2017/001, así como (ii) los acuerdos adoptados por la SPCPI el pasado 16 de noviembre de 2018 en el marco del citado expediente motivados por la controversia en las tarifas de comunicación pública de fonogramas publicados con fines comerciales o reproducción para dicha comunicación pública para emisoras de radio de difusión inalámbrica, aprobadas conjuntamente por AGEDI y AIE y comunicadas al Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD) el pasado 6 de julio de 2016, se estableció una nueva Tarifa de Uso Efectivo, eliminando las Tarifas de Disponibilidad Promediada y de Uso Puntual, con efectos retroactivos desde el 6 de julio de 2016, que supone una reducción estimada en más del 33% respecto a las cantidades que han venido pagando las radios comerciales, estimado dicho importe en 3.599 miles de euros. En 2018 la entidad optó por provisionar, siendo su saldo a cierre de 2020 de 5.076 miles de euros y al cierre de 2019 de 4.660 miles de euros. Con fecha 12 de marzo de 2019, la Audiencia Nacional dictó un Auto en el que se estima la suspensión de la ejecución provisional instada por la AERC condicionada a la presentación de un aval -que ha sido depositado en tiempo y formaconjunto entre AGEDI y AIE por importe de 3.240 miles de euros.

15.1.4.- PROVISIONES POR OTRAS RESPONSABILIDADES.

- a) La Entidad mantiene una provisión para atender los gastos necesarios para adecuar sus tarifas a la modificación de la Ley de Propiedad intelectual aprobada por Ley 21/2014, y acometer acciones legales con determinados usuarios para reclamar los derechos que gestiona la Entidad. En el año 2020, el importe de tales provisiones asciende a 143 mil euros (142 miles de euros en 2019).
- b) La Entidad durante el 2020 ha mantenido la provisión en 7 mil euros (30 miles de euros en 2019) para atender a los gastos necesarios para salvaguardar los derechos de los titulares de derechos gestionados en relación con la reclamación de los derechos por la utilización de grabaciones audiovisuales en hoteles.

c) En el ejercicio 2017 la Entidad recibió comunicación de la administración de los EEUU poniendo en su conocimiento un error formal al presentar documentos en papel en lugar de hacerlo electrónicamente. La norma, que hasta ahora no era de aplicación a la Entidad por haber informado en ejercicios anteriores un menor número de formularios puede suponer un riesgo que estima y provisiona en 200 miles de euros y que sigue manteniendo en su balance a cierre de ejercicio 2020 (200 miles de euros a cierre de 2019). Con fecha 31 de Diciembre 2019 la Entidad cambió su estatus ante la Administración americana pasando a ofrecer el servicio a los socios con derechos procedentes del mercado de EEUU pero no reteniendo AIE directamente sino a través de los acuerdos a los que ha llegado con las entidades de gestión allí localizadas.

15.2.- Provisión Fichero Histórico

Por acuerdo de los órganos competentes de la Entidad se dota una reserva cuyo importe asciende al 5% de los derechos recaudados que se atribuyen a Fichero Histórico, para hacer frente a posibles reclamaciones por parte de los artistas que declarasen actuaciones fijadas que cumplan los requisitos para ser consideradas objeto de tal derecho. Los importes dotados por dicha reserva y que no son consumidos para atender reclamaciones, revierten a reparto en el año siguiente. El importe en el balance por tal concepto asciende a 100 miles de euros en 2020 (76 miles de euros en el ejercicio 2019).

15.3.- Provisión sobre la compensación equitativa por Copia Privada

En cumplimiento del Real Decreto-Ley 12/2017 de 3 de Julio, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada, la Entidad provisionó el 30% de las cantidades facturadas durante el ejercicio en aplicación de la Disposición transitoria segunda en su apartado 5 que abarca desde la fecha de dicho RDL e incluye todo el ejercicio 2018. En el ejercicio 2019 se mantuvo el mismo porcentaje de provisión sobre la recaudación del ejercicio corriente y dicho porcentaje se fijó en el 20% de las cantidades facturadas para el ejercicio 2020 según acuerdo tomado en el Consejo de Administración del 17 de Diciembre de 2019. A 31 de diciembre de 2019 se revirtieron las cantidades no utilizadas para su fin relativas a la dotación sobre lo facturado hasta 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2020 se han revertido las partidas dotadas en 2019 y no utilizadas para su fin. El importe provisionado por este concepto a cierre del ejercicio 2020 es de 2.092 miles de euros y a cierre de 2019 ascendía a 2.289 miles de euros.

16.- DEUDAS A LARGO PLAZO

El importe del citado capítulo asciende a 13.686 miles de euros (14.215 miles de euros en el año 2019) y se desglosa en los siguientes apartados:

16.1.- Deudas a largo plazo con entidades de crédito.

El importe que figura en el balance por tal concepto corresponde a:

Crédito sin garantías concedido por el Ministerio de Industria. A 31 de diciembre de 2020 el saldo pendiente es de 42 miles de euros (57 miles de euros en 2019), dentro del grupo de ayudas concedidas por el programa Avanza, cuyas características principales es que está concedido a tipo de interés cero, con 3 años de carencia total y 12 años de amortización. Este préstamo no tiene garantías hipotecarias.

16.2.- Derechos recaudados pendientes de pago a largo plazo.

Dicha deuda, está compuesta fundamentalmente por los siguientes derechos:

- (i) Derechos recaudados, que, o bien no han sido declarados por los beneficiarios a la entidad, o bien se encuentran en proceso de identificación.
- (ii) Derechos recaudados de artistas de otros países con los que todavía no existe acuerdo de reciprocidad para distribuir los derechos.

El importe de este epígrafe (se considera que se deberá hacer efectiva en un plazo superior al año) asciende a 13.640 miles de euros (14.154 miles de euros en el ejercicio 2019).

16.3.- Fianzas Recibidas.

Es el importe al que asciende diversas fianzas obtenidas por el alquiler de las plazas de garaje y despacho sitos en el inmueble de la calle Torrelara. El importe asciende a 3 miles de euros (4 miles de euros en el año 2019).

17.- DEUDAS A CORTO PLAZO Y DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

17.1. La Entidad tenía al 31 de diciembre de 2019, Deudas a Corto Plazo por importe de 40.922 miles de euros (47.601 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), según el siguiente desglose:

17.1.a.- Deudas a corto plazo con entidades de crédito.

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 el importe de las deudas con entidades de crédito ascendía a 14 miles euros, importe que se corresponde con un crédito dado por el Plan Avanza (Ver Nota 16.1).

17.1.b.- Otros Pasivos Financieros.

17.1. b.1.- FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL.

Este Fondo se encuentra regulado por el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y por el artículo 60 de los Estatutos de la Entidad, en los que se establece que AIE constituirá un fondo para promover actividades o servicios con carácter asistencial o social en beneficio de sus socios, y actividades de formación y promoción de artistas intérpretes o ejecutantes, así como actividades para la promoción de la oferta digital legal. El Fondo Asistencial y Cultural (FONACAIE) se financia a través de:

- De hasta un 10% de los derechos recaudados por cuenta de los artistas en concepto de Comunicación Pública, así como Puesta a Disposición.
- De un 20% de los derechos recaudados por cuenta de los artistas en concepto de Copia Privada.
- De los rendimientos que se obtengan por las inversiones que se realicen con los recursos propios del Fondo Asistencial y Cultural.
- De un porcentaje de los rendimientos económicos correspondientes a derechos cuyas acciones de reclamación hayan prescrito.
 - De subvenciones, donaciones y otras posibles aportaciones de terceros.

El desglose de las dotaciones y aplicaciones de este Fondo efectuadas durante el ejercicio 2020 y 2019 es el reflejado en el **Cuadro nº 6**.

El desglose de los proyectos realizados y los importes destinados a los mismos durante el ejercicio 2020 y 2019 es el reflejado en el **Cuadro nº 6 Bis**.

La Entidad considera que, una vez efectuadas las dotaciones legales y estatutarias del Fondo Asistencial y Cultural, las cantidades que figuran en esta partida están comprometidas para su aplicación y gasto, figurando por tanto en el pasivo exigible.

Los gastos/inversiones realizados con cargo al Fondo inicialmente son cargados contra cuentas del grupo 6 para que posteriormente se den de baja contra el propio Fondo.

El importe de dicho Fondo al cierre del ejercicio 2020 asciende a 7.128 miles de euros (8.878 miles de euros a cierre del ejercicio 2019).

17.1.b.2.- DERECHOS RECAUDADOS EN EL EJERCICIO.

Esta cuenta recoge los derechos facturados por AIE en el ejercicio -cobrados o pendientes de cobro- y que aún no han sido objeto de reparto, al encontrarse en

fase de tratamiento la información para proceder a la asignación individual. El saldo asciende a 33.639 miles de euros en el ejercicio 2020 (38.607 miles de euros en el ejercicio 2019).

El detalle de la recaudación que la entidad ha realizado por cada uno de los diferentes derechos que gestiona, distinguiendo lo recaudado en el territorio nacional del resto de territorios es el que se detalla en el **Cuadro nº 7**.

Los repartos de tales derechos se han realizado en las siguientes fechas:

- a) Los repartos por Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a disposición de Fonograma se realizan dos veces al año. El primero se realiza en el primer trimestre de 2020 y reparte los derechos devengados en el primer semestre de 2019. El segundo reparto se realiza en el tercer trimestre de 2020 y reparte los derechos devengados en el segundo semestre de 2019.
- b) Los repartos por Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a disposición de Grabaciones Audiovisuales, se realizan dos veces al año en el segundo y cuarto trimestre. En 2020 se reparten los derechos devengados en el ejercicio 2019, primer y segundo semestre respectivamente.
- c) El reparto por Fichero Histórico de la Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales se realiza en el mes de diciembre de cada año. Este año adicionalmente se ha pagado una parte del reparto de Fichero Histórico de la Comunicación Publica de Fonogramas en abril de 2020. En el ejercicio 2020 se han realizado los repartos correspondientes al año de derecho 2019.
- d) El reparto extraordinario por los derechos prescritos: se ha producido en abril, junio, septiembre y noviembre de 2020, correspondientes a derechos devengados y prescritos que no habían sido identificados, conforme al apartado 55.3. de los Estatutos de la Entidad (en su redacción anterior, aplicable con carácter transitorio).

Ninguna de las cantidades anteriores es considerada como proveedores comerciales.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los importes de los derechos repartidos por cada una de las diferentes modalidades que administra la entidad es el que se plasma en el **Cuadro nº 8.**

17.2.- CUENTA CORRIENTE CON EMPRESAS DEL GRUPO

Es el importe que figura en el pasivo motivado por la integración del OCR y de la UTE (ver notas 26.1 y 26.3 de la memoria). El saldo asciende a 906 miles de euros en 2020 (1.535 miles de euros en el año 2019)

18.- BENEFICIARIOS, ACREEDORES.

El detalle de este epígrafe asciende a 27.629 miles de euros al cierre de 2020 (28.426 miles de euros en el ejercicio 2019), y está compuesta de las siguientes partidas:

- 18.1.- El importe de Acreedores Socios. Dicho importe se corresponde con el dinero recaudado, puesto a reparto y adjudicado a concretos derechohabientes, cuya cuantía ya ha sido fijada, pero que aún no han procedido a su pago. Dicho saldo asciende a 693 miles de euros al cierre de 2020 (528 miles de euros en el ejercicio 2019).
- 18.2.- Acreedores Socios en Proceso de Identificación. Dicho importe, se corresponde con los derechos recaudados, a los que ya se ha detraído el Descuento de Administración y Recaudación, que ya se han puesto a reparto, pero que todavía no se han adjudicado al derechohabiente, aunque ya está identificada la actuación fijada. El importe de tales saldos asciende 26.937 miles de euros al cierre de 2020 (27.898 miles de euros en el ejercicio 2019).

19.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.

El detalle de este epígrafe asciende a 2.669 miles de euros al cierre de 2020 (3.789 miles de euros en el ejercicio 2019), y está compuesta de las siguientes partidas:

19.1.- Acreedores varios.

19.1.1. Acreedores varios que importan un total de 1.740 miles de euros al cierre de 2020 (1.898 miles de euros en el ejercicio 2019)

El periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es de 30 días (tanto en 2020 como en 2019).

19.1.2.- El importe de Acreedores Fondo Asistencial y Cultural, tiene un saldo que asciende a 35 miles de euros al cierre de 2020 (39 miles de euros en el ejercicio 2019).

19.2.- Administraciones Públicas.

Los saldos acreedores y deudores mantenidos con los organismos públicos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los reflejados en el **Cuadro nº 9**.

19.3.- Personal.

El saldo en el balance por dicho capítulo se corresponde con Remuneraciones Pendientes de Pago, por importe de 576 miles de euros en 2020 (475 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

20- SITUACIÓN FISCAL-

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

A fecha de formulación de las cuentas anuales, la acción de la Administración para liquidar ha prescrito, respecto de los ejercicios 2015 y anteriores.

La conciliación con el resultado contable y la base imponible -resultado económico ajustado- se obtiene de la siguiente forma:

Ejercicio 2020:

Resultado Contable		0
Diferencias permanentes		226.568
Gastos y Provisiones fiscalmente no deducibles	-62.875	
Intereses FAC	57.785	
Otros ajustes	-5.900	
IS Contabilizado	-22.925	
Fondo de Pasivo exigible a LP	260.482	
BASE IMPONIBLE		226.568
Тіро		25%
CUOTA INTEGRA		56.642
Deducciones		-10.780
CUOTA LIQUIDA		45.862

Ejercicio 2019:

Resultado Contable		0
Diferencias permanentes		755.803
Gastos y Provisiones fiscalmente no deducibles	336.040	
Intereses FAC	63.587	
Otros ajustes	-118.896	
IS Contabilizado	49.632	
Fondo de Pasivo exigible a LP	425.441	
BASE IMPONIBLE		755.803
Тіро		25%
CUOTA INTEGRA		188.951
Deducciones		-28.590
CUOTA LIQUIDA		160.361

El Fondo de Pasivo Exigible a LP que aparece en el cuadro anterior como diferencia permanente, forma parte del patrimonio neto de la entidad. El impuesto

sobre sociedades asociado a dicho importe ha sido detraído directamente del saldo de dicha cuenta.

Los intereses de FONACAIE se corresponden con los ingresos atribuidos por la Entidad a dicho fondo. El impuesto de sociedades asociado a dicho importe ha sido detraído directamente del saldo de dicha cuenta.

La partida correspondiente a Otros Ajustes incluye el uso de provisiones que no fueron fiscalmente deducibles y que, por lo tanto, ahora no se consideran fiscalmente computables tras su reversión como ingreso.

Los saldos que la Entidad mantiene con la Administración Pública son los que se detallan en el **Cuadro nº 9.**

21.- INGRESOS Y GASTOS

21.1. Ingresos

Los ingresos habidos en el ejercicio -desglosados de acuerdo con la clasificación que establece el artículo 52 de los estatutos respecto a los diferentes tipos de recursos económicos previsibles para el funcionamiento de la Asociación- son los que aparecen en el **Cuadro nº 10**.

El importe de cada uno es el que se detalla a continuación:

- 21.1.1.- Ingreso por descuento de administración, que durante el año 2020 asciende a 2.454 miles de euros (2.738 miles de euros en el año 2019).
- 21.1.2.- Ingreso por descuento de recaudación, que durante el año 2020 asciende a 3.438 miles de euros (4.557 miles de euros en el año 2019).
- 21.1.3.- Ingreso por descuento de administración y recaudación Internacional, que durante el año 2020 asciende a 187 miles de euros (273 miles de euros en el año 2019).

El detalle de los Descuentos de Administración y Recaudación correspondientes a 2020 y 2019, figura en el **Cuadro nº 11** de la Memoria.

21.2.- Gastos de Personal

La plantilla media, incluyendo todos los contratos suscritos en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido de trabajadores 70,41 y 69,18 trabajadores respectivamente. Al final de los ejercicios la plantilla estaba formada por 71 y 72 trabajadores (2020 y 2019 respectivamente). Los gastos de personal aparecen relacionados en el **Cuadro nº 12**.

El número de mujeres empleadas por la entidad que figuraban en la plantilla de la sociedad al término del ejercicio era de 52 en el ejercicio 2020 y en el ejercicio 2019.

La distribución por categorías es la siguiente para las mujeres que componen la entidad:

	2020	2019
1 Consejeras	8	8
2 Directivas	3	4
3 Resto de personal	49	48

La distribución por categorías es la siguiente para los hombres que componen la entidad:

	2020	2019
1 Consejeros	17	17
2 Directivos	4	4
3 Resto de personal	15	16

Las cantidades percibidas por los Administradores en los ejercicios 2020 y 2019, en concepto de remuneraciones y dietas de asistencia ascienden a las siguientes cantidades:

	2020	2019
Dietas de Asistencia del Consejo de Administración	339.450	326.603
Remuneración cargos Consejo de Administración	215.330	270.330
Gastos de viaje Consejo Administración	17.020	71.128

Las cantidades percibidas por los Directores/Alta Dirección en los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a:

	2020	2019
Remuneración y dietas de asistencia	894.724	993.993

21.3.- Otros Gastos de Explotación.

Los gastos de explotación aparecen detallados en el **Cuadro nº13**

22.- OTRA INFORMACIÓN

La Entidad no ha concedido préstamos a los miembros del consejo.

Los miembros del Órgano de Administración de la Entidad o las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Entidad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 161 del TRLPI.

La evolución del número de titulares de derechos gestionados por la Entidad por cada una de las categorías previstas por los Estatutos de la Entidad ha sido la que se detalla en el **Cuadro nº 14.**

Las perspectivas futuras de la entidad son en términos generales adecuadas. A pesar de que existen riesgos, son asumibles y están claramente acotados.

23.- INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El órgano de administración de la Entidad manifiesta que, en la contabilidad de la misma, correspondiente a las presentes cuentas anuales, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento relativo a información medioambiental previsto en la Orden de Economía de 8 de octubre de 2001.

24.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen acontecimientos posteriores al cierre que mejoren la comprensión de las presentes cuentas anuales.

No obstante lo anterior, el pasado día 11 de febrero fue notificada a AIE la Sentencia de Tribunal Supremo -en adelante, la Sentencia- que estima el recurso de casación interpuesto por ATRESMEDIA contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid en el marco del litigio entre AGEDI-AIE y esta cadena de televisión. El TS reproduce la Sentencia del TJUE para concluir que "la comunicación pública de obras audiovisuales en las que se habían incorporado fonogramas publicados con fines comerciales no genera la obligación de pago de la remuneración equitativa y única a los artistas intérpretes o ejecutantes y a los productores de fonogramas".

AIE y AGEDI habían demandado a ATRESMEDIA reclamando 17.093.260 € por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2003 y el 31 de diciembre de 2009 por los actos de comunicación pública de fonogramas publicados con fines comerciales realizados a través de los canales de televisión de ATRESMEDIA.

Como consecuencia de dicha Sentencia, se confirma la sentencia de primera instancia, debiendo instar las entidades un proceso de ejecución para determinar la cuantía de la remuneración, cuya principal consecuencia es que se reducirá sensiblemente la cuantía de la remuneración que deberá pagar ATRESMEDIA, que se había cuantificado inicialmente en diecisiete millones de Euros. A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Órgano de Gobierno de la entidad, no puede calcular adecuadamente cuál es el importe de la cuantía de la

remuneración, por lo que no ha reconocido cantidad alguna en las presentes Cuentas Anuales.

Así mismo, la entidad, a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, considera que los efectos derivados de la crisis suscitada por el Covid-19:

- a) Podrán tener un efecto negativo adverso, sin que haya supuesto la necesidad de acudir a ERTEs o financiación adicional.
- b) No afectará a la continuidad normal de la actividad de la Entidad, y por ende, la empresa puede formular sus estados financieros aplicando el Principio Contable de Empresa en Funcionamiento.

25.- HONORARIOS DEL AUDITOR DE CUENTAS.

Los Honorarios del Auditor por las Auditorías del año 2020 y 2019, ascienden a 19 miles de euros (I.V.A. y tasas del ICAC no incluidas).

26.- NEGOCIOS CONJUNTOS

26.1- ORGANO CONJUNTO DE RECAUDACION AGEDI AIE.(OCR).

La sociedad, fruto del acuerdo alcanzado con la entidad AGEDI, creó un Órgano Conjunto de Recaudación denominado O.C.R. AGEDI AIE, cuya forma jurídica es la Comunidad de Bienes, por lo que de conformidad con la regla número 20 de registro y valoración, se ha procedido a integrar la parte proporcional que la sociedad posee en dicha entidad.

Tal integración, ha supuesto incluir los bienes, derechos y obligaciones que figuraban en la contabilidad.

El importe de los saldos totales son los que se detallan a continuación. Han quedado integrados, junto con el resto de los saldos de la entidad, en el 49% de participación que posee en la C.B.

Esta entidad va disminuyendo progresivamente su actividad, en la medida en que está siendo sustituida en sus actividades de recaudación conjunta por la UTE a la que se refiere la Nota 26.3 siguiente.

	Saldo al	Saldo al
ACTIVO	31/12/2020	31/12/2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	398.078,51	1.101.911,77
I. Inmovilizado intangible	,	,
II. Inmovilizado intangible	351.607,06	560.885,06
III. Inversiones inmobiliarias	17.222,17	11.777,43
1	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	29.249,28	529.249,28
VI. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
VII. Deudas comerciales no corrientes	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	1.261.554,69	1.888.670,79
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	70.453,87	22.116,56
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.817,27	3.837,27
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	21.400,93	-26.972,95
3. Deudores varios	45.180,29	45.180,29
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	55,38	71,95
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	33.302,78	27.042,78
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
2. Créditos a empresas	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	33.302,78	27.042,78
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.157.798,04	1.839.511,45
1. Tes orería	1.157.798,04	1.839.511,45
		, ,
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.659.633,20	2.990.582,56

	Saldo al	Saldo al
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2020	31/12/2019
A) PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
A-1) Fondos Propios	0,00	0,00
I. Capital	0,00	0,00
III. Reservas	0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	57.705,39	57.705,39
I. Provisiones a largo plazo	57.705,39	57.705,39
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	1.601.927,81	2.932.877,17
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	45.180,29	35.180,29
III. Deudas a corto plazo	56.952,28	19.809,14
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.233.900,82	2.517.433,21
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	265.894,42	360.454,53
3. Acreedores varios	164.162,09	202.463,77
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	116,98
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	101.732,33	,
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VII. Deuda con caracteristicas especiales a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	1.659.633,20	2.990.582,56

CUENTA DE RESULTADOS	Saldo al	Saldo al
	31/12/2020	31/12/2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.446.462,37	1.677.858,42
b) Prestaciones de servicios	1.446.462,37	1.677.858,42
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	-4.419,63	-5.687,58
5. Otros ingresos de explotación	95.548,35	85.232,92
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	95.548,35	85.232,92
6. Gastos de personal	-862.218,95	-863.295,18
a) Sueldos, salarios y asimilados	-652.894,09	-653.394,66
b) Cargas sociales	-209.324,86	-209.900,52
7. Otros gastos de explotación	-442.347,22	-663.714,12
a) Servicios exteriores	-437.993,24	-661.908,30
b) Tributos	-4.376,73	-1.805,82
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	22,75	0,00
8. Amortización del inmovilizado	-233.316,36	-230.453,38
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	0,00
10. Exceso de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00
13. Otros resultados	0,00	-285,59
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-291,44	-344,51
14. Ingresos financieros	291,44	344,51
15. Gastos financieros	0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	291,44	344,51
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00
20. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00	0,00

26.2. AGEDI, AIE, CEDRO, SGAE Unión Temporal de Empresas

El 26 de enero de 2011 las sociedades AGEDI, AIE, CEDRO, SGAE constituyeron una Unión Temporal de Empresas cuyo objeto social es la gestión conjunta de la compensación equitativa por copia privada que les corresponda a los autores, artistas, intérpretes o ejecutantes, editores de libros y publicaciones asimiladas y productores al amparo del artículo 25 del TRLPI y demás normas de igual o menor rango que se hayan dictado o dicten el futuro para el desarrollo del mencionado precepto. Su fondo operativo es de 40.000,00€ y AIE tiene un 16% de participación.

Los estados financieros de los ejercicios de 2020 y de 2019 de la Entidad, recogen los efectos de la integración proporcional (16%) de la Unión Temporal de Empresas en la que participa la Sociedad, y se detalla a continuación:

Balance	Saldo al	Saldo al	
balance	31/12/2020	31/12/2019	
Fondo Social	-40.000,00	-40.000,00	
Proveedores	-3.793,41	-3.793,41	
Reparto	-48.466,79	-48.466 , 79	
Anticipos a Cuenta	-43.896,65	-43.896,65	
Deudores	944.203,39	942.103,39	
Deudores de Dudoso cobro	51.729,02	51.729,02	
H.P. Deudora por IVA	2.608,79	2.167,83	
Deterioro por dudoso cobro	-51.729,02	-51.729,02	
Cuentas Corrientes partes vinculadas	-880.108,40	-880.108,40	
Bancos	69.453,07	71.994,03	

<u>26.3. UTE, AGEDI – AIE Oficina Conjunta de Recaudación de Artistas y Productores.</u>

El 21 de diciembre de 2016 se constituyó la UTE, AGEDI - AIE, oficina conjunta de recaudación de artistas y productores, en la que AIE tiene un 49% de cuota de participación. El objeto de la UTE es la gestión, recaudación y reclamación conjunta por cuenta de AGEDI y AIE de los derechos de propiedad intelectual relacionados con la comunicación pública de fonogramas, el derecho exclusivo del productor de fonogramas a autorizar la comunicación pública de éstos y el derecho exclusivo de los productores de fonogramas para autorizar la reproducción de éstos para su posterior comunicación pública. Esta entidad comienza sus operaciones el 1 de enero de 2017 sustituyendo en sus actividades de recaudación conjunta al OCR (Órgano conjunto de Recaudación CB al que se refiere la Nota 26.1 anterior) y comienza a facturar a los usuarios en marzo de 2017.

Los estados financieros del ejercicio 2020 y 2019 de la Entidad, recogen los efectos de la integración proporcional (49%) de la Unión Temporal de Empresas en la que participa la Sociedad, y se detalla a continuación:

	Saldo al	Saldo al
ACTIVO	31/12/2020	31/12/2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
VII. Deudas comerciales no corrientes	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	21.152.831,20	18.326.076,80
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14.685.043,35	10.382.356,35
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	13.373.671,03	9.272.274,64
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	141.222,81	-4.327,80
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.170.149,51	,
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	4.053.867,59	6.152.422,48
5. Otros activos financieros	4.053.867,59	6.152.422,48
V. Inversiones financieras a corto plazo	100,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.413.820,26	1.791.297,97
1. Tesorería	2.413.820,26	1.791.297,97
2. Otros activos líquidos equivalente	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A + B)	21.152.831,20	18.326.076,80

	Saldo al	Saldo al
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2020	31/12/2019
A) PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
A-1) Fondos Propios	0,00	0,00
I. Fondo Operativo	0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	_	18.326.076,80
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	0,00	•
III. Deudas a corto plazo	98.747,32	,
5. Otros pasivos financieros	98.747,32	<i>'</i>
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	334.440,19	•
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20.719.643,69	
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	20.023.590,12	*
3. Acreedores varios	694.972,07	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.081,50	- /
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VII. Deuda con caracteristicas especiales a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	21 152 921 20	18.326.076,80
TOTAL PATRIIVIONIO NETO T PASIVO (A + B + C)	21.152.831,20	10.320.070,80

CUENTA DE RESULTADOS	Saldo al	Saldo al
	31/12/2020	31/12/2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	2.803.151,40	4.710.010,18
b) Prestaciones de servicios	2.803.151,40	4.710.010,18
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	0,00	-2.304,60
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	-2.304,60
5. Otros ingresos de explotación	0,00	0,00
6. Gastos de personal	0,00	0,00
7. Otros gastos de explotación	-2.803.151,40	-4.707.705,58
a) Servicios exteriores	-2.614.186,27	-4.528.109,60
b) Tributos	-270,00	-270,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-188.634,85	-179.325,98
d) Otros gastos de gestión corriente	-60,28	0,00
8. Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	0,00
10. Exceso de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00
13. Otros resultados	0,00	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0,00	0,00
14. Ingresos financieros	0,00	0,00
15. Gastos financieros	0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	0,00	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00
20. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00	0,00

27.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Se incorpora el Estado de Flujos de Efectivo de la entidad en el **Anexo I** de la presente memoria.

28.- MODIFICACIONES ESTATUTARIAS SIGNIFICATIVAS EN LA ENTIDAD.

Se informa en la Memoria que en el ejercicio 2019 se produjo un cambio de Estatutos en AIE. Los nuevos estatutos fueron explicados y aprobados en la Asamblea extraordinaria de socios celebrada el 3 de Junio de 2019 y posteriormente aprobados por el Ministerio de Cultura y Deporte mediante resolución de fecha 30 de julio de 2019.

En el ejercicio 2020 no se ha producido ninguna modificación de Estatutos.

29.- ACUERDOS CON ASOCIACIONES DE USUARIOS Y CONTRATOS DE RECIPROCIDAD.

Los acuerdos con asociaciones de usuarios alcanzados por la entidad son los que se detallan en el **Anexo II** de la memoria, mientras que los acuerdos de reciprocidad celebrados por la entidad, y vigentes son los que se detallan en el **Anexo III** de la memoria.

CUADRO Nº1 - PORCENTAJES DE AMORTIZACIÓN

BIENES DE INMOVILIZADO	VIDA ÚTIL ESTIMADA	COEFICIENTE
Aplicaciones Informáticas	5 Años	20%
Solar		
Locales	100 Años	1%
Instalaciones	10 Años	10%
Mobiliario	10 Años	10%
Cuadros		
Equipos para procesos de Informaciór	4 Años	25%
Otro Inmovilizado Material	10 Años	10%
Patentes y Marcas	10 Años	10%
-		

CUADRO 2 – INMOVILIZADO INTANGIBLE

(Miles de €)

	Aplicaciones	Informáticas	Proy.en	I Curso	Invoctica	ción OCR	TOTALES	
			Floy.en	i. Curso	ilivestiya	CIOII OCK		
AÑOS	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
COSTE								
Saldo Inicial	5.294	6.015	355	37	874	523	6.523	6.575
Entrada/Salida	721	616	-318	42	-351	0	52	658
Saldo Final	6.015	6.631	37	79	523	523	6.575	7.233
AMORT. ACUMULADA								
Saldo inicial	4.296	4.688	0	0	507	260	4.803	4.948
Dotación del Ejercicio	392	491	0	0	-247	105	145	596
Saldo Final	4.688	5.179	0	0	260	365	4.948	5.544
VALOR NETO CONTABLE	1.327	1.452	37	79	263	158	1.627	1.689

CUADRO 3 – INMOVILIZADO MATERIAL

(Miles de €)

	Loc	ales	Instala	ciones	Mobiliario	y Enseres	E. Proc. In	formación	ΤΟΤΑ	ALES
AÑOS	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
COSTE Saldo Inicial	21.345	21.183	1.321	1.374	605	607	1.030	1.081	24.301	24.245
Entrada / Reclasificación	-162	0	53	39	2	-43	51	-33	-56	-37
Saldo Final	21.183	21.183	1.374	1.413	607	564	1.081	1.048	24.245	24.208
PROVISION DOTADA Saldo Inicial	960	960							960	960
Dotacion del Ejercicio Saldo Final	9 60	9 60							960	960
AMORT. ACUMULADA										
Saldo inicial	1.579	1.701	1.200	1.252	433	444	869	939	4.081	4.336
Dotación del Ejercicio /Reclasif.	123	140	52	10	11	-38	70	-17	256	95
Saldo Final	1.701	1.841	1.252	1.262	444	406	939	922	4.336	4.431
V. NETO CONTABLE	18.522	18.382	122	151	163	158	142	126	18.949	18.817

CUADRO 4 – INVERSIONES FINANCIERAS

(Miles de €)

1												
	Fianza	s a LP	I.F. á	a L/P	I.F. á	a C/P	Interes	ses C/P	Fianza	as a C/P	TOTA	LES
AÑOS	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
COSTE												
Saldo Inicial	287	1.531	22.290	24.386	43.107	32.720	222	163	12	14	65.919	58.815
Entrada/Salida	1.244	3	2.096	7.756	-10.387	-21.447	-59	86	2	3	-7.104	-13.599
Saldo Final	1.531	1.534	24.386	32.142	32.720	11.273	163	249	14	17	58.815	45.216
PROVISIONES DOTADAS												
Saldo inicial	0		0		0		0		0		0	0
Dotación del Ejercicio	0		0		0		0		0		0	0
Saldo Final	0		0		0		0		0		0	0
VALOR NETO CONTABLE	1.531	1.534	24.386	32.142	32.720	11.273	163	249	14	17	58.815	45.216

CUADRO 5 – TESORERÍA

(Miles de €)

	2019	2020
Caja	5	5
Caja Moneda Extranjera	37	37
Bancos	14.010	17.209
Bancos Moneda Extranjera	130	388
TOTAL	14.182	17.639

CUADRO 6 – FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL (FONACAIE).

(Miles de €)

GASTOS	2019	2020
E	0.14	400
Educación	244	180
Gastos Gestión	1.272	1.343
Actividades de Promoción	856	445
Otras Actividades y Eventos	838	479
Ayudas de Emergencia	0	2.502
Asistencia	637	536
Otros Eventos	146	50
Otros conceptos	412	252
TOTAL GASTOS	4.404	5.787

INGRESOS	2019	2020
Dotación comunicación pública	2.228	1.653
Dotación copia privada	1.590	1.441
Puesta a disposición	237	296
Subvenciones externas	69	58
Ingresos prescripción	61	531
Ingresos financieros	64	58
TOTAL INGRESOS	4.249	4.036

CUADRO 6.Bis - FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL (FONACAIE)

(Miles de €)

	2019	2020
* ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	244	180
Becas AIE	212	159
Lecciones Magistrales	18	18
Seminarios	0	0
Cursos AIE Socios	14	3
* ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	856	445
Academia de la Música	0	0
Artistas en Ruta	233	109
Clásicos en Ruta	98	57
Artistas en Ruta Latinos	12	12
Subvenciones Proyectos Externos	260	167
Artistas en Ruta Jazz	66	37
Artistas en Ruta Flamento	60	16
AIE de Nuevo Conciertos	56	13
Otros Eventos	72	34
Instituto Cervantes	37	13
Sound From Spain	35	21
* ACTIVIDADES ASISTENCIALES	637	637
ALICO-METLIFE	34	38
ASISTENCIA EN VIAJE	51	52
AYUDA ASISTENCIAL	301	256
PNL/ AMPOS	58	
SEGURO ACCIDENTE	179	172
OTRAS ACCIONES SOCIALES	13	1
* OTROS EVENTOS	146	50
	140	
* AYUDAIE POR EMERGENCIAS		2.502

CUADRO 7- DETALLE DE LA RECAUDACIÓN FACTURADA Y COBRADA

(Miles de €)					
Mercado	DERECHO/ Modalidad de Explotación	Facturado 2019	Cobrado 2019	Facturado 2020	Cobrado 2020
	TOTAL REC. NACIONAL	36.671,07	37.939,64	31.364,80	31.547,84
	COPIA PRIVADA FONOGRAMAS	6.078,78	6.141,52	5.993,51	5.905,09
	COPIA PRIVADA VIDEOGRAMAS	1.728,88	1.809,99	1.202,23	1.299,30
	COMUNICACIÓN PUBLICA FONOGRAMAS	18.001,41	18.137,76	13.409,09	12.999,22
	- RADIOS	2.118,51	1.697,40	1.922,05	894,47
	- TELEVISION	4.100,44	4.937,83	3.344,62	3.314,05
	- EJECUCION PUBLICA	10.627,83	10.439,81	6.820,23	7.531,61
	- DIGITAL	1.154,63	1.062,71	1.322,20	1.259,08
	COMUNICACIÓN PUBLICA VIDEOGRAMAS	8.262,81	9.469,75	7.466,94	8.202,96
RECAUDACION NACIONAL	- TELEVISION	7.027,87	8.355,94	6.042,05	6.608,06
	- CINES	1.144,45	1.025,05	616,90	982,24
	- TRANSPORTE	50,53	49,18	195,35	190,11
	- HOSTELERIA			605,02	417,47
	- HOTELES	39,97	39,57	5,87	5,07
	- HOSPITALES			1,74	
	PUESTA A DISPOSICION	2.459,84	2.247,03	3.183,58	3.079,60
	- FONOGRAMAS	2.372,36	2.201,54	2.821,48	2.694,30
	- VIDEOGRAMAS	87,48	45,49	362,10	385,30
	REMUNERACION ADICIONAL UNICA	139,35	133,59	109,46	61,67
DECAMBACION	TOTAL REC. INTERNACIONAL	6.016,82	6.016,82	4.304,88	3.870,48
RECAUDACION INTERNACIONAL	COPIA PRIVADA	633,76	633,76	372,76	372,49
INTERNACIONAL	COMUNICACIÓN PUBLICA	5.383,06	5.383,06	3.932,13	3.497,99
TOTAL RECAU	DACION FACTURADA Y COBRADA	42.687,88 €	43.956,46 €	35.669,69 €	35.418,32 €
RECAUD	ACION EXTRAORDINARIA	1.178,39 €	1.178,39 €	129,84 €	129,84 €
TOTAL RECAUDACION F	ACTURADA Y COBRADA (INCLUYE EXTR.)	43.866,27 €	45.134,84 €	35.799,53 €	35.548,16 €

CUADRO 8 – DERECHOS REPARTIDOS Y RETIRADOS

(En Euros)					20)20			
			IMPORTES R	ETIRADOS		IMPORTES REPA	RTIDOS		
	DERECHO	Retirado afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total 2020	Repartido afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total 2020
GGAA	C.PUBLICA	3.976.685	2.247.906	2.441.944	8.666.535	6.138.850	2.332.489	11.490	8.482.829
GGAA	COPIA PRIVADA	382.194	82.190	50.251	514.635	1.187.753	96.918	9.871	1.294.542
	PUESTA A DISPOSICION	8.425	11.722	41.175	61.322	58.643	11.722	0	70.365
	FH	450.306	0	0	450.306	622.396	0	0	622.396
	Total	4.817.609	2.341.818	2.533.370	9.692.798	8.007.642	2.441.129	21.361	10.470.132
	DERECHO	Retirado afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total 2020	Repartido afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total 2020
	C.PUBLICA	10.883.993	1.795.186	3.818.536	16.497.716	10.777.510	2.151.396	5.110.984	18.039.890
	COPIA PRIVADA	2.376.216	20.583	716.256	3.113.055	3.848.594	46.119	241.368	4.136.081
FONOGRAMA	PUESTA A DISPOSICION	854.453	9.096	448.283	1.311.832	1.681.700	21.034	0	1.702.734
FONOGRAMA	REMUNERACION ANUAL	6.990	0	52.466	59.455	87.037	0	0	87.037
	FH	1.135.945	0	0	1.135.945	1.235.068	0	0	1.235.068
	Total	15.257.597	1.824.865	5.035.540	22.118.003	17.629.909	2.218.549	5.352.352	25.200.810
	DERECHO	Retirado afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total 2020	Repartido afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total 2020
	C.PUBLICA	14.860.678	4.043.093	6.260.480	25.164.251	16.916.360	4.483.885	5.122.474	26.522.719
	COPIA PRIVADA	2.758.410	102.773	766.506	3.627.690	5.036.347	143.037	251.239	5.430.623
TOTALES	PUESTA A DISPOSICION	862.878	20.818	489.458	1.373.153	1.740.343	32.756	0	1.773.099
IUIALES	REMUNERACION ANUAL	6.990	0	52.466	59.455	87.037	0	0	87.037
	FH	1.586.251	0	0	1.586.251	1.857.464	0	0	1.857.464
	Total	20.075.207	4.166.684	7.568.910	31.810.800	25.637.551	4.659.678	5.373.713	35.670.942

(En Euros)			IMPORTES F	FTIRADOS	20)19 	IMPORTES REPA	RTIDOS	
	DERECHO	Retirado afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total 2019	Repartido afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total 2019
	C.PUBLICA	2.620.193	3.320.012	3.325.559	9.265.764	5.911.191	3.302.566	11.044	9.224.801
GGAA	COPIA PRIVADA	319.601	128.255	27.070	474.927	708.174	134.028	148.309	990.511
	PUESTA A DISPOSICION	10.780	0	14.283	25.063	131.695	0	0	131.695
	FH	536.365	0	0	536.365	644.291	0	0	644.291
	Total	3.486.939	3.448.268	3.366.912	10.302.118	7.395.351	3.436.594	159.353	10.991.298
	DERECHO	Retirado afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total 2019	Repartido afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total 2019
	C.PUBLICA	9.084.386	1.281.446	4.206.643	14.572.475	10.318.372	1.375.018	4.074.631	15.768.021
	COPIA PRIVADA	1.750.961	85.867	581.041	2.417.869	2.518.858	102.367	401.882	3.023.107
FONOGRAMA	PUESTA A DISPOSICION	926.938		748.732	1.720.029		50.843	0	1.857.656
I .	REMUNERACION ANUAL	5.865		0	5.865		0	0	65.993
	FH .	1.147.746		0	1.147.746		0	0	1.291.089
	Total	12.915.896	1.411.672	5.536.416	19.863.984	16.001.125	1.528.229	4.476.513	22.005.867
	DERECHO	Retirado afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total 2019	Repartido afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total 2019
	C.PUBLICA	11.704.578	4.601.458	7.532.201	23.838.238	16.229.563	4.677.585	4.085.675	24.992.823
	COPIA PRIVADA	2.070.562	214.123	608.111	2.892.796	3.227.032	236.396	550.191	4.013.619
	PUESTA A DISPOSICION	937.718	0	763.015	1.700.732	1.938.508	50.843	0	1.989.351
TOTALES	REMUNERACION ANUAL	5.865	0	0	5.865	65.993	0	0	65.993
	FH	1.684.111	0	0	1.684.111	1.935.380	0	0	1.935.380
	Total	16.402.834	4.815.581	8.903.328	30.166.102	23.396.476	4.964.824	4.635.866	32.997.166

CUADRO 9 – ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

(Miles de €)

	2019	2020
H.P. Acreedora Seg. Soc. Acreedora H.P. Acreedora por Impuesto de Sociedades H.P. Deudora por retenciones y pagos a cuenta H.P.Deudora por Devolución de impuestos	-1.155 -73 -163 1 579	-198 -68 -46 1 588
TOTAL	-811	277

CUADRO 10 – INGRESOS

(Miles de Euros)

	2019	2020
Ingresos por Dto. De Administración	2.738	2.454
Ingresos por Dto. De Recaudación	4.557	3.438
Ingresos por Dto. De Admin. y Recaud. Internacional	273	187
Ingresos Financieros Netos	437	380
Subvenciones transpasadas a capital	127	104
Exceso de provisiones	0	0
Ingresos Servicios Internacional	217	301
Ingresos SGGA	50	50
Ingresos de Prescripción Netos	614	508
Otros Ingresos	75	176
TOTAL	9.088	7.598

CUADRO 11 – DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN

(En Euros)	2019		2020	
RECAUDACIÓN:				
RECAUDACIÓN NACIONAL	37.849,45	0,9%	31.494,64	-16,8%
RECAUDACIÓN INTERNACIONAL	6.016,82	23,6%	4.304,88	-28,5%
RECAUDACIÓN TOTAL	43.866,27	3,5%	35.799,53	-18,4%
GASTOS:				
GASTO DE ADMINISTRACIÓN	2.913,30	6,64%	2.575,83	7,20%
GASTO DE RECAUDACIÓN	4.654,75	10,61%	3.502,98	9,78%
TOTAL GASTO DE ADM. Y RECAUDACIÓN	7.568,04	17,25%	6.078,81	16,98%

CUADRO 12 – GASTOS DE PERSONAL

(Miles de €)

	2019	2020
Sueldos y Salarios Seguros Sociales Dietas Otros Gastos Sociales	2.527 510 368 106	469 324
TOTALES	3.511	3.311

CUADRO 13 – GASTOS DE EXPLOTACIÓN

(Miles de €)

	2.019	2.020
Arrendamientos	15	15
Reparaciones y Conservación	19	23
Servicios Profesionales Independientes	327	367
Suministros	95	75
Servicios Bancarios	20	27
Servicios Externos	438	332
Publicidad y Gastos de Representación	24	9
Primas de seguros	18	23
Locomoción y Transportes	81	52
Tributos	91	96
Variación de Provisiones	0	0
TOTALES	1.128	1.019

CUADRO 14 - EVOLUCION DE LOS SOCIOS DE LA ENTIDAD

EJERCICIO	H/M	TITULARES ASOCIADOS		TITULARES ADMINISTRADOS		TOTAL
2019		socios	SOCIOS ACTIVOS	TITULARES ORIGINARIOS que han limitado el territorio de gestión.	TITULARES DERIVATIVOS "mortis causa" o Herederos	
	Varones	11.713	6.652	4.198	177	22.740
	Mujeres	3.234	1.655	898	361	6.148
	TOTAL	14.947	8.307	5.096	538	28.888
Incremento respecto a 2018					1.836	
Incremento porcentual respecto a 2018					6,79%	

EJERCICIO	H/M	TITULARES ASOCIADOS		TITULARES ADMINISTRADOS		TOTAL
2020		socios	SOCIOS ACTIVOS	TITULARES ORIGINARIOS que han limitado el territorio de gestión.	TITULARES DERIVATIVOS "mortis causa" o Herederos	
	Varones	12.414	6.790	4.524	190	23.918
Mujeres	Mujeres	3.482	1.704	950	382	6.518
	TOTAL	15.896	8.494	5.474	572	30.436
Incremento respecto a 2019					1.548	
Incremento porcentual respecto a 2019					5,36%	

ANEXO I - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) FLWOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y GESTION		
Excedente del ejercicio antes de impuestos	-23.981,26	49.631,86
Ajustes del resultado	745.367,05	1.189.884,93
a) Amortización del inmovilizado (+)	537.669,05	521.894,70
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-104.197,30	-126.940,52
g) Ingresos financieros (-)	-408.631,17	-448.184,66
h) Gastos financieros (+)	5.015,30	5.093,42
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	715.511,17	1.238.021,99
3. Cambios en el capital corriente	-2.961.461,82	-4.639.468,11
a) Existencias (+/-)	396,20	12.390,88
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	44.873,63	-1.407.572,94
c) Otros activos corrientes (+/-)	4.780,32	430,96
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	-1.890.295,86	-2.504.620,50
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-11.211,95	-188.417,02
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-1.110.004,16	-551.679,49
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión	403.615,87	443.091,24
a) Pagos de intereses (-)	-5.015,30	-5.093,42
c) Cobros de intereses (+)	408.631,17	448.184,66
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión (1 + 2 + 3 + 4)	-1.836.460,16	-2.956.860,08
3. Fingles de electivo de las actividades de explotación y de gestión (1 + 2 + 3 + +)	-1.030.400,10	-2.930.000,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-468.425,05	-208.357,90
b) Inmovilizado intangible	-413.834,39	-208.357,90
c) Inmovilizado material	-54.590,66	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	13.599.062,09	7.194.750,00
c) Inmovilizado material	0,00	90.619,71
f) Otros activos financieros	13.599.062,09	7.104.130,29
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	13.130.637,04	6.986.392,10
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio	0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-7.837.716,04	705.229,44
a) Emisión	0,00	719.405,32
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0,00	103.647,75
4. Otras deudas (+)	0,00	615.757,57
b) Devolución y amortización de	-7.837.716,04	-14.175,88
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-14.175,88	-14.175,88
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-628.916,19	0,00
4. Otras deudas (-)	-7.194.623,97	0,00
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10)	-7.837.716,04	705.229,44
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 11 + D)	3.456.460,84	4.734.761,46
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	14.182.065,43	9.447.303,97
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	17.638.526,27	14.182.065,43

ANEXO II – ACUERDOS CON USUARIOS

ASOCIACIÓN DE USUARIOS	AMBITO GEOGRÁFICO	DERECHOS
CEHAT Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos	Nacional	Comunicación Pública de Fonogramas
CEFE - HOSTELERÍA DE ESPAÑA Confederación Empresarial de Hostelería de España	Nacional	Comunicación Pública de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales
ESPAÑA DE NOCHE Federación Nacional de Empresarios de Ocio y Espectáculos	Nacional	Comunicación Pública de Fonogramas y Vídeos Musicales
SPAIN NIGHTLIFE	Nacional	Comunicación Pública de Fonogramas y Vídeos Musicales
FECE Federación Española Salas Exhibición Cinematográfica	Nacional	Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales

ANEXO III - ACUERDOS DE RECIPROCIDAD

ENTIDAD	PAÍS	BILATERALIDAD	DERECHOS	FECHA FIRMA	FECHA VIGENCIA
AADI	ARGENTINA	SI	CP FONO	01/09/2005	01/09/2005
AARC	EEUU	SI	COP PRI	31/01/2013	01/02/2013
ABAIEM	BOLIVIA	SI	CP FONO	13/05/1997	01/01/2000
ABRAMUS	BRASIL	SI	CP FONO; CP AUDIOV	25/11/2010	01/01/2010
ACINPRO	COLOMBIA	NO	CP AUDIOV, COP PRI	07/05/2015	07/05/2015
ACINPRO	COLOMBIA	SI	CP FONO	07/05/2015	07/05/2015
ACTRA/AFM	CANADÁ	SI	CP FONO, NO RETRANSMISIÓN	24/03/2009	24/03/2009
ADAMI	FRANCIA	SI	CP FONO,COP PRI	08/11/1995	08/11/1995
ADAMI	FRANCIA	NO	CP AUDIOV, ALQUILER, PUESTA A DISP FONO Y AUDIOV	04/12/2008	01/01/2008
AGATA	LITUANIA	SI	CP FONO Y AUDIOV	01/01/2003	01/01/2003
AIE-COSTA RICA	COSTA RICA	SI	CP FONO Y AUDIOV	15/10/2006	15/10/2006
AIE-PARAGUAY	PARAGUAY	SI	CP FONO, COP PRI	16/09/2004	16/09/2004
	BRASIL	SI	CP FONO	01/01/1998	01/01/1998
ANDI	MÉXICO	SI	CP FONO Y AUDIOV	27/05/2005	01/01/2005
APOLLON-ERATO	GRECIA	SI	CP FONO Y AUDIOV	06/09/2001	01/01/1994
ARIES	EL SALVADOR	SI	CP FONO	01/06/2014	01/01/2014
ARTISTI	CANADÁ	NO	CP FONO	19/05/2010	19/05/2010
ASSIM	BRASIL	NO	CP FONO	01/10/2017	01/10/2017
ASTERAS	CHIPRE	SI	CP FONO	08/08/2010	01/01/2010
AVINPRO	VENEZUELA	SI	CP FONO	01/01/2001	01/01/2001
AVINPRO	VENEZUELA	NO	CP AUDIOV	16/07/2012	01/01/2012
COSCAP	BARBADOS	SI	CP FONO	01/01/2011	01/01/2011
CREDIDAM	RUMANÍA	SI	CP FONO Y AUDIOV; COP PRI	01/01/2003	01/01/2011
EEL	ESTONIA	SI	CP FONO Y COP PRI	24/04/2006	01/01/2006
EJE	MÉXICO	SI	CP FONO Y AUDIOV	02/05/2006	01/01/2006
EJI	HUNGRÍA	SI	CP FONO Y AUDIOV, ALQUILER Y COP PRI	25/04/1997	01/01/1997
FKMP	COREA DEL SUR	SI	CP FONO	15/07/2013	31/07/2013
GCA	GEORGIA	SI	CP FONO	01/05/2016	01/05/2016
GCA	GEORGIA	31	I I	31/01/1997 Y	01/05/2010
GDA	PORTUGAL	SI	CP FONO; CP AUDIOV Y COP PRI	27/07/2005	01/01/1997
GDA	FORTUGAL	31	CF FONO, CF ADDIOV I COF FRI	02/07/1998 Y	01/01/1997
GEIDANKYO	JAPÓN	SI	ICP FONO: COP PRI	26/9/2003	01/01/1998
GEIDANKYO	JAPÓN	NO	CP AUDIOV Y ALQUILER GGAA	25/05/2009	01/01/1996
GEIDANKYO	JAPÓN	NO	ALQUILER FONO	26/09/2003	01/04/2003
GEIDAINKTO	JAPON	INO	ALQUILER FONO	28/11/1996 Y	01/04/2003
GRAMEX	DINAMARCA	sı	CP FONO; COP PRI	1/1/2005	04/04/4007
GRAWIEX	DINAMARCA	31	CP FONO, COP FRI	01/01/2003 Y	01/01/1997
CDAMEY	EINII ANIDIA	CI	CD FONO. COD DDI		04/04/0000
GRAMEX	FINLANDIA	SI	CP FONO; COP PRI	26/3/2010	01/01/2003
GRAMO	NORUEGA	SI	CP FONO	31/12/2005	01/01/2005
0.4 40444 001 0446			GVL: CP FONO, ALQUILER, COP PRI; AIE: CP FONO Y	00/04/0040	04/04/0000
GVL; ADAMI, PPL, RAAP		SI	AUDIOV, COP PRI, ALQUILER AUDIOV	28/04/2010	01/01/2008
HUZIP	CROACIA	SI	CP FONO Y AUDIOV	08/11/2002	01/01/2002
IMAIE	ITALIA	SI	CP FONO Y COP PRI	01/01/1994	01/01/1994
				01/01/1997;	
	REP CHECA	SI	CP FONO; COP PRI; CP AUDIOV	1/1/2004; 29/6/2007	01/01/1997
ISRA	INDIA	SI	CP FONO	01/10/2020	01/10/2022
ITSRIGHT	ITALIA	SI	CP FONO; COP PRI FONO	19/03/2015	19/03/2015
JAMMS	JAMAICA	NO	CP FONO	06/10/2017	06/10/2017
KOUPIS	KAZAKHSTAN	SI	CP FONO	01/07/2016	01/07/2016
LAIPA	LETONIA	SI	CP FONO Y COP PRI	16/12/2011	01/01/2011
LSG	AUSTRIA	SI	CP FONO, COP PRI Y ALQUILER	01/02/1998	01/01/1997
MROC	CANADÁ	NO	CP FONO	20/02/2014	01/01/2014
MUSICARTES	GUATEMALA	SI	CP FONO	06/05/2015	01/01/2015
NORMA	HOLANDA	SI	COP PRI AUDIOV	21/06/2006	01/01/2005
NORWACO	NORUEGA	SI	COP PRI FONO Y GGAA	05/01/2016	05/01/2016

ENTIDAD	PAÍS	BILATERALIDAD	DERECHOS	FECHA FIRMA	FECHA VIGENCIA
NUOVO IMAIE	ITALIA	SI	CP FONO; COP PRI FONO	21/05/2015	21/05/2015
	ITALIA	NO	CP FONO; COP PRI FONO	21/05/2015	21/05/2015
	ITALIA	NO	PaD FONO	08/10/2019	08/10/2019
	PANAMÁ	SI	CP FONO	26/04/2012	01/01/2012
	PANAMÁ	NO	PaD FONO	22/12/2019	22/12/2019
	SERBIA	SI	CP FONO Y COP PRI FONO Y AUDIO	22/11/2013	01/01/2014
	BÉLGICA	SI	CP FONO Y COP PRI	04/07/2013	01/01/2006
	SUDÁFRICA	SI	CP FONO	03/12/2016	03/12/2016
PPL	UK	SI	CP FONO	24/05/2007	24/05/2007
PPL	UK	NO	CP AUDIOV, COP PRI Y ALQUILER GGAA	28/05/2009	28/05/2009
	UK	NO	PaD FONO	14/02/2020	01/01/2019
	BULGARIA	SI	CP FONO	23/03/2011	01/01/2011
	IRLANDA	SI	CP FONO	19/12/2002	01/01/2002
	IRLANDA	NO	COP PRI	01/05/2005	01/01/2005
	IRLANDA	NO	CP AUDIOV, ALQUILER, COP PRI AUDIOV, PUESTA A D	01/06/2010	01/01/2010
	RUSIA	SI	CP FONO	21/01/2004	01/06/2003
RUR	RUSIA	SI	COP PRI DE FONO Y AUDIOV	31/10/2012	01/01/2012
SAG-AFTRA, AFM, THE	EEUU	SI	COP PRI	15/01/2014	15/01/2014
				01/01/1996; COP	01/01/1996; COP
SAMI	SUECIA	SI	AIE: CP FONO; SAMI: CP FONO Y PUESTA A D; AMBOS C PRI	PRI 03/09/2002	PRI 03/09/2002
SAMI	SUECIA	NO	CP AUDIOV Y PAD FONO Y AUDIOV	09/02/2017	01/01/2017
SARIME	ECUADOR	SI	CP FONO Y COP PRI	05/12/2007	01/01/2007
SAWP	POLONIA	SI	COP PRI	02/06/2003	02/06/2003
	POLONIA	NO	COP PRI AUDIOV	11/12/2018	11/12/2018
	CHILE	SI	CP FONO	15/06/2001	01/01/2001
	CHILE	NO	COP PRI	10/01/2014	01/01/2014
	CHILE	NO	CP AUDIOV	10/01/2014	01/01/2014
	ANDORRA	SI	CP FONO	25/07/2016	25/07/2016
05/15/	7.112011111	0.	61 1 6116	30/09/1996;	20/01/2010
SENA	HOLANDA	SI	CP FONO: COP PRI	1/1/2005	01/01/1997
	HOLANDA	NO	PaD FONO	03/09/2019	03/09/2019
	ISLANDIA	SI	CP FONO	11/05/2006	01/01/2006
5111	IOLANDIA	01	OI TONO	01/01/1997; COP	01/01/2000
SLOVGRAM	REPÚBLICA ESLOVAC	eı .	CP FONO; COP PRI	PRI 01/01/2004	01/01/1997
	BRASIL	NO	CP FONO	14/04/2011	01/01/1997
	REP DOMINICANA	SI	CP FONO	01/07/2012	01/01/2011
		51	CP FUNU		01/01/2012
SOMEM	MEXICO			00/00/1992	
00111514	DED!	0.1	OD FONO, ANEXO, OD ALIDIOV, OOD DDI	28/01/1997; ANEXO	04/04/4007
	PERÚ	SI	CP FONO. ANEXO: CP AUDIOV, COP PRI	10/5/2010	01/01/1997
SOUNDEXCHANGE, AFT		SI	CP DIGITAL FONOGRAMAS	25/01/2008	25/01/2008
	FRANCIA	SI	CP FONO Y COP PRI	30/04/2008	01/01/2008
	FRANCIA	NO	CP AUDIOV Y ALQUILER GGAA	04/11/2013	01/01/2000
	FRANCIA	NO	DERECHOS EXCLUSIVOS PARA USOS SECUNDARIOS	04/11/2013	01/01/2002
SPEDIDAM	FRANCIA	NO	PaD FONO	28/01/2019	28/01/2019
				02/10/1997; ANEXO	08/09/1997;
	POLONIA	SI	CP FONO Y AUDIOV, COP PRI, ALQUILER. ANEXO: COP PRI AI		ANEXO 14/12/2018
STOART	POLONIA	NO	PAD FONO Y AUDIOV, COP PRI FONO	07/12/2018	07/12/2018
SUDEI	URUGUAY	SI	CP FONO	2002	2002
SUDEI	URUGUAY	NO	COP PRI FONO Y GGAA; CP GGAA	17/10/2017	01/01/2017
SWISSPERFORM	SUIZA	SI	CP FONO Y AUDIOV, COP PRI, ALQUILER	08/06/2004	01/01/2003
THE FUND/AFM/AFTRA	USA	NO	CP AUDIOV	03/02/2010	03/02/2010
UBC	BRASIL	NO	CP FONO	15/03/2006	01/01/2006
UMA	UCRANIA	SI	CP FONO Y AUDIOV	15/11/2004	01/01/2004
VOIS	RUSIA	SI	CP FONO	26/09/2011	01/01/2011
ZAVOD IPF	ESLOVENIA	SI	CP FONO Y COP PRI	18/02/2014	01/01/2014
			•		

<u>INFORME DE GESTIÓN</u>

ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES, SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ESPAÑA

31 DE DICIEMBRE DE 2020

Primero. Evolución de los negocios y de la situación de la entidad.

La situación global de la entidad al término del ejercicio 2020 es claramente satisfactoria dadas las circunstancias. AIE alcanzó la cifra total de 35,8 millones de recaudación, con un descenso del 18,4% respecto al año anterior.

El fuerte impacto de la crisis sanitaria provocada por la COVID19 y las medidas de restricción adoptadas para combatir la pandemia han tenido una repercusión muy importante en la coyuntura macroeconómica del año 2020 (caída del PIB, aumento de paro, fuerte caída del consumo privado, etc.). Pero, sin lugar a duda, el impacto ha sido mucho más severo en las denominadas "industrias sociales" (cultura, turismo, ocio), sectores en los que el uso de la música como elemento de su oferta es tradicionalmente intensivo.

Ante la situación provocada en el inicio de la crisis, los órganos de gobierno de AIE analizaron los distintos escenarios y la información disponible en el mes de abril de 2020. Se estimó en ese momento una reducción de la recaudación en el entorno al 25% con respecto a la cantidad presupuestada inicialmente para el año. Finalmente se ha conseguido que dicho descenso quede en el 12,03% del presupuesto inicial.

La cifra de recaudación nacional alcanzó los 31,5m€, 16,8% por debajo del mismo dato de 2019.

La recaudación internacional ha alcanzado los 4,3 millones de euros.

Además de las fuertes amenazas derivadas del contexto jurídico y legislativo a las que nos hemos referido en años anteriores, sigue estando presente la inseguridad jurídica en la que seguimos inmersos tras la anulación —en sentencia del 22 de marzo de 2018— por parte del Tribunal Supremo de la Orden

Ministerial aprobada en 2015 que regulaba la metodología para determinar las tarifas generales de las entidades de gestión.

Dicho "caos" jurídico sigue siendo utilizado por algunos de los grandes usuarios de derechos para reducir de manera drástica, o no pagar, la remuneración por el uso del repertorio utilizado en su explotación comercial.

Destacar, por un lado, el gravísimo daño que continúa ocasionando a los socios titulares de derechos la primera resolución emitida por la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual en el contencioso con la Asociación de Radios Comerciales —AERC— por la tarifa de comunicación pública de fonogramas. El sinsentido económico de la misma y los graves defectos administrativos en los que se ha incurrido en la tramitación del procedimiento continúan minorando la remuneración de los titulares con caídas superiores al 40% sobre los derechos derivados del anterior convenio de 2006.

Por otro lado, se mantiene en el ejercicio 2020 una satisfactoria recaudación por la remuneración por copia privada, conseguida tras una larga lucha política y en los tribunales. Las cifras de la recaudación así lo confirman y aun se espera que esa compensación vuelva a crecer en el futuro hasta igualarse a países como Francia y Alemania.

Otro hecho destacable este año 2020 ha sido la recaudación y reparto de los derechos provenientes de las plataformas de streaming SPOTIFY, RAKUTEN y DEEZER. Después de una larga lucha, algunas sentencias judiciales y complicadas negociaciones, se han ido alcanzando acuerdos con estas plataformas que cubren los derechos de los artistas musicales por comunicación pública y puesta a disposición.

La nueva redacción de la ley, trae consigo la incorporación de la Directiva de Entidades de Gestión que aporta más transparencia y buenas prácticas en el sector. En el caso de AIE, muchas de las obligaciones ya estaban incorporadas hace tiempo en sus sistemas de trabajo, pero en términos generales permitirá colocar a la gestión colectiva en el punto de excelencia necesario para los retos que se prevén para los derechos y sus titulares.

Segundo. Acontecimientos posteriores al cierre.

Los acontecimientos posteriores significativos son los que se detallan a continuación:

El 18 de noviembre de 2020 se publicó la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el Asunto 147/19 (ATRESMEDIA – AGEDI/AIE). La sentencia trajo causa de una cuestión prejudicial planteada por el Tribunal Supremo de España en el marco de un procedimiento judicial que enfrentaba a las entidades AGEDI y AIE contra ATRESMEDIA por el impago de la remuneración equitativa por la comunicación al público de fonogramas durante el periodo comprendido entre 2003 y 2009. La cuestión prejudicial trataba un supuesto específico: Si la Directiva 2006/115 debe interpretarse en el sentido de que los usuarios tienen que pagar la remuneración equitativa y única por la comunicación al público de fonogramas publicados con fines comerciales cuando efectúen la comunicación pública de grabaciones audiovisuales que contengan la fijación de obras audiovisuales en las que se hayan incorporado fonogramas o reproducciones de dichos fonogramas.

El TJUE concluye que el derecho de remuneración por la comunicación al público de fonogramas no se devenga en este concreto supuesto. El Tribunal Supremo de España deberá dictar sentencia resolviendo definitivamente el litigio.

Con fecha 12/02/2021 El Tribunal Supremo notifica sentencia estimando el recurso de casación de ATRESMEDIA, revocando la sentencia de apelación y confirmando la sentencia de 1ª instancia, sin imposición de costas a ninguna de las partes.

La sentencia de 12/02/2021 del Tribunal Supremo reproduce la sentencia del TJUE antes citada y sin entrar al fondo de ninguna de las alegaciones realizadas por nuestra parte.

Como consecuencia de dicha Sentencia, se confirma la sentencia de primera instancia, debiendo instar las entidades un proceso de ejecución para determinar la cuantía de la remuneración, cuya principal consecuencia es que se reducirá sensiblemente la cuantía de la remuneración que deberá pagar ATRESMEDIA, que se había cuantificado inicialmente en diecisiete millones de Euros. A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Órgano de Gobierno de la entidad, no puede calcular adecuadamente cuál es el importe de la cuantía de la remuneración, por lo que no ha reconocido cantidad alguna en las presentes Cuentas Anuales.

Tercero. Periodo medio de pago.

Tal y como se expone en la nota 19.1. de la memoria de las Cuentas Anuales de la entidad, el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es de 30 días (tanto en 2020 como en 2019).

Cuarto. Actividades en materia de I+D

VRDB (sistema global para la realización de las tareas de reciprocidad entre las sociedades de intérpretes del mundo) representa un potente sistema global para la realización de las tareas de reciprocidad entre las sociedades de artistas intérpretes del mundo. Este proyecto ha sido coordinado por la federación SCAPR, de la que AIE es socio. A día de hoy son 45 las sociedades que forman parte del mismo. AIE participa directamente en el proyecto aportando parte de la financiación, y con el empleo de recursos propios en su gestión, en la definición de las reglas de negocio y en la ejecución técnica. Con fecha Enero de 2019 este activo entró en producción para convertirse en una herramienta en uso de la entidad facilitando ya la reciprocidad de AIE con otras entidades internacionales.

El principal desarrollo tecnológico en el que está inmersa la entidad en estos momentos es la evolución al Digital AIE: Algunos de los proyectos, fueron iniciados en 2018: nuevas altas de socios, dashboard para el servicio StreamRights y su aplicación para teléfonos móviles, y dashboard de Internacional, y han seguido su desarrollo durante el año 2019 y 2020. Cabe mencionar especialmente la plataforma DataLake, que es un proyecto de infraestructura de datos que es la base para proyectos tecnológicos de la sociedad, y lo será para los proyectos futuros. Entre ellos:

- i. La gestión internacional de la reciprocidad
- ii. La creación del nuevo sistema de reparto de AIE que se está redefiniendo en este año 2020 y el anterior, y que comenzará a reemplazar al sistema de distribución de derechos actual de la sociedad, que lleva en marcha desde el año 1994,
- iii. La mejora de los servicios a socios: ya llevada a cabo para el servicio StreamRights, pero que servirá para mejorar nuestra atención a todos nuestros socios progresivamente.

Quinto. Objetivos, políticas de gestión y exposición al riesgo de instrumentos financieros.

Tal y como se detalla en la Memoria de las Cuentas Anuales de la Entidad, la selección y la gestión de las inversiones financieras de acuerdo con los procedimientos internos son controladas de acuerdo con la Instrucción Particular interna correspondiente, certificada por la acreditación de calidad ISO 9001 y auditada por AENOR en el transcurso del ejercicio sin que se detectara "no conformidad" alguna. Paralelamente, la gestión de dichas inversiones fue aprobada por la Comisión Permanente con seguimiento trimestral. En todo caso,

antes de llevar a cabo cualesquiera inversiones en productos financieros, se han tenido en cuenta los siguientes principios rectores:

- 1.-Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas alternativas de inversión alcanzando el adecuado equilibrio entre estos tres principios.
- 2.-Se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales y atendiendo a una política de diversificación de riesgos.
 - 3.-No se han realizado operaciones de carácter especulativo.

Respecto a los riesgos evaluados, es necesario constatar los siguientes extremos:

1.- Riesgo de mercado:

La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

2.- Riesgo de tipo de cambio:

La Entidad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero. El nivel de este riesgo para la Entidad es muy limitado.

3.- Riesgo de crédito:

La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.